

**Archivo Municipal
de**

AZUAGA

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.29.A.M.A.

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1935 / 1936

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

14

1935-1936

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA.-

PROVINCIA DE BADAJOZ.-

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO.-

Empezó con la sesión de 11 de Junio de 1.935.-

Terminó con la sesión de 27 Enero de 1936

libro 39

SECRETARIA.-

Ayuntamiento de Arroya



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en tres pliegos

Clase	Serie	NÚMERO	PRECIO
2.ª	A	0.320.690	50 "
2.ª	A	0.320.691	50 "
2.ª	A	0.320.692	50 "
TOTAL ..			150 "

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 100 folios destinados a com-

poner los autos de las causas
que cubre el Ayuntamiento de
Arroya
importantes - 150 - pesetas " cts.

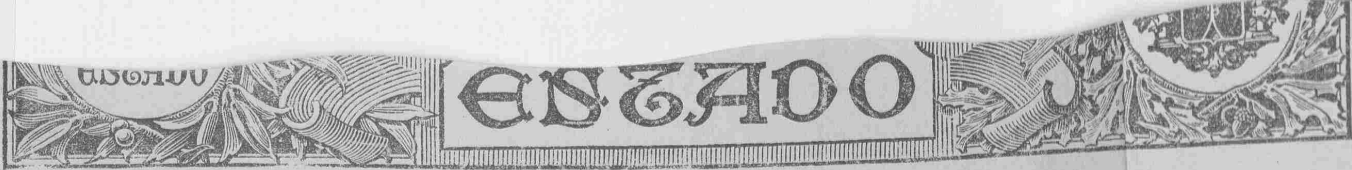
Badajoz a 8 de junio 1929

El Administrador,

[Signature]



ESTADO



2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

A.0.320.691

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA
provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

DE
Clase 2.ª Número 0.220.670 Serie A

Badajoz a 1 de junio 1931

El Administrador,
Miguel Carrero





2.^ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.320.692

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO
DE

Clase 2.^ª Número o. 22062 Serie A

Badajoz a 10 de junio 1932



El Administrador

Alfonso Llamas



Provincia de Breda

Partido de Arzuega

Término municipal de Arzuega

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Arzuega

Este libro comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Arzuega ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2ª números A.O. 320.690, A.O. 320.691 y A.O. 320.692 importe cientos cincuenta pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Breda a ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco



El Administrador de Rentas Públicas
Alfonso Larrea

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cientos hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día

para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Arzuega a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

Valentín Larrea



V. B.
El Alcalde
Valentín Larrea



Asistentes

Acta número 25

Sesión ordinaria correspondiente al día
 junio, de 1935, celebrada en segunda convo-
 catoria el día 11.

- Presidente
- D. G. García
- " R. Gamido
- " F. Romero
- " S. Castillo
- " M. Cerverón
- Secretario
- S. N. Lozoya

En la Villa de Acapulco siendo las tre-
 ce horas del día once de junio de mil
 novecientos treinta y cinco, se reunieron en
 el Salón de sesiones de este Ayuntamiento
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pre-
 sidente Sr. Sebastián García Coleo, los Acs.
 Concejales que al amanecer se expresan al

- Comités a Votación
- 1º. Aprobación
 de esta acta anterior.
- 2º. Factual.
- 3º. Recusación.
- 4º. Aprobación de

Objeto de celebrar sesión ordinaria en segun-
 da convocatoria, con asistencia del infra-
 escrito Secretario.

- 5º. Correspondencia
- de las y mociones.

El Sr. Presidente abrió la sesión
 y de su orden y el Secretario di lectura al
 Sr. Padma de A. acta de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad, siendo advertidos de la obliga-
 ción que tienen de firmarla conforme tal
 disposición expresa Art. 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Las y mociones.

A continuación se da lectura a las siguientes facturas informadas por la Comisión de Hacienda y que deben ser aprobadas y abonarse con cargo a los capítulos y artículos siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Pagos	Créditos
1º	7º	A la Electrica Amense "San Javi" por el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Mayo último.	148 60	
1º	7º	A la misma empresa por el 17% sobre el consumo de fluido de las oficinas municipales y colmados.		

Partido	Anterior	Concepto	Prestas	Costa	Partido
		publicidad, en igual incl.	37	75	11%
1º	10%	A D. Sixto Veraq por un servicio de autismo a Castuera con el Etº de la Procuracia civil	75	00	11%
2º	1º	Al Alcalde D. Sebastian Garcia, por gastos ocasionados con motivo de su viaje a Badajoz para resolver asuntos oficiales.	215	00	11%
2º	1º	A Sixto Veraq por un servicio de auto a Comendador	15	00	
2º	3º	A Jose Belgado Sierra por un servicio de autismo a Alfayta con el Etº de Alcalde Sr. Garrido en comision de asuntos oficiales.	36	00	
4º	1º	A la Electro Omsuse por fluido electrico para el alumbrado publico en el mes de Mayo ultimo	1,486	10	
4º	1º	A la misma empresa por igual concepto y mas para las oficinas municipales y edificios publicos.	222	60	
8º	1º	A la H ^{da} de D. Manuel Primal por medicinas para la Beneficencia en el mes de Abril ultimo	1,868	85	
8º	1º	A Matilde Garcia por igual concepto en el mes de Mayo.	1,079	60	
8º	1º	A Juan Gomez Alvarez, por igual concepto mes	456	30	
8º	1º	A Jose Atalaya por efectos para la Beneficencia en el mes de Mayo.	131	00	
8º	1º	Al mismo por leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres en expresado mes	387	60	
9º	1º	A Manuel Surian Hidalgo por efectos para las oficinas de la Bolsa del Trabajo.	5	20	
11º	1º	A Jose Promero Jimeno por efectos de memoria para las escuelas del Grupo Cervantes	402	70	
11º	1º	Al mismo por igual concepto para la Plaza de Abastos.	134	70	
11º	1º	Al mismo por igual concepto para el Comendador	9	85	



Concepto

14	Concepto	Ptas.	Cent.
5	11% 3% A Manuel Garcia Ruiz por asulejos y otros efectos para rotulación de calles.	361	50
0	11% 6% A José Román Guiso por efectos de hembra para el parque Benavente.	123	80
0	11% 6% A la Electro Anunci "San José" por fluido para el motor del parque Benavente.	17	65

La Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación por la cantidad total de Siete mil ochocientos cuatro pesetas con veinte céntimos.

A propuesta de esta comisión se acordó reconocer un crédito en los próximos presupuestos a José Román Guiso por el importe de sus dos facturas de pesetas 153'95 por efectos de hembra para el Matadero y Comisaría de riego de el año 1934.

Seguidamente se dio lectura al balance de operaciones del mes de Mayo último en el que arroja una existencia en caja de 11.555,11 pesetas, así como a la distribución de fondos correspondientes al mes actual que asciende a 54.026'79 pesetas, siendo aprobado.

Dada cuenta de la solicitud promovida por María Ant.ª Amoroso Siles pidiendo un subsidio para hospitalizar a su hijo suyo, la Corporación por unanimidad vista la certificación expedida por el Médico Don José Camaral Salazar y el informe favorable de la Comisión de Beneficencia acordó acceder a lo solicitado.

Como asunto del orden del día se

poner a manifeste los Padrones de arbitrios municipales de rodaje de vehiculos, de vigilancia de establecimientos, del servicio de alumbrado, de desague de caualones, de postes palomillas etc., de entrada de comu-
 jas, de exarparates muestras letradas etc., de un-
 sal de los casis botellinas y establecimientos, del
 impuesto sobre casios y vinculos de ramo y de
 quincos en la via publica, para el conocimiento
 informados favorablemente por la Comision. La
 Corporacion por unanimidad acordó prestar
 les su aprobacion y que sean expuestas al pu-
 blico para negociaciones.

Preguntas y respuestas

Abierto el turno de preguntas y respuestas
 la Presidencia manifiesta que en un caso de
 delicado de salud, debia concederle un mes
 de licencia. La Corporacion despues de alguna
 deliberacion acordó dejar pendiente esta peti-
 cion hasta que haya mayor asistencia de
 Dros. Equivales.

Y no habiendo ningun Sr. Concejäl que
 tenga pedida la palabra por el Sr. Presi-
 dente se levanta la sesion siendo las trece ho-
 ras veinte minutos, de todo lo que como Se-
 cretario. Certifico.

R. Garcia

Alonso Garcia

Jose Romero

Antonio Villa

M. Chaves

Alfonso Lopez



Religiosa: Para acreditar por ella que la sesión antes
pública a este día, no se ha podido celebrar por falta
de número legal de señores Concejales.

Ocuilpan a 16 de junio de 1935.

S. García

El Secretario

Acta número 26

Según ordenanza correspondiente al 16 de junio de 1935,
celebrada en segunda convocatoria el día 18.

Asistentes

Presidente

Don S. García

Concejales

Don R. Gamito

" V. Noliva

" F. Guerra

" M. Echevarría

" S. Roscoe

" J. del Castillo

" J. Comesa

" M. Alejandro

Secretario

J. V. de Somo

Muerto absten

1º Lectura y

aprobación del

acta de la sesión

anterior.

2º Facturas de

3º Beneficencia

4º Peticiones de

emplaz de los

vecinos Víctoriano

En la Villa de Ocuilpan siendo las trece con-
senta horas del día diez y ocho de junio de mil
novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón
de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián Gar-
cía Solado, los señ. Concejales que al momento se
expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria, en asistencia del infrascrito
Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y de su orden yo el Secretario di lectura
al acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad, siendo advertidos de la obliga-
ción que tienen de firmarla conforme al Arti-
culo 2º del Reglamento de Funcionarios mu-
nicipales.

La Presidencia unánimemente, no viene
facturas informadas por la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dió lectura a los es-
critos formulados por los vecinos de ésta, Juan
Romero Mauchón, Juan Sanchez Salvo y
Emilia Sanchez Noron, que interesan se les
conceda un socorro en metálico para el hospita-
lizarlos, y visto los informes de los médicos, Aguirre
y Comas, los reunidos acceden a lo solicitado.

Alcaldes Nuevos
y Francisco Ruiz
Blanco.

5º Hd. de solares
de los vecinos Diego
Sosa Novas y
Cecilia Castillo So-
miguera.

6º Propuesta de
construcción de
un Estadio munici-
cipal en el Ejido
público, con cargo
a los fondos de la
Comisión Especial
Gedra.

7º Correspondencia,
disposiciones oficiales,
nuevas pautas
y morales.

Excmo
Ejido

Da la lectura a los escritos promovidos por
los vecinos Victoriano Alpuente, Francisco Ruiz
Blanco y Diego Sosa Novas solicitando
cumplido de Ronda de Pilares, se acuerda
por unanimidad que pase con los auto-
rimentos presentados a la Comisión de Re-
gimen interior para su resolución cuando
proceda.

Acto seguido se da lectura a escrito
de Cecilia Castillo, solicitando un solar en la
Fuenteceita, se acuerda por unanimidad
que pase a la Comisión de Obras públicas.

Como sexto asunto del orden del
día, el Concejal Sr. Nolina defiende una
proposición sobre la construcción de un Es-
tadio municipal, en el Ejido, proponien-
do que se tome en consideración y pase a
estudio de la Comisión de Obras públicas y
Gedra de la decima contributiva, toda vez
que la construcción ha de realizarse con los
fondos de esta Comisión. Después de amplia
discusión se acordó por unanimidad que
la Presidencia cite a todos los Concejales para
el próximo día 21 a las veinte horas con el
fin de celebrar una reunión y estudiar las
posibilidades de esta proposición.

Entre la correspondencia la Presidencia
da lectura a la instancia que conjuntamente
con los Presidentes del Consejo de 1º Enseñanza
y del Patronato de la Comisiva Escolar, ha
elevado a la Dirección general de 1º En-
señanza con fecha 15 de los corrientes, solici-
tando subvención de diez mil pesetas para
la Comisiva. La Corporación queda enterada.



Hecho el turno de mezas y preguntas, el Concejal Sr. Carrerosa meza a la presidencia que ordena su pago a favor de don Francisco Girouza, por la cantidad que este Sr. pagó a la Agencia Ejecutiva de contribuciones correspondiente a un talón de contribución rustica del Ayuntamiento que no fue satisfecho a su tiempo en 1930 y que fue declarado responsable subsidiario como ex Alcalde de aquel tiempo. La Presidencia le contesta que este asunto lo tiene anegado con el Sr. Girouza, mediante una compensación con los salones de reparto de utilidades y se encuentran pendiente tan solo de que dicho Sr. Girouza venga a liquidar.

El mismo Sr. Carrerosa meza se curió la seguridad al Ministro de Agricultura pidiendo ponga en vigor la Ley de autorizaciones Riquezas. Así se ordena.

El Sr. Molina meza se oficia a dichos de minas situadas en Ciudad Nueva y junto a la Comarca de Marquilla, para que pongan un turno de protección porque en la forma que se encuentran constituyen un peligro para el patrimonio público. La Presidencia promete atender este mezo.

Y no habiendo ninguna otra Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las once horas de tarde lo que como Secretario certifico.

J. Ramirez
V. Molina

Ramón Barrios
Juan Guerra

M. Estevanilla
Secretario
M. Alejandro

Señor Romero
 José Comas
 (Signature)
 Valeriano Toros

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de Concejales.

Asuaga a 23 de junio de 1935.
 El Alcalde Valeriano Toros

Acta número 27

Sesión ordinaria correspondiente al día 23 de junio de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 25.

Asistentes
 Presidente
 Don D. Gomez
 Concejales
 Don V. Molina
 " Sr. Guerra
 " Sr. Carreras
 " Sr. Romero
 " Sr. Alejandro
 " Sr. Toros
 " Sr. del Castillo
 Secretario
 Don N. Marquez
 Asunto a tratar
 1.ª Lectura y apro.

En la Villa de Asuaga siendo las doce treinta y cinco horas del día veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del 1.º Concejale Alcalde en ejercicio, Don Enrique Gomez Alvarez, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia del infrascrito Secretario accidental, por ausencia del propio.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 3.º del Reglamento de Funcionarios Municipales.



bucción de la anterior. La Presidencia manifiesta a los reunidos que en esta sesión
1.º Facturas de recibos. No vienen facturas informadas por la Comisión de Hacienda.
2.º Beneficencia. De continuación de la lectura a escrito formulada
3.º Acuerdo de la Comisión Especial Estora. por la vecina Refractora Doluchos Lopez, en replica se
le concede un sueldo en metálico para hospitalizar a
uno de sus hijos, certificando del mismo el médico
4.º Dictamen de la Comisión Especial Estora. Don Francisco Polo y Mayo, y visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, los reunidos acceden a lo solicitado.

6.º Correspondencia. Como cuarto asunto de la orden del día, referente al acuerdo que habría de tomarse de la Comisión Especial Estora; el Concejal Sr. Molina expone a los reunidos se deje este asunto para la sesión próxima, por no haberse reunido dicha Comisión. Los reunidos quedan conformes.

Al cubrir con el quinto asunto, se da lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Obras públicas en sesión de 22 de los corrientes referente a la construcción de un Estadium en el Parque Cervantes; que dice: "1.º Abierta la sesión por el Sr. Presidente y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

2.º Por la Comisión de Obras públicas, se da conocimiento de una proposición de obras que consisten en la construcción de un Estadium Municipal, al sitio del ejido, con alineación de su fachada principal en prolongación de la acera de arcos que dan frente al Parque Cervantes con fachada al nor. oeste y otra fachada igual en alineación con prolongación de la calle de la herencia de Viequilla.

3.º Las dimensiones de longitud del Estadium comprenderán la que existe desde la carretera de la esquina del Callejón de Mercurio y

esquina de la casa de Rafael Rodríguez hasta un punto que se marque donde permita dejar una calle de circulación de la terminación del ejido, y las diuisiones de calles, todo lo que comprende entre las dos calles antes mencionadas.

4.º Es de parecer de la Comisión de Obras públicas, la ejecución de esta obra por creencia de utilidad para el Municipio y concurrir en ella las razones siguientes:

a) Que con los fondos de la decima empleados legalmente, se construye una propiedad mas al Patrimonio Municipal.

b) Que el valor de esta propiedad una vez construida es mucho mayor que el presupuesto que se emplea en ella.

c) Que esta obra es reproductiva e inmediatamente se de terminarla se supone al Municipio un ingreso aproximado de mil pesetas anuales, y por lo tanto se ve resarcirse de los fondos empleados y permanecer el ingreso constante.

d) Que esta obra, sirve de ornato a la población y tiene infinitas aplicaciones como son: campo de recreo y cultura física para los niños de las escuelas, local propio para fiestas benéficas ferias etc y 5.º Que el coeficiente calculado para la construcción de la muralla del Estadium es el de cinco pesetas de costo total por metro cuadrado de pared de cuarenta y dos centímetros de grueso. Comprendiendo al empleo de este costo el ochenta y cinco por ciento de jornales y el quince por ciento de materiales. No obstante lo expuesto la Corporación acordará lo que mejor proceda.

G. García, V. Melina y Manuel Olejumbán, rubricados.



El Sr. Molina expone, que tratándose de un artículo de gran importancia, debe quedar para otra sesión, cuando concurren el mayor número de Concejales. Los reunidos por unanimidad quedan de conformidad con lo expuesto por el Concejale Sr. Molina.

Seguidamente se da lectura a una instancia del vecino de ésta, Manuel Puerto Percira, en la que interesa se le conceda la oportuna autorización para editar un programa anunciador de los festejos de la feria próxima. Se acuerda pasar a estudio de la Comisión de festejos para su estudio.

Entrado en el turno de ruegos y peticiones, la Presidencia dice a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna manifestación, a lo que contestan negativamente; clausura por terminada la sesión a las trece horas, de todo lo que como Secretario accidental, certifico.

Manuel Puerto Percira
J. Perena
Alfonso Romero
Manuel Durán

V. Martín
José Larrea
Diego Gutiérrez
Severino
Secretario

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día, no se ha podido celebrar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Azuaga a 30 de Junio de 1935.

El Secretario

Acta número 28

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Junio de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 2 de Julio.

Asistentes
Presidente
Con D. García
Concejales
Con D. Molina
" R. Gamio
" J.º Guerra
" F. Romero
" D. del Castillo
" J. Amisosa
" M. Echerencia
" M. Olejuebo
Secretario
Con V. de Rana
Asesora a tratar.

En la Villa de Cuauaca, siendo las tres horas del día dos de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Don Sebastián García Toledo, los Dns. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Tránsito Municipal.

La Presidencia manifiesta que no vienen facturas informadas por la Comisión de Hacienda...
Y igualmente manifiesta referente a las solicitudes de Beneficencia...

Como cuarto asunto del orden del día se da lectura al acta levantada el día veinte del pasado Junio con motivo de una reunión de concudatarios del Carreril, que tuvo lugar por citación del Sr. Alcalde. En dicha acta se comprometen dichos concudatarios a depositar para pago de la renta la cantidad de cinco que les corresponde a veinte pesetas fuertes, y aceptan cualquier intervención que en la recogida de sus cosechas puchiera tener el Ayuntamiento. La Presidencia manifiesta que ante la dificultad que supone el cobro en metálico a los obreros y pe-
queños concudatarios que labran el Carreril, los

1º Lectura y aprobación acta anterior.
2º Facturas diversas.
3º Beneficencia.
4º Dar cuenta de acuerdos tomados en reunión con concudatarios del Carreril.
5º Pdem. del informe pericial sobre estado ruinoso de casas en esta Villa.
6º Retención de la Comisión de Obras Públicas.
7º Acuerdos y trabajos



efectuado por la
Comisión Ejecutiva
de Rentas...
8. Disposiciones oficiales
de correspondencia,
recibo, preguntas y
contestaciones.

esta para llegar a un acuerdo y procurar una for-
mula de cobro idéntica a la de Ruteusificación de
Cultivos. La Corporación después de amplia discusión
acordó por unanimidad: Primero. Aceptar la
forma de pago en especie como se propone en el
acta de referencia, haciéndose constar que el punto
sexto de dicha acta no es adquisitivo porque el
Ayuntamiento no puede vender las especies depo-
sitadas. A este efecto se acuerda que la venta de
los cereales habrá de hacerse los propios anen-
darios y deberá ser realizada entre el quince
y el treinta de Octubre como máximo, por
cuenta la situación económica del Ayuntamiento
no permite mayor espera. Segundo. Autorizar a la
Alcaldía Municipal para que designe el local
de depósito donde han de ser llevados los granos,
siempre que sean de los que el Ayuntamiento lleva
en depósito, y tercero, nombra depositario al
Concejal Don Victoriano Nolasco Esquivel y Con-
tes de cobranza a Don Francisco Teñichos y Alcides
Ortiz.

Dada lectura a un informe del Junta
Aparajador Municipal, sobre estado ruinoso de
la pared mediana de la casa n.º 27 de la
calle R y Mangall, con el solar n.º 25 de la
misma calle, se acuerda por unanimidad que
la Alcaldía haga las gestiones oportunas para
evitarlo.

Acto seguido se da lectura a los siguientes
dictámenes de la Comisión de Obras Públicas: 1.º
Vista instancia de Don José Manuel Durán Go-
dalg referente a la petición de una ruconada
existente entre la última casa de la acera derecha
de la Avenida de Don Alejandro Ferrer,

y la cerca de su propiedad al sitio de la Sucu-
tecita; la Comisión de Obras públicas acordó conce-
derle un trazo de terreno de forma triangular, cuya
base es de seis metros veinte centímetros y que co-
rresponde a la mediana de la mencionada in-
tilua casa; la altura de este triángulo es de trece-
ta y cinco metros con el fin de evitar el riuco existen-
te entre la mencionada casa y la cerca, con el fin
de mejor estética en la prolabgación de la mencio-
nada vivienda, siendo en total lo concedido de
diecho ochocincuenta metros cuadrados. 2.ª. Vista
otra instancia de Diego Cias Romo, en petición
de un solar al sitio de la Sucutecita; la Comisión de
Obras Públicas accede a lo solicitado y le marca
el solar n.º 68. Secretaría hace la advertencia
legal de que el Ayuntamiento no puede hacer
estas cesiones a título gratuito. La Corporación acor-
dó por unanimidad en la misma forma propues-
ta por la Comisión en sus dictámenes.

El Sr. Ferriz como Secretario de la Co-
misión toma dá cuenta de que esta no ha po-
dido reunirse en primera convocatoria por falta
de número y en segunda por encontrarse enfermo
el que falta.

Entre la correspondencia se dá les-
tina: Justificación del Ayuntamiento de Me-
reua en que participa que ha correspondido a
este Municipio una cuota de 5,966'77 pesetas
por contingente carcelario correspondiente a este
ejercicio. A oficio del Servicio de Positos fecha
12 del pasado junio, requiriendo al ingreso de
6,666'66 pesetas correspondiente a la segunda
anualidad del convenio económico vigente, bajo
apercibimiento de proceder coercitivamente.



Actas de comunicaciones de la Junta de la Mancomunidad sanitaria de municipios de la provincia de Badajoz, fechas 26 y 28 de junio próximo pasado, dando instrucciones sobre ingreso de la cantidad correspondiente a dicho organismo y acumulando esta Circular a virtud de la Orden aparecida en la Gaceta del 27, debiendo seguir el Ayuntamiento cumpliendo sus obligaciones durante este mes en la misma forma. A una cuenta del arquitecto Sr. Beulliere, autor del proyecto de Grupo escolar, insinuando medios para conseguir la rápida aprobación de tal proyecto. La Corporación queda autorizada y acorda por unanimidad dirigirse a los Diputados en la forma indicada por el Sr. Beulliere.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo terminado la recaudación voluntaria de cédulas personales y correspondiendo pagar este servicio al Ayuntamiento, debe acordarse la cantidad que por el mismo se ha de abonar al Recaudador nombrado don Sr. Antonio Lopez Triana.

El Sr. Gamido propone y se acuerda por unanimidad abonar a este Sr. Recaudador la cantidad de ochocientas pesetas por tal servicio.

El mismo Sr. Presidente da cuenta de que el día 22 de los corrientes hizo un viaje a Badajoz para traer el Repartimiento de utilidades y que continuó a Madrid para gestionar los asuntos pendientes y de interés para este Ayuntamiento. Manifiesta que un resumen de estas gestiones lo traerá a la sesión próxima.

La Corporación por unanimidad aprueba la realización del viaje.

Abierto el turno de ruegos, no pide

la palabra ningún Sr. Concejal. El Sr. Presidente
declara terminada la sesión siendo las doce cua-
renta horas, de todo lo que como Secretario
certifico.

A. Gamiz
Donde firmó

V. Molina
Quero

Felipe Romero

Novatiello

Juan Corrales
M. Méndez

M. S. S. S. S.
Valencia

Diligencia: Para acreditar por ella que la se-
sión correspondiente a este día, no se ha podido
celebrar por falta de número legal de Pres.
Concejales.

Asuaga a 7 de Julio de 1935.

A. Gamiz
Valencia

Acta número 29

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de Julio
de 1935, celebrada en segunda convocatoria el
día 9.

Asistentes
Presidido
Don S. García
Concejales
Don F. Molina
" Sr. Quera
" Sr. Comera

En la Villa de Asuaga, siendo las doce
cincuenta horas del día nueve de Julio de
mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en
el Salón de Sesiones del este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don
Sebastián García Toledo, los señores Concejales que
al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión



1.ª *Quinta convocatoria a segunda convocatoria, con asistencia del Sr. Echevarría en su calidad de Secretario.*

11. Sr. Páez
11. Sr. Gorrío
11. Sr. Alejandro
11. Sr. Secretario
Don V. de Souza

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada, siendo advertidas de la obligación que tienen de firmarla, conforme al Art. Título 2.º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

La Presidencia manifiesta que no vienen fortunas informados por la Comisión de Hacienda y concede la palabra al Concejal Sr. Gorrío el cual como Secretario de la Comisión especial gestora da lectura a los cuentos correspondientes a los trabajos de tal Comisión, cuyo importe total es el siguiente: Semana comprendida entre el día 31 de Mayo al día 6 de Junio, 1,138'50 pesetas. Ydem del 7 de Junio al 13 de mismo 1,358'10 pesetas. Ydem del 14 de Junio al 19 de idem 1,107'50 pesetas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar estas sumas.

Se da lectura a escrito del vecino Rogelio García Cabello, solicitando un socorro para hospitalizar a su esposa enferma, se acordó por unanimidad conceder dicho socorro en la cuantía acostumbrada, conforme propone la Comisión.

A continuación se da cuenta de escrito presentado por don Claudio Alejandro referente al problema de fajas, acordándose por unanimidad que pase a la Comisión de fajas.

Octo seguido se da lectura a la memoria formada por la Alcaldía Presidencia, en que se detallan las gestiones realizadas en su viaje a Madrid y Badajoz, las cuales se concretan en la partida del Repartimiento

Asuntos a tratar
1.º Lectura y aprobación de acta anterior
2.º Facturas de semana
3.º Beneficencia
4.º Escrito de Claudio Alejandro sobre folletos de fajas
5.º Memoria de la Alcaldía Presidencia sobre los gastos realizados en su viaje a Madrid
6.º Otra cuenta de su viaje a Madrid
7.º Documentos preliminares para la formación del presupuesto para el ejercicio próximo
8.º Disposiciones oficiales correspondientes

deuda, unidos,
prequitos y mo-
citud.

de utilidades de 1931 y estudio de la cons-
trucción de un Cuartel de la Guardia civil
y del proyectado Grupo Escolar, como asimismo
de la educación de subrección para la Cañama
oclar. La Corporación por unanimidad acor-
da aprobar los gastos del Sr. Presidente.

Con la venia de la Presidencia, el
Secretario que suscribe da cuenta a la Cor-
poración de que se encuentra terminado los con-
firmaciones, anteproyecto y demás trabajos pre-
liminares para la formación del presupuesto
que ha de regir el próximo ejercicio. Queira
entonces la Corporación.

La Presidencia ordena que se
dé lectura a la propuesta de la Comisión de
Regimen interior, referente a subrección
de Guardas de pilares. Esta propuesta es
la siguiente: Para la Tucucita: Andrés
Vargues Guardado. Para el pilar. Nuevo. (Miguel
Domingues Blasques y Pedro Dante Rocha.
Para el Pilar de Espinola. Sebastian Blanco
Martinez y Francisco Naraiso Moron. Para
el Pilar del Panto a José Louchea Gueso y Je-
gimundo Venauades Naraiso y para el
Pilar de los Burros. Alberto Mello Quita-
na y Francisco Ruiz Blanco. La Corporación
por unanimidad acordó de conformidad
con la propuesta de la Comisión.

Entre la Correspondencia se da lectura
a una Circular de la Asamblea de Diputaciones
provinciales en que constan los acuerdos adoptados
contra la Ley de Coordinación Provincial, como
asimismo la citación para la Asamblea de
Ayuntamientos Extremos que había de



celebrarse en Mérida a día 16 de Julio de 1935...
 para protestar contra la aplicación de dicha
 Ley. Se acuerda por unanimidad designar un
 telegrama de adhesión al Presidente de la Di-
 putación de esta Provincia...

Abierto el turno de votos y preguntas
 no hace uso de la palabra ninguno de los
 y en su vista el Sr. Presidente declaró terminada
 la sesión siendo las once horas, de todo lo que
 como Secretario certifico...

P. Sanjurjo

J. Mohr

F. Ruano

José Carrasco

Diego Sestelo

M. Gheorghi

León Romero

Manuel Ramos

M. Ayanda

Valeudoroff

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión
 correspondiente a este día no se ha podido ce-
 lebrar por falta de número legal de Señores
 Concejales...

Orungu a 14 de Julio de 1935...

P. Sanjurjo

Valeudoroff

Acta número 30
 Sesión ordinaria correspondiente al día 14 de Julio
 de 1935, celebrada en segunda convocatoria
 el día 16...

Asistentes
 Presidente

En la Villa de Orungu, siendo
 las doce cuarenta y cinco horas del día diez

Don S. Garcia y seis de julio de mil novecientos trece.
 Concejales
 " G. Alvarez
 " V. Molina
 " R. Garrido
 " N. Echecozar
 " J. Comissa
 " D. del Castillo
 " S. Romero
 " M. Olajanda
 Don V. de Loza
 Unos a otros
 1º Lectura y aprobación
 2º Lectura de la
 3º Suscripción
 4º Retención de la
 Comisión de Obras Pú.

Se reunieron en el Salón de Sesión de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Colado, los Dns. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento Municipal.

A continuación se dió lectura a las siguientes facturas informadas por la Comisión de Hacienda y que deben ser aprobadas y abonarse con cargo a los Capítulos y artículos siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Recebe	Cl.
1º	7º	A la Electro Química "San José", por el 17% sobre el consumo de fluido para las oficinas municipales y edificios públicos en el mes de junio A la misma, por el 10% sobre el consumo de fluido público del mismo mes.	34	35
1º	8º	A España Calpe, dos recumbos por suscripción correspondiente a los meses de Abril y Mayo. A la Revista de Administración Local, por suscripción a la misma. Al Hogar Extremeño por la cuota anual.	28	00
1º	10º	Al Hotel Comercio, por estancias de personas	15	00
			125	00



[Handwritten signature]

Concepto

Contable	Atributo	Concepto	Pagos	Ch.
		de la Guardia Civil.	12	50
		A la Compañía Telefónica, por servicios del mes de Mayo y del mes de Junio.	306	90
		Al Depositario sus (dos) relaciones por tele-gramas expedidos en los meses de Mayo y Junio respectivamente.	50	40
		Al Depositario, su relación por socorros a detenidos en el mes de Mayo.	53	80
1º	11º	Al mismo, su relación de viajes a detenidos en igual mes.	47	10
		Al Potebo Sustancante por gastos de viaje como Comisionado de quinielas y socorros a los mismos.	256	75
		A la Regeneración, por impresos para quinielas.	2	85
2º	2º	A Librería Young, por efectos timbrados para la Alcaldía.	12	10
3º	1º	A Hijos de S. Niños, por queros para el vestuario de la guardia municipal.	779	50
4º	1º	A la Electro Química "San José", por suministro de fluido para las dependencias municipales en los meses de Junio.	202	20
35		A la misma, por igual concepto y mes para el alumbrado público.	1,487	10
60		A Yore Atalaya, por material eléctrico	21	50
00		Al Curioso Tachos Pieta, sus facturas por guardia y otros efectos para la comu-nicada de agua.	85	00
00	4º	4º A la Viuda de Casiano, por su factura de calzonis para el mercado.	35	00
00		A la misma, por igual concepto.	17	50

Capítulo	Folios	Concepto	Percibido	Cts
		A Oranice Vera, por una cartera para el ordenanza del Matadero..	15	00
5 ^o	1 ^o	A Perpelticia Vila, por material para Deposición..	47	60
6 ^o	1 ^o	Por dos facturas para material de Secretaría..	30	00
		A Estación, sus tres facturas por material para las oficinas de Secretaría..	73	20
		A Rafael Mojano, sus tres facturas por igual concepto para dichas oficinas..	153	50
		Al Depositario por material para Ynter vencción..	6	55
6 ^o	2 ^o	A Rafael Mojano, por igual concepto y oficinas..	115	60
		A la Viuda de Conancio, por impresos y al Depositario, sus dos repeticiones por gastos menores de Mayo y Junio..	189	45
7 ^o	1 ^o	A Antonio Gledera, por conducción de cadáveres al Cementerio..	6	00
8 ^o	1 ^o	Ymporte de su cuenta justificada por venta de hospitales de enfermos de la Beneficencia municipal..	225	00
		El mismo, importe de sus dos cuentas justificadas por medicamentis para la Beneficencia..	46	75
		A la Viuda de Manuel Riera, sus dos facturas de medicamentis para la Beneficencia de los meses de Mayo y Junio respectivamente..	2,956	05
		A Matilde García, por igual concepto del mes de Junio..	1,253	75
		A José Antonio Durán, por igual concepto		



[Handwritten signature]

Concepto

Cts	Capítulo	Artículo	Concepto	Pesetas	Cts.
			de los meses de Mayo y Junio respectivamente.	632	00
50			A Juan Gomez Almona, por igual concepto del mes de Junio.	406	05
60			A Sr. Ochoyaya por suministro de la clausura en el mes de Junio.	328	10
50			Mismo, por efectos para la Beneficencia en el mes de Junio.	104	25
20	1º	2º	Mismo, por efectos para la casa socorr.	11	50
50	1º	11º	Al Depositario, su cuenta justificada de socorros a pobres en el mes de Junio.	19	90
55	9º	1º	A Rafael Moreno, por material para la Cebra del Cubajo.	55	00
60	9º	21º	A la Caja de Previsión Social, por las cuotas del seguro obrero.	1398	00
45	11º	1º	A Francisco Cerrojal, por materiales de construcción.	4	25
70	11º	6º	A la Electro Anseuse, por fluido eléctrico para el motor del Parque.	5	15
07	18º	11º	Por reconocimiento anual de las instalaciones eléctricas.	30	00
			A Sr. Delgado Lora, por un servicio de auto con la médica a la Plaza de Gorr para curación a un niño lesionado.	5	00
75			A Tipografía Alejandro, por sellos de colección para recaudación.	22	00
05			La Corporación acuerda por unanimidad dar prestados su aprobación por la cantidad total de once mil ochocientos cincuenta y dos pesetas, con sesenta centavos.		
75	5º	Correspondencia	Y igualmente por unanimidad es aprobado la cuenta del segundo trimestre que presenta		

Elical sobre con
 cesión de un solar
 a la pecina Cam
 Caballo.
 5º correspondencia
 disposiciones oficia

los, meces pro
quintas y micias

el Acuerdo del Ayuntamiento en Badajoz, Sr. Valero, que conija un saldo a favor del Municipio de dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas ochenta y ocho centimos. Del mismo modo y por unanimidad se aprueba el Balance de operaciones del mes de Junio y la Distribución de Sueldos del mes actual.

El Sr. Gamido como Secretario de la Comisión Especial Gestora, da cuenta del último ingreso recibido de la décima contribución correspondiente al primer trimestre del año actual por la cantidad de ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesetas cuatro centimos, y de los gastos realizados en las semanas que se detallan por las cantidades que a continuación se expresan: Días veintidos al veintiocho de Junio, dos mil trescientos veintidos pesetas, quince centimos; días veintinueve Junio al cinco del actual, mil seiscientos ochenta y tres pesetas, cincuenta centimos; y, del siete al once de los corrientes, mil ciento ochenta y nueve pesetas, cincuenta centimos.

La Corporación por unanimidad acordó prestar su aprobación a estas inversiones.

El Sr. Alcalde Presidente presenta la cuenta de gastos realizados en sus viajes a Badajoz y Madrid, siendo aprobada por unanimidad en la cantidad de seiscientos ochenta pesetas, cincuenta centimos.

A continuación manifiesta la Presidencia que no vienen solicitudes de Beneficencia.

Como cuarto asunto del orden del



Se da lectura al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, informando favorablemente la solicitud de un solar, promovida por la vecina Teresa Castillo Domínguez a la que únicamente debe concederse el solar marcado con el número 70. La Corporación por unanimidad acordó conforme al dictamen de la Comisión.

Fuera del orden del día la Presidencia da cuenta de la petición de permiso del Médico Esteban Lou Salduecos Polo y Sainza, por un mes. La Corporación por unanimidad acordó conceder la licencia, consultando previamente la Ley de Coordinación Sanitaria por si estas concesiones no fueran de la competencia de la Corporación.

Igualmente da cuenta de un escrito firmado por los enmendatarios de la finca "El Cañavil", solicitando rebaja en la renta que tienen que pagar, por el mal año agrícola que se les ha prescudado. Se da lectura a la condición 8ª del pliego que sirvió de base para la subasta y en su consecuencia la Corporación acordó por unanimidad desestimar la solicitud, con la advertencia de nuevo por estimar razonable la pretensión de los solicitantes.

Entre la correspondencia se lee una carta del empleado del Catastro Sr. Quarta, pidiendo se le autorice para el relevo de matrices como nuevo nacido de años anteriores. La Corporación acuerda conceder esta autorización abonándole la cantidad de coste.

Abierto el turno de sucesos y preguntas el Concejal Sr. Gomez Alvarez, pide la palabra para

dar cuenta del vicie que ha resultado a Ba-
dajoz en representación del Alcalde con una
Comisión de fabricantes de harinas y el Secre-
tario de la Junta Comarcal de Cooperación de
Trigos, para tratar de resolver el conflicto que
se presentaba con motivo del pago del canon
y del régimen riguroso de cuotas para los labra-
dores que llevan trigo a la fábrica a cambio
de pan, lo que podía degenerar en una cues-
tión de orden público. Queda autorada la Cor-
poración.

El mismo Sr. Gomez Urua propone
al Ayuntamiento que se nombre en esta misma
sesión Auxilian de Recaudación, especialmente
afecto al cobro del arbitrio sobre consumo de
carnes, al vecino Don Conial Rodriguez Ca-
bla, por cuanto los concursos de gestor resultaron
defectos y es conveniente que la recaudación
de este arbitrio se lleve por persona de la com-
petencia y la moralidad del Sr. Rodriguez
Cabra. (Otra el Concejal Sr. Alejandro Ruiz).

La Corporación por unanimidad acordó
nombrar Auxilian de Recaudación al Sr.
Rodriguez Cabla, autorizando al Sr. Presidente
para que se le suelte sueldo de cuenta de
ello al Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Echevarria sugiere
que se estudie la circular de la Junta Nacio-
nal del Trabajo obrero municipal concurre para
la construcción de Edificios públicos, por
creer que pueden obtenerse beneficios para
esta localidad. Se acuerda por unanimidad
que la Comisión de Obras públicas realice un
estudio detenido de esta cuestión y traiga las



Propuestas oportunas...
 El Sr. Molina desea que se le conceda un mes de licencia para asuntos propios. La Comisión acordó aplazar la resolución de este asunto.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se le volvió la sesión, a las once cincuenta horas de lo cual que como Secretario certifico.

[Signatures]
 Sr. Enrique...
 Sr. Martín...

[Signatures]
 Sr. Manuel...
 Sr. Juan...

[Signatures]
 Sr. Alejandro...
 Sr. Valeriano...

Diligencia: Para averiguar por ella que la sesión correspondiente a este día, no se ha podido celebrar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Orzuaga a 21 de Julio de 1935

[Signatures]

Acta número 31

Sesión ordinaria correspondiente al día 21 de Julio de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 23...

Asistentes
 Presidente Don P. Espinoza
 Concejales En la Villa de Orzuaga, siendo las doce cincuenta horas del día veintitres de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este

" Gomez Urbes	Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
" V. Molina	de Presidente Don Sebastian Garcia Colorado,
" Sr. Guerra	los Sres. Concejales que al unanime se aprueban al
" Felipe Romero	objeto de celebrar sesion ordinaria en seguida con
" H. Echerramiain	procurador con asistencia del infrascripto Secretario.
" D. del Castillo	El Sr. Presidente declaro abierta la
" P. Gamio	sesion y de su orden vo el Secretario de lectura
Secretaria	al acta de la anterior que fue aprobada por
D. V. de Araya	unanimidad, siendo advertido de la obligacion
que tienen de firmarla conforme al articulo	
cuarto a tratar.	2º del Reglamento de Municipios Municipales.
1º Lectura y aprobacion del acta anterior.	La Institucion manifiesta que no vienen
2º Actas de las sesiones	facturas informadas por la Comision de Hacienda
3º Beneficencia	de; ni solicitudes de Beneficencia.
4º Ayuntamiento de Comendado para el ingreso en Cajon	El Sr. Presidente propone y se acuerda
para el ingreso en Cajon	por unanimidad nombrar Comendado para
5º Escrito de la Sra. Viuda de Don Manuel Riera, solicitando se sea reconocido el derecho a su pensión de viudedad.	el ingreso en Cajon a Don Roberto Bustamante, al que abarcan cincuenta y cinco pesos por este servicio.
6º Correspondencia, disposiciones oficiales, demas peticiones y mandatos.	Como quinto asunto del orden del dia se da lectura al escrito promovido por Doña Luisa Juan Sanjon, Viuda del Inspector Farmaceutico municipal Don Manuel Riera, solicitando la concesion de la pensión de viudedad. La Corporacion por unanimidad acordó que se tramite el correspondiente expediente con las certificaciones del caso y se diclamine por la Comision de Regimen Interior para su aprobacion por el Ayuntamiento.
	Otro la correspondencia la Presidencia da cuenta del oficio que le dirige el jefe de la Sineca del la Guardia Civil, en el que piden alojamiento para seis personas y sus familias que viven estacionada en esta



plazo, en el plazo más breve posible. La Corporación por unanimidad acuerda autorizar a la Alcaldía Presidencial para que gestione la adquisición de una casa y cociente su alquiler, devoto cuenta en la sesión próxima.

Y igualmente se da lectura a una carta del Abogado de Lorena con la que remite un acta de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Alcaldes del Partido celebrada el día Trece de los Corrientes para tratar sobre la Ley de Coordinación Sanitaria. Y igualmente se da lectura al telegrama del Gobernador Civil de la Provincia número 645 en que ordena no se haga campaña contra esta Ley por ser propósito del Gobierno su estudio en plazo breve, para armonizar intereses de los Funcionarios de Taxación y los Municipios. La Corporación queda enterada enterada y estimando razonables los acuerdos adoptados en la Asamblea de Lorena, acuerda por unanimidad dejar en suspenso toda gestión sobre asunto de cumplimiento de la orden contenida en el telegrama citado.

Se da lectura a un oficio de la Junta del Fero obrero describiendo la instancia elevada por este Ayuntamiento en solicitud de obras, se acuerda que pase a la Comisión de Obras públicas. La Corporación queda igualmente enterada de un oficio del Patronato de Formación Profesional, de la Provincia, requiriendo al pago de las cuotas en descubierto de este Ayuntamiento por la cantidad de mil seiscientas treinta pesetas de la mitad del año 1934 y 1901'70 del

1º y 2º trimestres del presente año.

De orden de la Presidencia se dá lectura a una moción de la Comisión de Fiestas a pequeños agricultores dando cuenta de la situación de dichos préstamos. Se acuerda por unanimidad que se envíe a los prestatarios un recordatorio requiriéndoles para que salten el día treinta y uno de los presentes, en que termina el plazo de los mismos.

El Sr. Presidente ordena que se dé lectura a un escrito que no viene en el orden del día. Este escrito se refiere a la petición de los vecinos de las calles E. Costales y G. Arzabal, pidiendo la instalación de alumbrado central en dichas calles. Se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Obras públicas.

Secretaría con la venia de la Presidencia, dá cuenta de haberse terminado los documentos preliminares para la formación del Presupuesto y que terminando la redacción de varios Decretos de Urgencia es necesario confeccionar otros. La Compañía queda enterada.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesión a las tres treinta y cinco horas de todo lo que como Secretario certifico.

S. Sanja
V. Martín

Com. Abasco
J. Rivera

M. M. M. M. M.
J



Decreto
Señor
 Felipe Romero Secretario Valeriano
[Signature]

Diligencia: Por ella se ha visto constar que la sesión convocada a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de Concejales. Se reanuda a 28 de Julio de 1935.

El Alcalde Valeriano
[Signature]

Acta número 32

Sesión ordinaria convocada al día 28 de Julio de 1935 celebrada en segunda convocatoria el día 30.

Asistentes:

- Presidente Don A. Garcia
- Concejales: S. N. Molina
- " P. Janido
- " Felipe Romero
- " J. Puma
- " M. Serevania
- " J. de Castillo

En la Villa de Azuaga, entre las doce y once horas del día treinta de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Presidente Don Sebastián Garcia Colado, los tres Concejales que al momento se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con asistencia del Sr. Secretario.

- Cuentas a tratar
- 1º Cuentas y aprobación del acta anterior.
 - 2º Facturas diversas.
 - 3º Recupercion.
 - 4º Ser cuenta de los acuerdos adoptados por la C. de Aj. [Signature]

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, recordando a los señores de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del R. C. de Funcionamiento Municipal.

(A continuación se da lectura a las siguientes facturas informados por la

5: Correspondencia, Comision de Hacienda y que deben ser
 disposiciones, oficiales, aprobadas y abouane con cargo a los Ca.
 rnegos, pnegulas, maicad. - Articulos y Articulos siguientes.

Capitulo	Articulo	Concepto	Pagos	Sta
1º	10º	A la Compañia Telefonica Nacional de España por servicios telefonicos prestados en el mes de Julio último.	145	20
2º	3º	A D. Enrique Romos. Albornes, su gastos de viaje a Tardajos como primer teniente Alcalde de este Ayuntamiento para solucionar asuntos relacionados con las facenas de siega ante la Delegación del Trabajo.	40	00
4º	4º	A la Viuda de N. Casiano por impresos para la recaudación de la plaza del mercado.	52	50
		A la misma, por igual concepto para el mantenimiento.	10	50
6º	1º	A V. Olivant. por material para las oficinas de Gobernación.	24	30
		A Estacion por material impreso para Pólizas.	7	60
		A V. Olivant. por doce vollos de papel para la mecanografía de Verbales.	19	30
7º	1º	A la Viuda de Manuel Casiano, por impresos para el cobro de la cuota de "El Camion".	3	50
		A Viuda de Manuel Riera, su factura por especialidades farmaceuticas para cursumos de la Excepcion.	39	20
18	Nuevo	Al Secretario de la Excm. Diputacion Provincial para la suscripcion iniciada por la misma para regalar una bandera o estandarte al Excmo. Instituto de la Guardia Civil de esta Provincia	75	00
		La Corporacion acuerda por unanimidad el pres-		



1027
type su conformidad y aprobación por la cantidad total de cuatrocientas diez y siete pesetas con diez centimos.

La cuenta del Agente en Madrid Sr. Promera Villegueta pendiente de aprobación hasta que se dictamine la misma por el Sr. Intendente.

La minuta presentada por los funcionarios de Hacienda encargados de la confección del Presupuesto General de Utilidades de 1934, determina la Comisión queda pendiente de aprobación hasta ser estudiado oportunamente. - Así se acuerda.

El Sr. Garrido como Secretario de la Comisión Especial Gestora, da cuenta de los gastos realizados por dicha Comisión en la Oficina de Contaduría durante los días 21 al 24 y 14 al 20 de los corrientes. Estas cuentas arrojan las cantidades de 919'50 pesetas y 1.566'50 pesetas, respectivamente. La Corporación por unanimidad acuerda prestar su aprobación a estas inversiones.

Se da lectura a instancia del vecino Cristóbal Poma Valencia que pide un socorro para hospitalizarse y visto el dictamen del C. Médico Sr. Montalvo y el informe favorable de la Comisión, se acordó por unanimidad conceder el socorro en la cuantía autorizada.

Como asunto del orden del día se da lectura al acta de la sesión celebrada por la Comisión de Festejos en la que se propone el alumbrado para la Feria, distribución y colocación del feriado, itinerario de camuflé, parada de autobuses y presupuesto provisional para las atenciones de la

para, que asciende a la cantidad de tres mil quinientas pesetas. La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión.

Entre la correspondencia se da lectura a una carta de la Casa Extranjera de Previsión fechada el día veintidós de los corrientes, en la que se comunica el acuerdo de rescindir todos los contratos en que aparezcan los Ayuntamientos prestatarios en su totalidad y advirtiéndole que en contravención de este Ayuntamiento en esta situación se encasara procedimiento contra el mismo declinando en la Corporación las consecuencias del mismo y estas consecuencias. Igualmente se lee la contestación del Sr. Alcalde Presidente rogando demoren todo procedimiento contra los garantías que tiene la ciudad del Ayuntamiento durante un plazo de tres meses que se considera indispensable para advertir la operación. El Concejal Sr. Molina ruega a la Presidencia y a la Comisión de Prestamos que procuren el cobro de los prestamos a los agricultores por todos los medios posibles. El Sr. Ferrero propone y se acuerda por unanimidad ampliar la Comisión de Prestamos con los Concejales Sres. Molina, Echevarría y Mauchón y que esta Comisión la auxilien en sus trabajos los empleados Sres. Jarama y Esquivel.

Se da lectura a la circular de la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios dando instrucciones para el pago de las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento, en los 1 al 5 de cada mes. Queda enterada la Corporación.



1927
Dada lectura igualmente a la convocatoria de la Unión de Municipios españoles para la Asamblea ordinaria de este año que se celebrará en San Sebastián los días 26 al 31 de Agosto, queda enterada la Corporación.

Abierto el turno de ruegos, preguntas y mociones el Sr. Presidente da cuenta de que haciendo uso del voto de confianza que se le otorgara en la sesión anterior ha visto la casa núm. 49 de la calle Pérez Paldos, para alojamiento de la Farsa de la Guardia Civil y que continúa sus gestiones.

El Sr. Presidente propone el nombramiento de una Comisión especial que actúe conjuntamente con la de Hacienda para el estudio de los Presupuestos y Ordenanzas de arbitrios municipales. La Corporación acordó por unanimidad designar para esta Comisión de Presupuestos a los Concejales Sr. Juan, Matías, Genovés, Camisón, Castillo y Román. La Presidencia municipal queda citará a esta Comisión para que actúe desde el día 5 de agosto de siete a nueve de la tarde de manera permanente.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de que habiéndose informado de la existencia de crédito suficiente, ha ordenado la instalación del alumbrado central suplementario en las calles de E. Castelar y C. Arce, conforme solicitaban los vecinos de dichas calles. La Corporación por unanimidad aprueba la gestión de la Presidencia.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión a las tres cincuenta horas de todo lo que como Secretario certifico.

S. García
Alcalde
D. Moreno
Secretario

V. Melgosa
Felipe Romero
M. Alvarado
Venerable

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Osuaga a 4 de Agosto de 1935

S. García Venerable

Acta número 33

Señal ordinaria correspondiente al día 4 de Agosto de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 6.

Asistentes	En la Villa de Osuaga siendo las
Presidente	doce cuarenta y cinco horas del día seis de Agosto
Don S. García	de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron
Concejales	en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento,
Don Felipe Alvarado	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente
" V. Melgosa	Don Sebastián García Colón, los Sr. Concejales
" S. Romero	que al margen se expresan, al objeto de celebrar
" D. del Castillo	sesión ordinaria en segunda convocatoria, con
" A. Aljaur	existencia del infrascrito Secretario.



Don J. Carrasco
 " J. Fernández
 " J. Cordero
 " J. Novoa
 " H. Novoa
 " García
 " H. Echeverría
 " R. Canales
 Secretario
 Don J. de Borja

El Presidente declaró abierta la sesión y de su orden se dio el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertido de la obligación que tienen de firmarla conforme al artículo 2º del Reglamento de Funcionarios municipales.

La Presidencia manifiesta que no vienen facturas informadas por la Comisión de Comercio.

A continuación dióse lectura a escrito formulado por Rafael Camizosa Durán, en el cual se le concede un socorro en metálico para hospitalium a su hijo enfermo, y visto el informe del Médico Don J. Cabarcas, los señores acceden a lo solicitado.

Asuntos a tratar
 1º Lectura y aprobación del acta anterior.

Dada cuenta de la petición de licencia que hace el Secretario de la Corporación, por un mes por encontrarse delicado de salud, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, comenzando el disfrute de dicha licencia en la fecha que acuerde la Alcaldía Presidencia.

2º Facturas dióse
 3º Beneficencia
 4º Petición de licencia por el Secretario.

Por último por unanimidad se concede un mes de licencia al Alguacil V. Pública Manuel Meuto López que acredita enfermedad con certificación del Doctor Polo y Piayo.

5º Solem. del tra pública J. Meuto por enfermedad.
 6º Don cuenta del requerimiento notarial hecho por los prestadores agrícolas al Sr. Alcalde y de la propuesta de la Comisión sobre el mismo asunto.

Como sexto asunto del orden del día, la Presidencia ordena la lectura del requerimiento notarial que se fué practicado el día treinta y uno de julio último en nombre de Don Manuel Novoa Gossaltes y Don Demofilo Alejandro Santaluz como Presidentes del Sindicato Agrícola Unión Agraria Comarcal y de la Sociedad Unions de Labradores. Este requerimiento consta de

7º Correspondencia

dos partes principales. La primera dice: "Que

disposiciones oficiales
nuevas, piquetas
y molicas.

Siendo en este momento la situación de los
requeridos y sus representantes de verdadera
dificultad económica por falta de demanda
y ausencia total de mercado en las canti-
dades de granos de que cada uno de ellos dis-
pone en la actualidad, es por cuanto se ven
imposibilitados de hacerse efectivos en plazo tan
inmediato, como se los requiere, las cantidades
que en la actualidad adeudan a la Enti-
dad prestamista; pero existiendo en ellos un
criterio de buena fé para saldar los prés-
tamos concertados, adeudan y en este momen-
to así lo hacen constar en este requerimiento,
que ponen a disposición del Ayuntamiento de
esta Villa y en su representación al Señor Alcalde
Presidente las cantidades de trigo suficientes para
que computadas al precio oficial puedan re-
sultar totalmente extinguidos los préstamos con-
stituidos, ya que creen de relativa facilidad
el que puedan ser destinadas las cantidades
de trigo ofrecidas para abastecer el consumo
de la población. Y la segunda: "Para caso
de que resulte de dificultad la operación que
proponen, que el Señor Alcalde como Presiden-
te de la Junta Comarcal de Distribución de tri-
gos se peticionen los ofrecimientos de las canti-
dades de trigo dichas para que en su caracte-
ter de tal y previa la enajenación de los mismos
con su producto se haga pago total de los prés-
tamos concertados". Y finalmente y de orden
de la Presidencia se da lectura a una moción
firmada por el Sr. Presidente y los Concejales
Dra. Cadizosa, Guerra, Santos Gomes, Alvarez,
Delavania y Molina en la que proponen en



En la del anterior requerimiento, desestimar el ofrecimiento de trigo que en el mismo se hace, porque el Ayuntamiento no puede aceptar en pago de impuesto préstamo otra moneda que la de curso legal; y, además ejercitar las acciones judiciales correspondientes contra los prestatarios que no hubieren hecho efectivos sus débitos el día cinco de los convenientes. El Concejal Sr. Toranzo hace uso de la palabra manifestando en primer lugar, que en nombre de la minoría de Acción Popular que representa, salva su voto de todos los acuerdos que hayan sido adoptados durante su ausencia y que asisten a esta sesión por tratarse de asuntos de la circunscripción del que nos ocupa y para no relajar en forma alguna las responsabilidades que puedan derivarse del mismo. Defiende la tesis de que el Ayuntamiento debe aceptar el ofrecimiento de pago que se hace en el requerimiento, admitiendo el trigo a precio de tasa, para no obligar a los labradores a venderlo más barato, toda vez que el Ayuntamiento tiene medios suficientes para que los fabricantes de harinas de la localidad lo adquieran a precio de tasa. Pide en que se den estas facilidades y en todo caso se esperen veinte días que se calculan puede tardar la Federación de Sindicatos en hacerse cargo de los trigos a precio de tasa. El Sr. Gomez Alvarez desea que se lea la carta de la Caja Económica de fecha veinte de julio último así como la certificación dada por la Alcaldía. Intervienen en la discusión los Concejales Sres. Gomez Alvarez, Garcia, Leon, Arce y Molina. El Sr. Gomez Alvarez concreta la siguiente proposición: 1.º Que se

admira la constitución de un depósito de trigo por los prestarios, computando la fauanga al precio de tasa y descontando de dicho precio el tanto por ciento que acostumbren los Bancos de la localidad, para que con dicho depósito pueda concertarse una operación de crédito que cubra el pago de sus préstamos.

2.º Que este depósito sea pignorado por el Ayuntamiento, tan solo en el caso de que la Caja Extremena no exceda a la concesión del plazo de tres meses de prórroga solicitada por la Alcaldía en su carta de fecha veintiseis de Julio indicado.

3.º Que los gastos que ocasionen el depósito e intereses que vayan demandando estas operaciones de crédito, sean de cuenta de los prestarios proporcionalmente a las cantidades que adeuden.

4.º El Sr. Alcalde Presidente promete a los que constituyan este depósito que exigirá el más riguroso cumplimiento de la legislación vigente sobre tasas.

5.º Que el depósito deberá quedar constituido el día diez y siete, inclusive, de los conciertos y que los prestarios que no lo hicieren para ese día, serán demandados para el cobro de los préstamos sin nuevo aviso; y

6.º Que transcurridos los tres meses solicitados de la Caja Extremena, en el caso de que los conceda, se obligará a los prestarios a que paguen sus préstamos, incluso mediante la venta de la prenda, que tendrán los mismos prestarios, auxiliados por la Autoridad debidamente, para el cumplimiento de las leyes de tasa.

El Concejal Sr. Lorenzo en nombre de su minoría propone: 1.º Que los prestarios



1027
Se constituyó un depósito de trigo a precio de tasa, que repanda el capital que tienen percibidos, disfrutando de los gastos de almacenaje. 2.º Notificación de la constitución de este depósito a la Caja Estruccion de Pensiones; y 3.º Intervención de la Autoridad para que el trigo almacenado sea consumido preferentemente, al precio de tasa para el consumo local. Prontadas a votación nominal se obtuvo el siguiente resultado: La proposición del Sr. Gomez Alvarez ocho votos, correspondientes a los Concejales Ptes. Castillo, Priano, Soriano, Molina, Alejandro, Echovania, el proponente y la Residencia. La propuesta del Sr. Lizaso obtuvo seis votos correspondientes a los Concejales Ptes. Garcia Garcia, Merino, Munoz, Cerna y el proponente. En consecuencia queda aprobada por unanimidad la proposición del Sr. Gomez Alvarez en la forma en que queda transcrita, explicando el proponente Sr. Gomez Alvarez que ha defendido esta proposición por creer que es el mal menor y la más factible.

Entre las disposiciones oficiales se da cuenta del Decreto de la Residencia del Consejo de Ministros que publica la Gaceta del día dos de los comités y en virtud del cual se autoriza a los Ayuntamientos interinos y Comisiones gestoras para concertar empréstitos a los fines de la Ley de Fero obrero. Los comités quedan autorizados.

Entre la concejundencia se da cuenta de un oficio del Ayuntamiento Municipal notificando que en la Plaza Secano existen dos cunetas que resisten peligro para el paso de carros, debiendo procederse a su arreglo.

La Presidencia dice que en virtud de este oficio ordenó las obras que ya han comenzado. La Corporación por unanimidad aprueba la realización de las mismas. Y igualmente se da lectura a un oficio de la "Oficina Municipal" San José notificando la terminación del contrato de suministro vigente con este Ayuntamiento y la necesidad de formalizar la correspondiente subasta para nuevo contrato. Se acuerda por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda para que se formalice el correspondiente pliego de condiciones. Dada lectura a la exposición y conclusiones aprobadas por la Comisión Provincial en la reunión celebrada el día veintiocho del pasado Julio para defensa de los intereses comunes a las Diputaciones y Ayuntamientos afectados por la Ley de Coordinación Provincial, se acuerda por unanimidad adherirse a dichas conclusiones.

Abierta el turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Novicio pregunta que cuando van a empezar las obras de pavimentación de la Calle Ramón y Cajal. La Presidencia promete que se ocupará de este asunto.

El Sr. Torres. Alvaros ruega que se tenga en cuenta el Decreto leido anteriormente que autoriza la contratación de empréstitos, por si conviniera conseguir uno nuevo para préstamos a pequeños agricultores. Se acuerda tomarlo en consideración y que se estudie el asunto.

El Sr. Echeverría ruega que se realicen obras para el desagüe de los estrechos



1935
 de la Junta de Abastos. Se acuerda que se estudie
 la Comisión de Obras públicas.

El Sr. Moreno ruega que se eviten
 el procedimiento judicial contra los Agricultores
 que no paguen los préstamos, se haga conjun-
 tamente para que resulte más económico. La Presi-
 dencia promete que se hará en la forma que sea
 más factible para lo cual pedirá los correspondientes
 oportunos.

Y no habiendo ningun otro Sr. Concejal
 que tenga perdida la palabra se dió por terminada
 la sesión a las catorce y veinte horas de todo lo
 que como Secretario certifico.

J. Sanz

Quintanilla

V. Moreno

Señor Romero

Concejal

M. Aljand

Juan Carrero

Señor Lizarri

J. Carr

Francisco Moreno

Manuel Moreno

Manuel Garcia

M. Esteban

Manuel Garcia

Valencia Dor

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión
 celebrada a este día no se ha podido celebrar
 por falta de número legal de señores Concejales.
 Hecho a 11 de Agosto de 1935.

J. Sanz

Manuel Garcia

Acta número 34

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 de Agosto de 1935, celebrada en seguida convocatoria el día 13...

Asistentes: Presidente Don P. Garcia, Concejales Don V. Melina, R. Gamio, J. Romero, J. Quena, M. Colomina, M. Alejandre, J. del Castillo, J. Gomez Alvarez, Secretario J. V. de Lopez. En la Villa de Asuaga, Puerto las doce horas del día Trece del Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián Garcia Colado, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en seguida convocatoria, con asistencia del infrascrito Secretario...

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios municipales.

La Presidencia municipalista que no vision facturas informadas por la Comisión de Hacienda...

A continuación dióse lectura a escrito formulado por Manuel Muniz Genllau, que pide un socorro en metálico para hacer un taller, visto el informe del Médico Don José Cervaseal, los señores concejales acceden a lo solicitado.

5º Vº. de Don Alejandro Muñoz. Dada lectura a un escrito del señor Muñoz Alejandro Muñoz, solicitando una gratificación por los servicios que lleva prestados con las Oficinas municipales, se acuerda que porre



Alianza de Sabores
 { don. un.
 de que se tenga
 nuevo empréstito
 a los pequeños
 agricultores.
 6º Uniforme de
 La Comisión de
 Régimen Veterin
 sobre supresión
 de la plaza en
 caute de Gu.
 pectora formación
 his.
 7º Corresponden
 cia, disposiciones
 oficiales, suces
 preguetas y no.
 em. ad.

Actas de la Comisión de Hacienda.

Como quinto asunto del orden del día se lee un escrito de Don Juan Filadelfo Aljaucho, Presidente de la Alianza de Sabores, en el que solicita que se concierte un nuevo empréstito para facilitar préstamos a los pequeños agricultores. Después de amplia discusión, se acordó por unanimidad que pare a estudio juntamente con la propuesta del Sr. Don Juan Filadelfo hecha en la sesión anterior.

Como sexto asunto se da lectura a la siguiente propuesta de la Comisión de Régimen Veterinario: "En la Presidencia se expuso a los señores que por fallecimiento del Sr. Juan Filadelfo, existe una vacante de Jefe Municipal, vacante que ni se ha provisto intencionalmente ni se ha anunciado para su provisión por concurso y como el vigente Reglamento del Cuerpo porque estas se rigen, en su artículo 35, fija en dos el número de Jueces que ha de sostener este Municipio en relación con el número de habitantes, por lo cual y teniendo en cuenta que no se leionan intereses algunos, estado que en la actualidad existen los Jueces, cuando con arreglo a la ley solo corresponden dos, proponiendo la autorización de la vacante existente, así como la que venga primeramente, y los señores entendidos de tales manifestaciones y de la legalidad de ellas acordaron llevar las suyas y proponerlas a la Corporación para su aprobación". (Firma el Concejal Sr. Don Juan Filadelfo). La Corporación por unanimidad acordó conforme con la propuesta anteriormente

leida, cuantiar una plaza de Inspector
Sanaccional Municipal y que la primera
vacante que se produzca sea inmediatamente
amortizada, quedando solamente dos inspec-
ciones farmacéuticas en este Municipio con-
forme preceptúan las disposiciones citadas.

El Sr. Romá como Secretario de
la Comisión Especial Extra, da cuenta de
los gastos realizados por dicha Comisión, du-
rante las semanas treinta y tres y treinta
y cuatro y que ascienden a un total de
doscientas veinte pesetas y mil cuatro-
cientos cincuenta y una pesetas con
diez céntimos respectivamente. La Corpora-
ción por unanimidad acuerda prestar su
aprobación a estas inversiones.

Abierto el turno de ruegos y pre-
guntas el Sr. Molina propone se haga el
trazo de alcantarillado necesario para
que visiten los retretes de la plaza de
Abastos en la calcayutilla que pasa cerca
de la misma. La Presidencia le manifiesta
que está pendiente de dictamen de la
Comisión de Obras de Obras públicas.

El Sr. Gomez Alvarez, comunica
a la Corporación que no asistirá a las sesio-
nes del Ayuntamiento, por el plazo de un
mes por tener necesidad de ausentarse a
Madrilejo.

El Sr. Alejandro ruega a la
Presidencia obligue a los propietarios de todos
los solares que existen en la Cerca Vieja,
que levanten sus muros a la mayor
brevedad. La Presidencia promete acelerar

Pro
Veregas



al Sr. Presidente.

Como habiendo reunido otro Sr. Concejal que se haya pedido la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres cincuenta y cinco horas de todo lo que como Secretario, certifico.

A. Sanjurjo

V. Morán

Manuel Ramos

Felipe Romero

José Romero

Manuel Ramos

M. Algarín

Oralobillo

Enrique Jorras

Valentín Torop

Diligencia: Por ella suya consta que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Asuaga a 18 de Agosto de 1935

A. Sanjurjo

Valentín Torop

Acta número 35

Sesión ordinaria correspondiente al día 18 de Agosto de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 20.

- Asistentes
- Presidente
- D. V. García
- Concejales
- D. V. García
- D. del Castillo
- Sec. suena

En la Villa de Asuaga, sicecoto las doce cuarenta horas del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Colera, los Sr. Concejales que al margen se expresan, al

D. Juan Martín objeto de celebrarse sesión ordinaria en segunda
" Felipe Rouco Procurador, con asistencia del vicepresidente Secre-
tario Juan. -

con V. de Lerma

Asuntos a tratar
1º Actura y
aprobación acta
anterior.

El Sr. Presidente declara abierta la
sesión y de su orden yo el Secretario de lectura
al acta de la anterior que fué aprobada sien-
do erudicadas de la obligación que tienen de
firmarla conforme al Artículo 2º del Regla-
mento de Funcionarios Municipales.

2º Facturas de
3º Beneficencia
4º Anula pro-
cedencia

La Presidencia manifiesta, con relación
facturas informadas por la Comisión de Ha-
cienda, así como también los exites de Be-
neficencia.

5º Rucos pro-
quitas y mociones

El Sr. Presidente expone que los
prestarios deudores de este Ayuntamiento,
han constituido muy pocos depósitos de trigo
a pesar de la invitación que se les hizo en
cumplimiento del acuerdo adoptado en
la Sesión del día seis de los Conicutes, y
que recibió el día diez y seis la visita de
una Comisión de dichos prestarios exponien-
do las dificultades que les supone el pago
de los préstamos y suplicando que partiera
una Comisión para Cáceres, a fin de procurar
la concesión de un nuevo cuprénito por plazo
de cinco años, que permitiera la cumplan-
cia de los préstamos por dicho plazo con
las suficientes garantías para el Ayunta-
miento. (Extra el Concejal Sr. Maudín).

Esta Comisión habría de presidirla un Con-
cejal designado por el Ayuntamiento y
de componer los propios prestarios intere-
sados. Después de amplia discusión se acuerda
por unanimidad: - 1º. Mantener integra-



punto de los asuntos anteriores contenidos en la sesión
 del día seis de los corrientes. 2.º Sin que se acordase
 un escudo de dichos acuerdos, y accediendo al
 ruego de los postulantés, designar a los Concejales
 Dns Gomez Alvarez y Garrido para que cualquiera
 de ellos represente a la Corporación en la Co-
 misión que se propone en Cáceres y estudie en
 forma de conseguir un nuevo empréstito, bien
 entendido que este acto no obliga a la Corporación
 sino que en cualquier se reduce simplemente a
 estudiar las posibilidades para suscribir este nuevo
 empréstito. (Cobra el Concejal Sr Rouero), el cual
 declara de dicho proyecto a la Corporación que
 lo estudiará y resolverá libremente; 3.º Que esta
 Comisión se desplace el día de mañana, por cuanto
 no se puede esperar más allá del día veintidós
 próximo para practicar las acciones ju-
 diciales con los que no hubieren pagado en
 aquella fecha.

Entrado en el turno de ruegos y
 preguntas y no habiendo ningún Concejal que
 tenga pedida la palabra por el Sr Presidente
 se levantó la sesión a las tres y cinco horas,
 de todo lo que como Secretario, certifico.

S. Jaraiz

Manuel Treviño

M. Alexander

Carcelosilla

J. Guerra

Juan Manchón

Señor Romero

Valencia de Jaraiz

Diligencia: Para advertir por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.
 Suaga a 25 de Agosto de 1935.

[Firma] *[Firma]*

Acta número 36

Sesión ordinaria correspondiente al día 25 de Agosto de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 27.

Asistentes	En la Villa de Suaga siendo las
Presidentes	doce treinta y cinco horas del día veintisiete de
D. L. García	Agosto de mil novecientos treinta y cinco se
Concejales	reunieron en el Salón de sesiones de este Ayunta-
D. F. Alvarez	miento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presi-
" D. del Castillo	dente Don Sebastián García Colado, los señores
" F. Romero	Concejales que al margen se expresan, al ob-
" L. Scrubidos	jetos de celebrar sesión ordinaria en segunda
" Carrizosa	convocatoria, con asistencia del infrascripto Se-
" Sr. Somo	cretario.
" A. Gaccio	El Sr. Presidente declaró abierta la
" Sr. Novus	sesión y de su orden yo el Secretario de lectura
" M. Echevarria	al dicta de la acta que fue aprobada, siendo
" M. Novus	advertidos de la obligación que tienen de firmar.
Secretario	la conforme al Artículo 2º del Reglamento de
Don V. de Lago	Subscripciones Municipales.

De orden de la Presidencia se da lectura a las facturas presentadas, acordándose por unanimidad que pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

- Se da lectura a instrucciones de Ayuda
- 1º. Facturas de Durán Ortiz, Manuel Nillo Megias y Gil
 - 2º. Facturas de v. P. P. M. M. en solicitud de socorros para
 - 3º. Beneficencia hospitalizarse y para la cura de banos; vistos



4.º Escrito del Sr. Presidente de la Municipalidad de la Unión Agraria Co. para solicitar la concesión de nuevos préstamos a los agricultores.

5.º Instancia de los honores solicitando que se les señale nuevo terreno para la explotación de tierras.

6.º Informe de las gestiones realizadas en Ciceres sobre asuntos pendientes a agricultores.

Los señores Polo Sierra, Comisario y Equiro, se acuerda por unanimidad la concesión de dichos préstamos conforme propone la Comisión.

En cuanto llega se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Unión Agraria Comunal, solicitando la concesión de nuevos préstamos, se acuerda por unanimidad, tratar de esta cuestión juntamente con el escrito del Sr. Presidente de la Misión de Sabadinas, por referirse al mismo asunto.

En continuación se da lectura a otro escrito de los honores fabricantes de cochinitas, solicitando que se les señale nuevo terreno para la siembra de tierras. Se acuerda por unanimidad que pase a la Comisión de Obras públicas.

Como sexto asunto de la orden del día, se da lectura a un escrito firmado por el Concejal Sr. Guevara. Al respecto en que se da cuenta del resultado de las gestiones realizadas en Ciceres por la Comisión que presidió para tratar de la Caja Extracomunal de la posibilidad de concertar un nuevo empréstito con destino a las sequías agrícolas. Este resultado se reduce a la promesa obtenida del Concejo Delegado de la Caja Extracomunal, en virtud de la cual amortizando cincuenta y pes mil pesetas aproximadamente para el día treinta y uno de los comités, sería serbo fácil concertar un nuevo empréstito de un año de duración y por la cantidad de cien mil pesetas. Después de amplia discusión se acuerda a propuesta del Sr. Comisario: 1.º

7.º Inconformidad de las disposiciones oficiales, en especial las que se refieren a las muestreas y muestreos.

Que visto el ofrecimiento del Sr. Consejo de
Legado, se deja a los prestatarios la autori-
zación del treinta por ciento de sus pró-
stamos, con cuya cantidad se abouarían a la
Caja Extinción las cincuenta y tres mil
pesetas a que alude dicho Sr. Consejo, de-
jando pendientes cien mil pesetas aproxi-
madamente por cuya cantidad se concertará una
nueva operación por un año. 2.º Que los pres-
tarios que no abouen esta cantidad serán
demandados para el cobro de la totalidad
de sus préstamos por la vía judicial. 3.º Que
caso de formalizar un nuevo contrato con
la Caja Extinción se prorroguen los préstamos
o sea el setenta por ciento restante por un
año, siempre que se concedan las garantías
del caso y que oportunamente seida el Con-
tamiento, y 4.º Consiguan un voto de gracias
para los componentes de la Comisión por el
buen resultado de sus gestiones. Y qualun-
que por unanimidad y a propuesta del Sr.
Donor Alvarez se acuerda consiguan un
voto de gracias para el Consejo Delegado
de la Caja Extinción Don E. con D. de Ra-
mos por las actuaciones que tuvo para la
Comisión, como asimismo por la gran fun-
ción social que realiza desde su elevado
cargo.

Entre la correspondencia y dis-
posiciones oficiales se da cuenta de lo
siguiente: Una carta de la Caja Ex-
tinción de Previsión de Accres de fecha 24
del actual en la que manifiesta procederá
contra las garantías del Ayuntamiento, si



El día 31 de los comités no tiene abarcado el
parte del cupón de concertado con la...
Otra cuenta del Alcalde de San Salvador pide el
apoyo en su petición de que sea restablecida
la Cárcel del Partido. Se acuerda quedar en
serado de la primera y adhiere a la petición
hecha en la segunda leída.

Ultimo se leen dos circulares de la
Municipalidad San Salvador de Municipio, una
sobre tipo medio de iguala médica en esta
localidad y número de familias de Guardia
Civil correspondiente a este punto; y otra sobre
requisición de las cantidades necesarias para pago
del personal Municipal en cumplimiento de la
Ley de Coordinación Municipal. Se acuerda es-
tudiar la primera y quedar enterados de la
segunda.

A continuación se lee una comuni-
cación del Ayuntamiento de Aldeanueva
solicitando apoyo de éste para proseguir
el recurso de inconstitucionalidad interpuesto
contra la Ley de Coordinación Municipal. Se
acuerda quedar enterados.

Al entrar en el turno de preguntas
y respuestas pide la palabra el Sr. Carrizosa
para preguntar que obras hay proyectadas
para mitigar el paro obrero durante el
invernal próximo proponiendo se interese
la terminación de las obras de la carretera
a Maguilla y que se oficie en este mismo
sentido al Alcalde de Guadalupe Vieja. La
Presidencia promete acceder a lo solicitado.

El Sr. Gómez Urbano pide que
diariamente se comuniquen a los señores

públicas que el poco obrero en esta localidad
aumenta considerablemente.

Se acuerda a petición de la Presi-
dencia designar al Concejal de Alcalde
D. Fermín Alvarez para que acompañado del
Concejal que otra vez convenga, vaya a
Madrid a gestionar concecion de obras que
conviene al poco obrero que se vive.

De orden de la presidencia se leyó
circula y Decreto sobre concurso de obras
para mejorar el poco obrero, acordándose
después de debida deliberacion que se
cele a una sesión extraordinaria para tra-
tar de este asunto para el día de maña-
na a las once horas.

Y no habiendo ningún otro señor
Concejal que tenga pedida la palabra
por el Sr. Presidente se levantó la sesión a
las once cuarenta y cinco horas, de todo
lo que como Secretario, certifico.

D. García

Secretario

D. Fernando

Juan Secura

M. Sánchez

J. M. M.

Eniquefome
Alvarez

Felipe Romero

José Corcuera

Mamuel Garcia

M. M.

Valencia
Secretario J. V. V.



Acta número 37
 Sesión extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria
 día 28 de Agosto de 1935.

- Asistió
- Presidencia
- D. J. García
- Concejales
- D. N. Nolin
- " R. García
- " J. del Castillo
- por
- Guerra
- " Fontana Vieira
- " N. Alejandro
- " R. Echarri
- " J. Camarero
- " Felipe Román
- " M. Echegarai
- " Juan Naranjo
- Secretario
- D. Vidal Pozo
- Multa a
- Acordar sobre
- los concursos
- anunciados por
- el Estado para
- la concesión de
- primas para el
- para obras.

En la Villa de Asuaga siendo las
 doce horas del día veintiocho de Agosto de mil
 novecientos treinta y cinco, se reunió en el
 Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Je-
 bartian García Toledo, los Excs. Concejales que
 al unguen se expone al objeto de celebrar sesión
 extraordinaria en primera convocatoria, con asis-
 tencia del infrascrito Secretario.

La Presidencia expone que conforme
 se expresa en la convocatoria, esta sesión tiene
 por único y exclusivo objeto el estudio de
 los concursos anunciados para la concesión
 de primas, conforme a la Ley contra el
 paro involuntario de veintiduro de junio
 del presente año. El Sr. Nolin hace uso
 de la palabra haciendo resaltar la dificultad
 que supone acudir a estos concursos por
 la abstención del cincuenta por ciento que
 se daiga a los Ayuntamientos. Se lectura a
 un escrito en el que se propone un plan
 de obras a realizar (Casa Cuartel de la
 Guardia Civil y Casas Habitación para Ma-
 otros) cuyo proyecto había que acometer
 mediante un presupuesto extraordinario que
 tenía que cubrirse de una operación de
 crédito con el Instituto de Previsión, Ban-
 co de Crédito Local o Entidad análoga.
 Posteriormente en la discusión los Concejales
 Dns. Camarero, Guerra, Nolin, Echegarai
 y García, acordaron por unanimidad: 1.º

3. Acudir al concurso anunciado en la Gaceta del Veinticinco de las Corrientes para la Concesión de primas para obras de saneamiento e higiene, solicitando prima del cincuenta por ciento para la construcción de dos alcantarillas, situadas una en la calle. Otra con una extensión de quinientos ochenta metros y otra que atraviesa el llanito de Sangre de Eucalipto de seiscientos ochenta metros. 2.º Que los proyectos fueran latinos y Memorias se cubran antes del día treinta del próximo Septiembre, calculando el costo de la obra aproximadamente en ochenta y tres mil seiscientos pesos de los cuales se gastaría en setenta y cinco por ciento de mano de obra; y 3.º Que se haga constar en la solicitud el compromiso de esta Corporación de sujetarse al pliego de condiciones publicado en la Gaceta antes indicada.

Y no habiendo ningún otro asunto de qué tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las Cuatro veinte horas, a lo que como Secretario, certifico.

R. Varona
Mano de Varona

Francisco Guerra

M. Alvarado

J. Carreras

V. Martínez

Secretario

Ramón Fernández

R. Colla

Salvador Romero



M. Esteban

Juan Marchon

José Antonio Gomez

Valecindo

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de quórum legal de los Concejales Azuaga a 1º de Septiembre de 1935.

L. Camp

Valecindo

Acta número 38

Sesión ordinaria correspondiente al día 1º de Septiembre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 3.

- Miembros
- Presidente
- Dr. P. Garcia
- Concejales
- Don. E. de Almona
- " R. Canito
- " Garcia
- " P. Romero
- " J. Guerra
- " M. Echevarria
- " G. del Castillo
- " V. Solina
- Secretario
- Don V. de Sazaga
- Quinto a tratar
- 1º Sesión ya
- probación actas anteriores
- 2º Sesiones anteriores

En la Villa de Azuaga, siendo las doce horas del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Feliciano Garcia Colado, los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia del inscrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta ordinaria y extraordinaria anteriores que fueron aprobadas, siendo advertido de la obligación que tienen de firmar las conformo al artículo 2º del Reglamento de Municipios Municipales.

En continuación se dió lectura a las siguientes facturas informadas

por la Comisión de Hacienda y que deben ser aprobadas y abonos con cargo de los Capítulos y artículos siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesos	Cts.
1º	5º	Del presupuesto vigente de gastos, a favor de González, Procurador de Lucha, por derechos de comparecencia y gastos suplidos en la apelación de sentencia en el juicio de ulteriores cuantía seguido por Don Adelberto Blanco.	167	59
1º	7º	A la Electr. Ausero por el 10% sobre el consumo de fluido para el alumbrado público en el mes de Julio último.	155	05
		A la misma empresa, por el 17% sobre el consumo de fluido en igual mes para las dependencias municipales y edificios públicos.	30	25
1º	8º	A Espasa Calpe, por suscripción.	20	00
1º	10º	A Emilianu Durán, por estancias en su fonda de fuerzas de casallo concentradas de ésta durante los días de feria.	257	50
		A la Compañía Telefónica, por servicios telefónicos prestados en el mes de Agosto último.	134	10
		A Emilianu Durán, por estancias en su fonda de fuerzas de la guardia civil.	40	00
		Al Depositario importe de sus dos cuentas justificadas por telegramas expedidos en los meses de Julio y Agosto.	23	10
		Al mismo, importe de sus dos facturas justificadas por socorros facilitados a deteni- dos en este depósito municipal.	79	50
		Al mismo por su cuenta justificada		



Capital	Artículo	Concepto	Pésetos	Cts
	1 ^o 11 ^o	en cumplimiento de detenciones a disposición del Juzgado de Instrucción de Lerma. A Roberto Bustamante por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Yebra, para el ingreso en Caja de los meses del actual reemplazo..	146	90
	2 ^o 2 ^o	A l. Depositario y a Angel Yanes, por material para la Alcaldía..	125	10
	2 ^o 3 ^o	A Don Enrique Gomez Alvarez, primer Escriván de Alcaldía, sus gastos ocasionados con motivo de su viaje a Orense, para gestionar de la Caja Instrucción de Fomento Social, la ampliación del plazo para el pago de los prestataarios ligados a pequeños agricultores..	41	00
	4 ^o 1 ^o	A la Electro Anense, por fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Julio último..	50	75
		A la misma Empresa, por igual concepto para las dependencias municipales y edificios públicos, en expresado mes..	1,550	50
		A Antonio Sánchez, importe de sus siete facturas por gasolina para la camioneta de riegos; creyéndose la recaudación inferior en el sentido de que debe cesar el riego de calles.	178	20
		A José Romero Guerrero, por efectos para la Camioneta de riegos..	179	70
		A José Catalaya, por lamparas electricas para la Casa Cuartel de la Guardia Civil, telegrafo y correo municipal..	154	50
			27	75

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesetas	Cts.
		A Antonio Sánchez, una factura por gasolina para la Comisaría de Vigilancia..	22	80
4º	4º	Al Depositario por su cuenta de material para el Matadero..	16	30
6º	1º	Al mismo, por sus dos relaciones de gastos menores hechas en los meses de Julio y Agosto últimos..	142	75
		Al mismo, por sus dos facturas de talladas de material para dichas oficinas de Secretaría..	51	00
		A Miguel Yáñez, por material para las oficinas de Secretaría..	2	10
		A la Viuda de Caspino, el importe de sus tres facturas por material servido para las oficinas municipales..	37	25
6º	1º	Al Depositario, de lo satisfecho por material para las oficinas de Instrucción..	17	50
		A José Romero Quirós, por efectos y reparación del mobiliario de oficinas..	62	90
6º	2º	A Viuda de Emilio Martínez, por efectos timbrados para Estadística..	11	00
7º	3º	Al Depositario, de lo satisfecho por tres recibos de jornales en la conducción al Cementerio de Cadáveres de personas indigentes..	22	00
8º	1º	Al mismo por dos recetas de sanguijuelas para curación de la Beneficencia Municipal..	6	00
		A Matilde García, su factura por medicinas para la Beneficencia en el mes de Julio..		
			1196	60



Cuenta	Artículo	Concepto	Pésetos	Céntimos
00		Al Juan Suroz Alvarez, por igual con- cepto y mérito.	371	80
30		A la Viuda de Manuel Ricca, por igual concepto y mérito.	1,517	90
		Al la misma, su factura de especifios.	124	30
75		A José Catalaya, por leche condensada para la lactancia artificial de niños po- bres en el mes de julio.	326	80
00		Al mismo por igual concepto en el mes de agosto.	337	60
10		Al mismo, sus dos facturas por efectos para la Beneficencia.	229	60
25		Al Depositario de lo satisfecho según su cuenta detallada de gastos a Hospita- les de enfermos de la Beneficencia.	75	00
50	8º 2º	Al mismo, por igual concepto.	75	00
90	8º 4º	Por material para la limpieza de la casa de socorro, al Depositario.	5	00
00	9º 1º	Al Depositario, por sus dos cuentas detalladas de socorros facilitados a pobres franceses.	33	00
70	11º 1º	Al Depositario por material para las oficinas de la Bolsa del Trabajo.	3	60
00		A José Rouco Guico, importe de sus dos facturas por efectos de honoraria para el Matadero y Escuela.	38	00
60		Al mismo, por igual concepto para la casa cuartel de la Guardia Civil y vía pública.	47	00
	11º 1º	A José Antonio López, importe de sus obras relacionales de muebles inventados		

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesetas	Cts.
		en blanqueos de edificios públicos. La Comisión parecida del ocaso al importe de estas relaciones, pidió informe al Sr. D. Caparrós, el cual manifestó que los jornales no habían sido solo de blanqueos, sino que se habían hecho reparaciones de algunos de dichos edificios, acordando entonces la Comisión en el sentido de que sean aprobadas.	435	00
11 ^o	3 ^o	Al mismo, importe de sus dos relaciones de jornales invertidos en reparación del pavimento de la Plaza de S. Esteban y Condechoza.	163	00
		Al mismo, importe de su relación de jornales invertidos en reparación del exterior de la casa de Calle Retanalejo y Cañón.	27	00
11 ^o	6 ^o	Al Depositario, por efectos para el Parque Cervantes.	12	00
		A Eduardo Cias por igual concepto.	2	00
		A José Ponce Guerrero por igual concepto.	26	00
		A D. Rufino Toria por igual concepto.	2	00
		A la Electro Mecánica, por fletado para el motor del Parque.	22	65
13 ^o	3 ^o	Al Depositario por su cuenta detallada de gastos con motivo de la feria anual de esta Villa.	3841	50
18	1 ^o	A Eulucio Durán, por un servicio de Auto a Badajoz conduciendo a un herido.	160	00
		A Cipriano Pineda por copia		



Concepto

Capital

Alcaldía

Alcaldía

Ch.

autorizada en su notaria

15 00

a Manuel Alvarez, delegado gubernativo, sus dietas y gastos de viaje por su asistencia, como tal al mitin Socialista celebrado el 25 de Julio ultimo.

77 50

19 11^o

a la Vicaria de Cassino por material para el reparto de utilidades de 1932.

4 00

a Copografía Alejandro, por igual concepto.

120 00

11^o 1^o

a José Romeo Guano por efectos de limpieza para la casa de la Nieta.

27 25

6^o 1^o

a José Atalaya, por efectos vendidos para la limpieza de la Casa Consistorial.

69 25

4^o 1^o

a Enrique Durán por efectos para la Compañía de riego.

26 50

3^o Ocupación

4^o Efecto del

vecino de esta

Antonio Guevara

Mentón, en solici-

tud de caja de

vecindad.

5^o J. de Felipe

Andrés Latorre,

para conceción

de una beca

para estudio

de pintura de

Helio Dupuis.

La Diputación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación por la cantidad total de trece mil ciento sesenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Seguente la lectura de las facturas entre el Concejal Sr. Molina. El Sr. Echevarría propone y se acuerda por unanimidad que se pidan notas de precio a las casas de material eléctrico por si conviene adquirir las bombillas al por mayor.

Se acuerda desestimados dos facturas de quince y veinticinco pesetas por la extracción de una mina del Casivero de

6º Resoluciones
de las Comisiones
7º Disposiciones
especiales correspondientes,
devenir, según pro
quitas y misiones

Antonio Sanchez Aldana, por estimar la
Comisión que por ser el Excmo. de Boz-
cauga, procedía que el Ayuntamiento de
este pueblo, abudara con gastos.

En su consecuencia fueron aprobadas las facturas
de consecución de uniformes para la guardia
municipal, por rebajar el importe de las
mismas el resto de lo consignado para
vestuario.

Seguidamente, se dió lectura a un
escrito del Sr. Manuel Aldana Torres, en su
peticion de que el Ayuntamiento se con-
ceda una gratificacion por los trabajos rea-
lizados en el Negociado de quinitas,
como meritorio, acordando la Comisión
informar, se gratifique con cincuenta
pesetas, sin que esto sirva de precedente
para lo sucesivo con los meritorios que
trayan en las oficinas, pues cuando el
Ayuntamiento necesite sus servicios
será el que los nombres y cantidades ob-
tenga gratificacion. Los remios quedan
confirmados con lo dictaminado.

Fueron aprobadas las distribu-
ciones de fondos correspondientes a los
meses de Agosto y Setiembre, cuya can-
tidad asciende a cincuenta y cuatro
mil veintiseis pesetas, setenta y nueve
centimos, y los balances de operaciones
de Julio y Agosto últimos, que arrojan
una existencia en Caja, de doscientas ve-
senta y un mil ochocientas sesenta y
cuatro pesetas, ochenta y cinco centimos y
veinticinco mil quinientas noventa y



ocho partes, por continuos.

Dada lectura a un escrito de D. Antonio
Cremado Martin, solicitando se le dé baja en
el padrón de vecinos por haber causado alta
como tal en el Municipio de Millanes, con
fin de acreditar con la certificación que acompa-
ña, se acuerda por unanimidad acceder
a lo solicitado pasando voto al Negociado
correspondiente.

A continuación se da lectura a un
escrito del vecino Felipe Antonio Latorre,
solicitando la concesión de una beca para
que hijo Eugenio estudie Teología, acor-
dándose por unanimidad que pase a la
Comisión de Hacienda.

Como sexto asunto del orden
del día se leen los siguientes dictámenes:
De la Comisión de Pagarés, proponiendo que se conceda una pensión de
viudez a Doña Luisa Beau Garrón,
viuda de Riera por la cantidad de mil
quinientas pesetas anuales. El Secretario
quien suscribe en cumplimiento de la obli-
gación que le impone el Artículo 2º del
Reglamento de Funcionarios Municipales,
votos constan que conforme al Reglamento
de Inspectores farmacéuticos municipales
y al Artº 4º del Reglamento general de
Funcionarios, la pensión de viudez
está fijada en la cuarta parte del mayor
sueldo disfrutado por el causante de
cuyo sueldo los viros y como quiera que el
Sr. Riera disfrutó como mayor sueldo el
de dos mil setecientas cincuenta



secretas, resulto excesiva la petición hecha
cada por la Comisión. La Corporación a pro-
puesta del Sr. Gomez. Unánimemente por
unanimidad dejó sobre la Mesa este dictá-
men. De la Comisión de Obras Públicas.
Proposición que el Ayuntamiento acuerde,
que la décima contributiva se ingrese
en el Presupuesto Municipal para pago
de jornales de obras municipales. Se
declara lícita la advertencia de que
los fondos de la décima los administre
autónomamente la Comisión especial Sr.
Gomez, y por tanto cancela el Ayuntamien-
to las facultades para acordar conforme
al dictamen de la Comisión. Se acuerda
por unanimidad que se dirija comunica-
ción a la Comisión Gestora rogándole que
acuerde ingresar los fondos de la décima
desde primer de Enero de mil novecien-
tos veinti y seis en el Presupuesto munici-
pal ordinario. Sobre la petición de se-
ñalamiento de tierras a los hueros, infor-
ma la Comisión que conforme al pliego de
condiciones que sirvió de base a la subasta
del Concel, el señalamiento de tierras
debe hacerse citando a los hueros y a los
arrendatarios y fallando el Alcalde si no
hubiere asistencia. La Corporación acuerda
por unanimidad de conformidad
con este dictamen.

Entre las disposiciones oficia-
les se da cuenta del Decreto del Minis-
terio del Erario fecha veintinueve de
Agosto pasado, referente a la décima



11
 substituta para el pago obroso, quedando en
 lauda la Corporación. Entre la correspondencia
 se da cuenta del acta de la Comisión con-
 fesionadora del Repartimiento de utilidades
 de 1934, resolviendo las reclamaciones inter-
 puestas contra el mismo y notificando a la
 Corporación que las bajas hechas con vir-
 tud de esta resolución pueden tener la pro-
 cedente compensación siendo alta en el
 Repartimiento los individuos que por mi-
 sión hayan estado de cumplimiento en
 el mismo, así como del 3% de faltas
 y si ello no fuera suficiente se aumente
 la diferencia al Repartimiento del ejercicio
 siguiente. La Corporación por unanimidad
 de acuerdo que pase a dictamen de la Comi-
 sión de Hacienda para resolver lo proceden-
 te.

Y igualmente entre la corresponden-
 cia se da cuenta: De oficio del juzga-
 do de Instrucción pidiendo se abonen
 3,939'43 pesetas descubierto hasta la
 fecha de comparendo de comparendo y de oficio
 número 126 del Tribunal de Formación
 profesional manifestando que para sus-
 pender el procedimiento de comparendo in-
 terpuesto del juzgado de 1ª instancia, es
 necesario que se manifiesten las fechas
 fijadas en que se abonarán las 4,152'87
 pesetas que se adeudaban a aquel Organismo.
 Queda enterada la Corporación.

Dada lectura a la cuenta de
 la Sociedad Anónima de Maquinaria de
 escribir Limpia ofreciendo una máquina

de recibir a cambio de la Madera el
casó interito que se encuentra en estas
Oficinas municipales. Se acuerda por una
unanimidad que informe la Comisión de Re-
gimen Interior.

Ato seguido se da lectura a
una moción de los Councillales de la Comi-
sion de Obras publicas proponiendo la
ejecucion de obras para remedio del paro
foroso mediante un presupuesto extra-
ordinario que se nutria con un pres-
tamo de doscientas mil pesetas, cons-
truyendose cuatro casas para Maestros
y un Cuartel para la Guardia Civil. La
Corporacion por unanimidad acordó tomar
en consideracion la moción presentada y
que se gestione su consecucion conforme
a lo propuesto.

Y seguidamente se lee una moción
del Councillal D. Eloy Garcia referente a la
Cautiva escolar. La Corporacion por una-
nimitad acordó tomarla en consideracion
y se estudie la posibilidad de devolver
el 32% de recargo municipal sobre la
contribucion industrial del festival tou-
rino que se celebró a beneficio de la
Cautiva; que se pague la consecucion
del Transporte ordinario para esta sus-
titucion y que se gestione acerca del Es-
tado las subvenciones solicitadas para el tiempo.

Por omision en la redacion de este
acta no se ha conseguido en tercer lugar
lo relativo a Beneficencia, lo cual se hace
constar a continuacion quedando salvado

Cuando el Pleno
de la Madera

Caritas
madera



El Sr. Ferrido: A continuación diré lo que a
 ciertos formularios por Francisco Vega
 Manuel Martín Márquez, que padece un so-
 corno en un tallo para hospitalizarse, certifi-
 cando de los mismos los médicos Esquivel y Carras-
 cal; siendo designados los de Puerto Real
 Aguación y Manuel Prieto. Hecho que
 interesa lo mismo que los anteriores. Los re-
 uidos, visto el informe de los médicos y lo de-
 terminando por la Comisión de Beneficencia quedan
 conformes.

En un caso y preguntas el Sr. Ferrido.
 Alvaros recae que se haga una relación
 de los asuntos que hay que llevar a Madrid
 y que se arregle un trazo de la Calle San
 Galdo que está estropeado. Por convenien-
 cia se acuerda que se proceda al arreglo
 de este trazo de calle, presupuestándolo
 previamente el Puerto Apoyado.

El Sr. Meliá da cuenta
 de que se ha saldado el descuberto
 del Cultivo Futuro quedando en el
 depósito 3,500 kilos de sobra para que
 sean devueltos a los Campesinos y que los
 arrendatarios del Canchil han pagado
 ya su renta en especie.

Y no habiendo ningún otro Sr.
 Concejal que tenga pedida la palabra
 por el Sr. Ferrido se levanta la sesión
 a las once y cincuenta horas de todo
 lo que como Secretario certifico.

L. Ferrido
 Enrique Ferrido

~~Manuel Torres~~

García Aguirre

Señor Romero

Francisco Guerra

M. Esteban

Ortiz

V. Martín

Manuel Torres

Diligencia: Para hacer constar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señas concejales.

A suaga a 8 de Septiembre de 1935

H. Jaffar

Manuel Torres

Acta número 39

Sesión ordinaria correspondiente al día 8 de Septiembre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 10.

Asistentes	En la Villa de Asuaga, siendo las
Presidente	trece veintiseis horas del día diez de Septem-
Don P. García	bre de mil novecientos treinta y cinco, se
Concejales	reunieron en el Salón de sesiones de este
Don J. Molina	Municipalidad, bajo la Presidencia del
" R. González	Dr. Alcalde Presidente Don Sebastián
" J. Romero	García Coleda, los Dns. Concejales que al
" D. del Castillo	mayor se expresan, al objeto de celebrar
" Juan Manuel	sesión ordinaria en segunda convocatoria,
" M. García	y con asistencia del infrascrito Secretario.
" Sr. Guana	
Secretario	
Don V. de Lanza	

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario en lectura el acta anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertido



Queda así en la obligación que tienen de firmarse conforme
 1º Lectura del artículo 2º del Reglamento de Subscripción
 bación del acta de Municipales.

la autenticidad.

2º Facturas de
 recibos.

3º Beneficencia

4º Dento de

A continuación dióse lectura a las
 siguientes facturas informadas favorablemente
 por la Comisión de Hacienda y que deben
 ser aprobadas y abonadas con cargo a los capi.
 y artículos siguientes:

Capítulo	Artículo	Concepto	Pagos	Chs.
4º	1º	A Antonio Gaudes Pardo, su factura por gasolina y otros efectos para la caminata de depen.	155	90
8º	1º	A Matilde García importe de su factura por medicamentos para la Beneficencia Municipal.	1,046	10
11º	1º	A Manuel García Ruiz, por materiales de construcción para obras de reparación de reparación de la Casa Colegiada.	15	00
		A José Antonio López Gorrión importe de su relación de jornales invertidos en obras de reparación de la cárcel pública en los días 26 al 29 de Agosto último.	84	00
		El mismo por jornales invertidos en blanqueo de la fachada y patio de la casa ocupada por el Cabildo de la Guardia Civil el día uno del actual.	21	00
		Al mismo por su relación de jornales en obras de reparación del emparrado de calle Larga en los días 2 al 7 de los corrientes.	150	00
		El mismo por igual concepto en calle Gaudana los días 30 y 31 de Agosto último.	42	00

Capital	Ahorros	Concepto	Pagos	Ch.
18 ^o	11 ^o	A José González, por un servicio de auto. miró desde Lerma a ésta, con el Delegado del Crabaje.	32	00

La Corporación por unanimidad acuerda prestarse su aprobación por la Com. Local total de mil quinientas cincuenta y cinco pesetas.

Muñoz Guillano
 Melana, sol.
 citando empleo
 de Concubino
 5^o Facultad de
 estudio sobre la
 Nueva Concepción
 de pensión a
 la vida del
 Sr. Riera.
 6^o Corresponden
 cia, disposiciones
 oficiales, sucesos,
 piquetas y
 medicinas.

Sequidamente dió lectura a ciertos formularios por Manuel Nieto Navarro, Praxidia Gallego Torre, Juan Romero Mauchón, Diego Navarro Durán, Manuel Quintana Romero y Juan Navarro Jurdado, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse, y visto los informes de los médicos, Cuadrón y Polo Nayar y el dictamen de la Comisión de Pedagogía; se acordó por unanimidad concederles el socorro en la forma acostumbrada a los cinco primeros y desestimar la del último.

Leída lectura a instancia de Muñoz Guillano Melana, solicitando una plaza de Concubino, se acordó por unanimidad que pase a la Comisión de Régimen Interior.

Como quinto asunto del orden del día, figura sobre la Nueva y dictamen de la Comisión de Régimen Interior referente a pensión de viudez a Doña Luisa Juan Román, de que se dió cuenta en la sesión anterior. Firmada por los señores



Concejales, Gamido, Aljaucho, Castiella, ~~Manuel~~
Roulero, Guerra y la Presidencia, se presenta
la moción que copiada literalmente dice así:
" Los que suscriben, Concejales de este Ayun-
tamiento, han estudiado con todo detenimiento
el asunto referente a la concesión de pensión
de viudedad a la esposa del fallecimiento
Don Manuel Sierra Gallo y tenemos el honor
de someter a la aprobación del Consejo, la
adopción de un acuerdo en virtud del
cual se conceda una pensión vitalicia de
mil quinientas pesetas a la referida Viuda
Dña. Luisa Juan Sanión. Este acuerdo
se fundamenta en las siguientes considera-
ciones: 1.^a Que los precedentes de este Ayun-
tamiento en materia de pensiones de viudedad
deben haber venido concediéndose en todos
los casos de cuantía mayor a la señalada
en la Ley. 2.^a Que el causante Don Ma-
nuel Sierra Gallo desempeñó su cargo de
Jefe de Sanidad Municipal durante
veinticinco años a completa satisfacción de
la Corporación sin que en ningún momento
fuera objeto de concesión de clase alguna. 3.^a
Que regulando la pensión de viudedad
en la forma legal establecida, resulta de una
cuantía verdaderamente insignificante; y 4.^a
Que las disposiciones legales vigentes, en ma-
teria de sueldos, pensiones etc., establecen las
obligaciones mínimas que es obligatorio
conceder, pero en forma alguna prohíben
que se concedan en cuantía mayor un
no de facultades discrecionales las
Corporaciones. La Corporación con el voto

en contra del Sr. Molina acordó de con-
formidad con la moción presentada, la con-
cesión de una posesión vitalicia de mil
quinientas pesetas a Doña Luisa Juan
Damián Viuda de Don Manuel Pina Gallo,
fundada en las consideraciones que en dicha
moción se detallan. El Sr. Molina dice
que vota en contra en vista de la adre-
sación legal que hizo el Secretario de la
Corporación en la sesión anterior.

Entre la correspondencia se da lectura
a una carta de la Comisión de Construc-
ción de Barcelona referente a obras de
abastecimiento de aguas. Quodando su-
terada la Corporación.

Uguentemente se da lectura a
fallos del Tribunal Económico. Admi-
nistrativo, fechas 29 de Agosto y cinco de
Septiembre próximos, en los que se deses-
timan las reclamaciones interpuestas contra
el Ayuntamiento de 1932, por los vecinos
D. Fernando Cabla Aldama, Conchita Ro-
dríguez Cabla, Cecilia Macabarro Guterres,
D. Benigno Gonsales Durán y Ricardo
Alfonso. Horeau, estipandose el cones-
pudiente al vecino Sr. Victorio Morillo
Gomes. La Corporación queola ceterada
y accedida por unanimidad no ceterada
la acción contenciosa administrativa.

A continuación se da lectura a la
Circular de la Mancomunidad de Ayun-
tamientos de la Provincia la que adfuerza
un acta contencioso fórmula de pago para
saldar los créditos pendientes con el Jus-



1936

Instituto Provincial de Higiene. Este convenio se reduce a pagar el crédito pendiente de 627'03 pesetas.

La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicha fórmula de pago, publicándose de autorizarse por la Alcaldía.

De orden de la Presidencia se da lectura a dos sucesos del Concejal Sr. Molina en los que da cuenta de haber saldado el préstamo anticipo que hizo el crédito agrícola a la Sociedad de Fomento Agrícola de Acajutla, cuyo saldo anticipa la cantidad de 24,908'50 pesetas. De la otra sujeción hace constar la recaudación de las rentas de "El Comercio" que asciende a 37,879 kilos de trigo recaudados en el depósito de las Escuelas Civiles, faltando por recaudar 322 kilos a Antonio Cuevas, 137 a Pedro Masur y 322 a Aurelio Piliquin. (Entra el Concejal Sr. Jorjia). La Corporación queda autorizada y se acuerda por unanimidad que de este depósito se haga cargo el Depositario de Sociedades Municipales con las formalidades necesarias.

Objeto el turno de recoger y proseguir, hace uso de la palabra el Sr. Molina para rogar que se encarguen al Arquitecto Municipal de Don Beltrán Sr. López Toriano la confección de proyecto y presupuesto de las obras de alcantarillado solicitadas del Municipio del Trabajo. Se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía presidencia para que encargue estos proyectos, haciendo del saber que se le abunden los

honorario de tarifa, sin recargo por pasaje de la residencia, en el caso de efectuar las obras; y en el caso de no realizarse se lo abonará la cantidad fija de quinientos pesos.

Y no habiendo ningún Sr. S. Concejil que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las cuatro horas de tarde lo que como Secretario certifico.

S. Sarriz
Valentín Sarriz

V. Molina
Felipe Romero

Osca Cortello

Juan Manchón

A. García

Francisco Serrano

Secretario Valentín Sarriz

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Osuaña a 15 de Septiembre de 1935.

S. Sarriz

Valentín Sarriz

Acta número 40

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Septiembre del 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 17.

Asistentes

En la Villa de Osuaña, siendo



Presidente
 Don S. Garcia
 Concejales
 Don J. de Guzman
 " D. del Castillo
 " Felipe Romero
 " Juan Martin
 " M. Garcia
 " M. Echevarria
 " R. Zamora
 Secretario
 Don V. de Lugo
 Asunto a tratar
 1.º Lectura y aprobacion del acta de la anterior.
 2.º Facturas diversas.
 3.º Beneficencia.
 4.º Dictámenes de la Comision de Hacienda de un escrito de Felipe Quintero Salazar, y oficio de la Comision confeccionado en la forma acostumbrada de este Ayuntamiento de Badajoz.
 Utilidades 1834.
 5.º Justificacion de los antecedentes de la finca "El Camoñal" en poblacion de indemnizacion.

las doce treinta horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.
 Se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastian Garcia Colado, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en sequenta convocatoria, y con asistencia del infrascrito Secretario.
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura el acta anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligacion que tienen de firmarla conforme al Artículo 2.º del Reglamento de Funcionamiento Municipal.
 Consecuentemente unanimitaria la Presidencia, se vieron facturas informadas por la Comision de Hacienda.
 A continuacion dióse lectura a escrito formulado por señores Manuel Quintero Blasquez, Juan del Villar Montes y Rogelio Garcia Carbello, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse, y visto informe de los médicos, Esquivel y Comasol y el dictamen de la Comision de Beneficencia; se acordó por unanimidad concederles el socorro en la forma acostumbrada a los dos primeros y desestimar la del último.
 Como cuarto asunto de la orden del día, se dió lectura a los siguientes dictámenes de la Comision de Hacienda:
 1.º Se dió lectura a un escrito de Felipe Quintero Salazar, en replica de que se le conceda una casa a su hijo Eugenio

62. Idem de Andrés Quintana, para estudio Futura.
 forá Sr. Mar. La Comisión teniendo en cuenta el oficio de
 Sr. Valer, so. lo hecho a dicho individuo en el año anterior
 de vecindad y los méritos demostrados, acuerda informar
 de vecindad. Se le conceda una beca de Setecientos cinco
 pesetas anuales que se consignarán en
 1.º Idem de Antonio los próximos presupuestos para el año 1936.
 de la Villa de León, so. publicado se lo
 2.º Se dió lectura a un escrito de la Comi-
 sión Confeccionadora del Repartimiento de
 Municipal. Utilidades de esta Villa, correspondiente al
 1.º Id. Guayán ejercicio de 1934, en el que consta las bajas
 Municipal so. de las cuotas de los contribuyentes que han
 vecindad quien reclamado sobre las mismas, que ascienden
 a la cantidad de 13,663'13 pesetas y con el
 1.º Concejal fin de que estas bajas habidas con motivo de
 devecia, so. resolución de dicha Comisión confeccionadora
 de los oficiales, tenga la correspondiente compensación, es juicio
 de los regidos, preguetas de la Comisión de Hacienda que el importe
 y misiones total de expresadas bajas se aumente en
 el repartimiento del ejercicio siguiente. Los
 regidos quedan autorizados y conformes con
 lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Dada lectura a una instancia de los
 envidados de "El Camerit" pidiendo una
 indemnización de trescientas pesetas como
 compensación a la tierra que se les señaló
 a los hornos, se acuerda por unanimidad
 que pase a estudio y dictamen de la Comi-
 sión de Hacienda.

A continuación se dió lectura
 a un escrito del vecino Sr. María Martín
 Valer solicitando se le conceda la baja
 de vecindad por haber producido falta
 en el Ayuntamiento de Oruña de



Como se llama el donde reside. La Corporación ha
tenido en cuenta que no acompaña documento
alguno que justifique su alta como
vecino de aquel pueblo, acordó por unanimidad
que se dirija oficio a la Alcaldía de
Gruña para que aclare este extremo, y
en el caso de que efectivamente haya vivido
tal alta, se acceda a lo solicitado.

Como séptimo asunto se da lectura
a instancia del vecino Antonio Teitocilla
Lechuga solicitando ser nombrado banquero
del municipal, cuyo cargo hace tiempo
viene desempeñando. La Corporación por una-
nidad acordó acceder a lo solicitado,
nombrando interinamente banquero mu-
nicipal al solicitante con el haber de
mil varas y cinco pesetas anuales.

Acto seguido se procede a la
lectura de un escrito de la Guardia Mu-
nicipal solicitando la concesión de quin-
quecientos o cincuenta de sueldo, acordán-
dose por unanimidad que pase a la Co-
misión de Hacienda.

Entre la correspondencia se da lee-
tura a un oficio del Sr. Jefe de la
insinuando de que el trazo de pavimen-
tación a reparar en la calle Tres Baldes
mide seis metros cuadrados importando
su reparación cincuenta y cuatro pesetas;
que la cuneta de la calle Pablo Perlesias
a reparar tiene ocho metros, importando
su reparación treinta y dos pesetas; y, el
cargo de la puerta principal del parque
consistente en la construcción de una grade

de siete metros de longitud, importa setenta y seis pesetas. La Presidencia resuelve la conveniencia de realizar estas obras y la Corporación acuerda por unanimidad la realización de las mismas con arreglo a los Presupuestos que han sido leídos.

Igualmente se procede a la lectura. De oficio del Arquitecto municipal de Guadalupe manifestando que no está conforme con la forma de pago que se le propuso por proyectos de alcantarillado. Se acuerda por unanimidad que gestione particularmente el asunto la Alcaldía Presidencia y el Jefe Apoyador. Cuenta del Jefe de la Provincia de Guadalupe, manifestando que salió debidamente informada la instancia dirigida al Ministro de Trabajo para la construcción de alcantarillado y oficio de la Alcaldía de Lerma interesando el pago de los descubiertos por aportación de Contingente Parcelario por la suma de 6,032'48 pesetas. Queda enterada la Corporación.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de la carta que dirige el Capitán de Guardias de Asalto de Padajós, solicitando un donativo de libros para la Biblioteca del Cuartel. Se acuerda por unanimidad que se le envíen Veinticinco pesetas para dicho fin...

Miuto el turno de preguntas y respuestas, el Sr. Guerra dice que porqué se han dejado cesante algunos Guardias de Pilares y otros no.

La Presidencia aclara lo sucedido y dice que pronto se resarcirán.

El Sr. Chevarría manifiesta que



que la plaza de Abastos ha de puertos que concurren
 con abundancia y es necesario que se limpie el depósito
 del agua para aprovecharla convenientemente. La
 Presidencia propone que mandará al Comandante
 Titular para que informe acerca de estas obras.
 No habiendo ningún Sr. Concejal
 que tenga perdida la palabra por el Sr. Presidente
 se levantó la sesión a las tres veintidós horas
 de todo lo que como Secretario certifico.

<u>J. Garay</u>	<u>Juan Romero</u>
<u>Diego Estrella</u>	<u>Julio Romero</u>
<u>Juan Manion</u>	<u>Mamuel Garcia</u>
<u>M. C. Escobar</u>	<u>Alfonso Linares</u>
Secretario	<u>Valeriano Doroz</u>

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión co-
 nvalidada a este día no se ha podido celebrar por
 falta de número legal de Sres. Concejales.
 Suaga a 26 de Septiembre de 1935
J. Garay Valeriano Doroz

Otra: Para acreditar por ella que la sesión co-
 nvalidada el día veinticuatro en se-
 gunda convocatoria, no ha podido celebrarse
 por hallarse ausente el Sr. Alcalde Presidante,
 la causa de haber sido requerido por el Sr. Juez
 de 1ª Instancia del Partido y no haber compare-
 cido ningún Sr. Concejal.

Asuaga a 24 de Septiembre de 1935.

P. S. Garcia *Manuel Romo*

Diligencia: Para acreditar por ella que en este día no se ha podido celebrar Sesión por falta de número legal de Sr. Concejales.

Asuaga a 29 de Septiembre de 1935

P. S. Garcia *Manuel Romo*

Acta número 41.

Sesión ordinaria correspondiente al día 29 de Septiembre de 1935 celebrada en segunda convocatoria 1.º de Octubre siguiente.

- Asistentes
- Presidente
- S. S. Garcia
- Concejales
- 5.º Juana
- M. Garcia
- R. Garrido
- R. Ferrera
- J. Castillo
- M. Alejandro
- M. Echevarria
- J. Romo
- M. M. Cirque

En la Villa de Asuaga, siendo las trece horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, don G. S. Garcia Coledo, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y con asistencia del infrascripto Secretario, accidental.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 3.º del Reglamento de Funcionamiento Municipal.

- 1.º Acta y aprobación del acta de los reunidos que la Comisión de Faltas anterior.
 - 2.º Facturas de diversos sal.
 - 3.º Beneficencia.
- Por el Sr. Presidente se pone en conocimiento de los reunidos que la Comisión de Faltas no ha celebrado sesión por encontrarse en Madrid, formando parte de la Comisión que merece a gestionar

4: Situación de la Comuna de Hacienda sobre facturas. -
Escritos de la Guardia Municipal y arredatarios de la finca "El Comandante".
5: Escrito del Sr. Dn. Francisco Viqueira y José Pedro Alguamil, que piden un socorro en utilidades para sus hijos, en tal caso, y visto informe de los médicos de la Comuna de Beneficencia; se acordó por unanimidad concederles el socorro en la forma acostumbrada a los del primer y desestimar las restantes. -

6: Coma poudencia, disposiciones oficiales, multas, prequitas y multas.

la concepcion de varios asuntos municipales, por cuya causa no viene informada al

A continuación dióse lectura a escritos formulados por Manuel Galvo Chorro, Rogelio Garcia Cabello, Claudio Ercimiro Pardo, Francisco Ortiz Viqueira, Emilio Sánchez Moruca, José Ant. Gallego Romero, José Manuel Viqueira y José Pedro Alguamil, que piden un socorro en utilidades para sus hijos, en tal caso, y visto informe de los médicos de la Comuna de Beneficencia; se acordó por unanimidad concederles el socorro en la forma acostumbrada a los del primer y desestimar las restantes. -

Al entrar en el cuarto asunto del orden del día, el Sr. Presidente dice que por las causas ya expuestas no ha podido reunirse la Comuna de Hacienda, no habiendo dictaminado por consiguiente las instancias de la Guardia Municipal y de los arredatarios de "El Comandante".

Como quinto asunto del orden del día se lee un escrito del Sr. Francisco Viqueira Chaveira en el que solicita autorización para reparar un pautón de su propiedad sito en el Cementerio Municipal de esta Villa. El Concejal Sr. Alejandro Manuquista que debe acceder a lo solicitado ya que el pautón se encuentra en estado ruinoso, facilitando además trabajo a varios obreros. La Corporación por unanimidad acordó conceder la autorización pedida. -



Entre la correspondencia se lee un oficio y cuenta de gastos de la Comisión Cooperativadora del Departamento de Utilizables de 1934. La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación por la cantidad de 7.875'00 pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capítulo 19 Artículo mismo.

A continuación se da lectura de dos comunicaciones del Sr. Aparejador Estelar informando: de que las obras necesarias para que tome agua la cisterna del pilar denominado "Ajiñada", asciende a la cantidad de 125 pesetas; y que el trazo de pared a reconstruir en el Cementerio Municipal, de una extensión de 16 metros y 3 metros de altura, importa 405 pesetas. Se acuerda por unanimidad la realización de tales obras conforme a los presupuestos lidos.

Seguidamente se da cuenta de los gastos ocasionados con motivo del entierro del que fue empleado de este Ayuntamiento Manuel Muñoz Sevillaño, importantes 62'50 pesetas y se acuerda aprobarlos y que se sigan en este caso las usanzas normales que para sido costumbre cuando ha fallecido otro funcionario.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del viaje últimamente realizado a "El Papeo" a virtud de llamamiento telegráfico que le hizo el Excmo. Sr. Gobernador Civil en el cual no tuvo más gastos que los del autocar que se trasladó a invitado Regat. Los recibos quedan autorados y aprobados los gastos realizados.

Asimismo da cuenta (el Sr. Presidente) de que salió para Madrid la Comisión encargada

Alto
Viento

4936



de la gestión de varios asuntos y que según noticias en el día de hoy para dicha Capital los demás comisionados como representantes de las jurisdicciones de esta población.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece y veinte horas de todo lo que como Secretario accidental certifico.

A. Garriga

Francisco Guerra

M. Garcia

Ramón Barrios

Ramón Fernandez

Victor Estrella

M. Alejandro

M. Sebastiania

Salvador Romero

Concepción Maguerra

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Azuaga a 6 de Octubre de 1935

A. Garriga

Ramón Barrios

Acta número 42

Señal ordinaria correspondiente al día 6 de Octubre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 8.

Asistentes

Presidente

En la Villa de Azuaga, a las doce y veinte horas del día ocho de

En la Ciudad de México a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Jefe Guerra Alcalde, Presidido Don Sebastián García y Tomás Naudín Coledo, los señores Concejales que al momento se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario dió lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento Municipal.

La Presidencia manifestó no vienen facultadas informadas por la Comisión de Hacienda, ni dictámenes, por no haberse reunido dicha Comisión.

En continuación dió lectura a escrito formulado por Julián Curván Carmelo, que interesa un socorro en metálico, para llevar a su señora a los baños de Hange, y visto el informe del Médico Don Luis Meritator y el dictamen de la Comisión de Beneficencia, se reunió acordando por unanimidad de negarle el socorro que solicita.

Como cuenta asunto del orden del día, el Secretario que suscribe a requerimiento de la Corporación, da cuenta sucinta de las gestiones realizadas en la Sabana de Acahuatl por la Comisión que preside el Sr. Don Manuel de Alcaraz y Medinas y Juvenal Covarrubias que tan pronto regresen

En la
Concejales
Don R. Guerra
" Jefe Guerra
" Tomás Naudín
" Pedro Pablo
" Felipe Román
" del Castillo
" J. Naudín
Don V. de S. L.
Asuntos a tratar
1º Acta y aprobación del acta de la anterior.
2º Facturas y dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda.
3º Beneficencia.
4º Don Curván Carmelo
de las ostiones realizadas en Hange por la Comisión que ha ido últimamente a virtud de lo acordado.
5º Requerimiento de condiciones para la Sabana de Acahuatl y Medinas y Juvenal

1936



del suministro de
flujo eléctrico,
por terminarse ante
los antecedentes
en el presente año.
62 Responsabilidad
cia, disposiciones
ficiales, negros
preguntas y
uociones.

este Sr. se dará cuenta detallada de dichas
gaciones.

Como quinto asunto la Presidencia manifiesta que los pliegos de condiciones para las subastas de obras y medidas y para el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público, no están terminados por no haberse reunido la Comisión de Hacienda. Manifiesta que de dichos pliegos existe un borrador para que sea aprobado inmediatamente por la Comisión, con las modificaciones que estime oportunas.

Entre la correspondencia se da lectura a una Circular de la Unión de Municipios interesando ayuda para mantener el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la Ley de Coordinación Sanitaria. La Corporación queda enterada. De un oficio de la Concejal Carmen Casan cu que notifica las certificaciones obtenidas en sus estudios, acordando la Corporación que se le felicite por el éxito obtenido. De un oficio del Maestro Don Juan de las Torres solicitando la realización de obras en su escuela y casa. La bitación que se encuentran en estado ruinoso.

Se acuerda que informe el Ayuntamiento Municipal. Igualmente queda enterada la Corporación de los fallos del Tribunal Económico Administrativo recaídos en los recursos interpuestos contra el Repartimiento de 1932 por Don Rafael Olallo Durán, Manuel Otreros Aballo, Juan Ruidella Corbero, Manuel Nuevo Loraque,

Comófilo Alejandro Montalvo, Manuel
Ortiz de la Caba, Eugenio Nouvo Pulgarin,
María Dolores Ortiz de la Caba, Mercedes
Ortiz de la Caba, José Ortiz de la Caba y José
Antonio Monte Gómez. Estas reclamaciones
van ser desestimadas.

Obviate el turno de ruegos y pregun-
tas al Sr. Romero pregunta si está informado
del estado de la Guardia Municipal, contestó
teniendo la Presidencia que no se ha reunido
de la Comisión de Hacienda.

La Presidencia manifiesta que en
la confección de uniformes a los Guardias
municipales se ha retrasado la consecución
propuesta y es necesario acordar la
forma en que se irá a pagar. La Corporación
por unanimidad acordó que la Re-
solución de acuerdo con el Sr. Interventor
eligen la forma para ello.

A propuesta del Sr. Rodríguez
Caba se acuerda dirigir telegramas a los
Ayuntamientos rogando se activen la resolución
de las peticiones formuladas para resolver
la crisis de trabajo.

El Sr. Carrizosa ruega que se recuerde
cuando actúe el asunto de las prestaciones
con la Caja Extremeña de Pensiones.

Y no habiendo ningún otro Sr.
Concejales que tenga pedida la palabra por
el Sr. Presidente desllevando la sesión a las
trece horas de todo lo que como secretario
certifico.

[Firma]

[Firma]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R. Colla

Selva Romero

Osvaldo Estrella

Juan Manchón

[Handwritten signature]

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión convalidada a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

Osuaya a 13 de Octubre de 1935.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta número 43

Acta ordinaria correspondiente al día 13 de Octubre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 15.

- En la Villa de Osuaya siendo las tres horas del día quince de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Colado, los señores Concejales que al unanimes se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.
- El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario de lectura del acta anterior que fué aprobada
- Asistente
 - Presidente
 - Don J. García
 - Concejales
 - Don E. Gómez
 - " V. Molina
 - " F. Guerra
 - " Gómez
 - " R. Fernández
 - " J. Romero
 - " M. Chermilla
 - " D. del Castillo
 - " R. Echarri

Secretario por unanimidad, siendo advertidos de la
 Don V. de Lora y obligacion que tienen de firmarla conforme al
 Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios
 Municipales.

1º Lectura y aprobacion del acta. A continuacion dió lectura a las si-
 guientes facturas informantes favorablemente
 de la anterior. y por la Comision de 2º cuenta y que deben
 2º Facturas y recibos ser aprobados y abonarse con cargo a los
 sumos de la C. de 2ºa. Capitulo y articulos siguientes:
 cuenta.

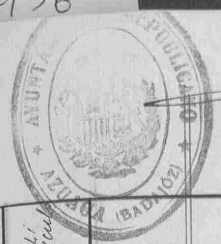
Capitulo	Partida	Concepto	Pagos	Cts.
1º	7º	A la Electro Oscura "San José" por el 17% sobre el consumo de fluido electrico de las d.e. fuerzas municipales de los meses de Agosto y Septiembre ultimo.	70	35
		A la misma, sobre el consumo de fluido electrico para el alumbrado publico, corres. pudiente a los meses anteriores y por el 10%	361	00
1º	10º	A Francisco Mellado Luna, por un ser- vicio de auto con el juzgado municipal a Cardenchoa.	15	00
		A José Delgado Lora, por igual concepto a la misma "San Fernando".	10	00
		A Emiliano Durán por camas para fuerzas de guardia de esalto concubiertas.	52	50
		A Luis Hernández, por alquiler de la casa de calle Sol, 5, para estancias de fuer- zas de la guardia civil.	27	50
1º	11º	A la Viuda de Cousins, por impresos para las operaciones de quintas.	5	50
		A la misma, por igual concepto.	22	50
2º	2º	A Sixto Vera, por un servicio de autotrans- porte con el Sr. Alcazar a Cardenchoa.	15	00



Cuentas	Muebles	Concepto	Papeles	Cts.
		Al mismo por otro servicio con el Sr. Alcalde al Excmo.	70	00
2 ^o	1 ^o	Al mismo por otro servicio con el Poeta Apoyador de "El Genovés".	10	00
3 ^o	1 ^o	A Manuel Hódar por confección y forros de dos trajes para la guardia municipal.	110	00
4 ^o	1 ^o	A Ascensión Toranzo por confección y forros de sus uniformes para la guardia municipal.	347	00
35		A la Electro Anunci "San José" por el fluido eléctrico para el alumbrado de dependencias municipales en los meses de Agosto y Septiembre último.	2114	00
00		A la misma empresa por fluido para el alumbrado público en expresados meses.	3,610	20
00		A la misma por material eléctrico para las dependencias municipales.	7	85
00		A José Catalana por bujías eléctricas para la casa telégrafos, central de la Guardia Civil y dependencias municipales.	30	00
50	4 ^o	A la Viuda de Casiano por el importe de sus dos facturas de material impreso para el matadero.	16	00
50	6 ^o	A Librería Jones por material para las oficinas de Secretaría.	12	20
50		A la Viuda de Casiano por impresos para dichas oficinas.	10	00
00		A Luciano Subert por su factura de objetos de escritorio para las mismas		

Capítulo	Artículo	Concepto	Peticion	Cts
		oficiales.	74	90
		Al mismo, por igual concepto, para las de Intervención.	175	55
5 ^o	1 ^o	A Luciana Sobat, por medicina para Opositoria.	14	00
6 ^o	1 ^o	A la Viuda de Emilio Martines, por gastos timbrados para las oficinas de Secretaria.	215	00
7 ^o	1 ^o	A Sr. Antonio Lopez, por su relación de formales invertidos en reparación del Pilar de Espinda, en los días 30 de Septiembre al 8 del actual.	144	00
8 ^o	1 ^o	A la Viuda de Piera, por medicinas para la Beneficencia en el mes de Septiembre último.	1,160	50
		A la misma por igual concepto en Agosto.	1,408	05
		A Juan Gomez Alvarez, por igual concepto de los meses de Agosto y Septiembre, respectivamente.	906	15
8 ^o	1 ^o	A Matilde Garcia, por medicinas para la Beneficencia en el mes de Septiembre último.	994	65
		A Sr. Antonio Duran, por igual concepto, de los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos respectivamente.	650	25
		A Sr. Catalaya, por leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres, correspondiente al mes de Septiembre último.	411	40
		Al mismo por efectos servidos para la Beneficencia municipal.	84	00
11 ^o	1 ^o	A Sr. Antonio Lopez, por su relación de formales invertidos en obras de reparación		

4956



Ctas	Capítulo	Artículo	Concepto		
90			de la casa. cuenta de la Guardia Civil en los días 21 y 23 de Septiembre último.	22	00
55			Al mismo por su relación de jornales en obras de reparación de la Plaza de Abastos.	33	00
00			A Manuel Garcia, su factura por materiales de construcción para obras de reparación de la casa. cuenta de la Guardia Civil.	3	00
00			A Felipe Romero, su factura por efectos de carpintería para la casa Consistorial.	8	00
11	3		A Manuel Garcia, por materiales de construcción para obras municipales.	15	00
50			Al mismo, por igual concepto para obras de pavimentación de la calle P. Gallo	30	00
05			Al mismo, por materiales de construcción para reparación del Parque Corrales.	15	00
15			A José Antonio Lopez Soriano, su relación de jornales en reparación del pavimento de calle Perce Galdos, en los días 19 y 20 de Septiembre último.	22	00
65			Al mismo, por jornales en obras de reparación del Parque Corrales, en los días 27 y 28 de Septiembre último.	15	00
25			A José Antonio Lopez, por jornales en reparación de las cuerdas de la calle P. Iglesias, en los días 24 y 25 de Septiembre último.	38	00
40	11	3	Al mismo, por igual concepto en la 1ª		
00					

Capítulo	Folios	Concepto	Pesetas	Cts.
		valla de Cono. Hierro, en los días 17 y 18 de dicho mes.	14	00
11º	6º	El mismo por jornales de reparación en las obras de S. Santa, Caduta y Calle Larga, en los días 13, 14 y 16 de Septiembre.	29	00
		A la Electro Mecánica "San José", por fluido para el motor del Parque.	217	15
11º	6º	A Felipe Romero, por arreglo de bancas y efectos para el Parque Central.	67	00
		A la Electro Mecánica por fluido para el motor del Parque en el mes de Julio.	35	65
18	11º	A la Viuda de Juan García Roman, por reparación del reloj de la villa.	62	00
18º	11º	Por tablas, cristales y otros efectos servidos por Felipe Romero, para la casa donde está depositado el trigo procedente de la renta de "El Cañoncillo".	39	50
3º	Beneficiarios	La Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación por la		
4º	Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas...	cantidad total de once mil novecientas ochenta pesetas, cincuenta y cinco céntimos.		
5º	Correspondencia, disposiciones oficiales, ruegos, preguntas y mociones...	La Comisión por considerar excesivas las facturas por servicios de locomoción presentadas por José Delgado Lera y José Manuel Gacé, acordó no informarlas favorablemente.		
		Acto seguido se da lectura al balance de operaciones del mes de Septiembre que arroja una existencia en el Caja de 7,398'64 y a la distribución de fondos del presente mes que asciende a la suma de 54,026'79		



...perdas, las cuales son aprobadas por unanimidad.
Igualmente y conforme al dictamen de la
Comisión, es aprobada la cuenta de Caudales
correspondiente al siguiente trimestre del año actual,
con cometer de aprobación provisional.

A continuación se da lectura a los
siguientes dictámenes de la Comisión de Ha-
cienda: Sobre escrito de la Junta Municipi-
pal en solicitud de quinquenios en el pró-
ximo presupuesto informo la Comisión en el
sentido de que esta pretensión la promulgación
de la Ley Municipal se debe esperar la pro-
mulgación de dicha Ley para obrar en con-
secuencia, absteniéndose de manifestar su
emitter dictamen. Sobre escrito de los ameu-
datarios de "El Comercio" en suplica de que
se les rebajen trescientas pesetas de la renta con
motivo de la poca de tierra para la fabricación
de materiales de construcción, es de parecer
la Comisión que no existiendo perjuicio
puesto que han laborado el antiguo cam-
po de aviación que no entraba en el ameu-
damiento, resulta tan insignificante que
solo procede rebajar cien pesetas en los dos
años que les quedan de remate a razón de
cincuenta pesetas cada año, las cuales les
serán reducidas del pago de la renta. La
Corporación por unanimidad acordó de con-
formidad con los anteriores dictámenes que
deben a acuerdos definitivos conforme están
redactados.

Inmediatamente se da lectura al pliego
de condiciones por el que se ha de regir la
subasta para el arrendamiento del arbitrio

municipal de Pesas y Acridas durante los años de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos novecientos treinta y siete, por la cantidad de veinte mil dos pesetas. Se acuerda por unanimidad aprobar dicho pliego y que se anuncie al público en el Boletín Oficial para reclamaciones.

El pliego de condiciones para suministro de fluido eléctrico para alumbrado público, se acuerda por unanimidad quede sobre la Mesa para nuevo estudio.

Secundariamente dióse lectura a escrito formulado por D. Audido Guimón Nieto, que pide un socorro en metálico para hospitalizar a uno de sus hijos, y visto el informe del médico Squirel y el dictamen de la Comisión de Beneficencia; se acordó por unanimidad concederle el socorro en la forma acostumbrada.

El Sr. Molina hace uso de la palabra manifestando que algunas solicitudes desestimadas en sesiones anteriores, lo han sido injustamente. Contesta el Sr. Castillo por la Comisión diciendo que ésta atiende los casos de mayor urgencia y que la que excita de aprobarse fue desestimada en la sesión anterior, y sin embargo se ha tenido en cuenta después de comprobada la necesidad.

En cuanto lugar figura dictámenes de la Comisión de Obras públicas informando de palabra su Presidencia Sr. Molina diciendo que no ha dictaminado dicha Comisión porque las obras a realizar se refieren a proyectos aprobados por la Corporación.

Suena del orden del día y de

4956



Orden del Sr. Alcalde, se da lectura a una
 memoria de don Felustiano Gomes. Alvar Soler.
 siendo la devolución de trececientas veintiseis pesetas
 con once centinos, de la cuota del Repartimiento
 general de Utilidades de 1932, conforme al
 fallo del Tribunal Económico. administrativo
 de fecha seis de Julio del presente año cuya
 copia acompaña. La Corporación por unanimidad
 acuerda que se cumpla dicho fallo en todas
 sus partes.

*Municipalidad
 Badajoz*

Entre la correspondencia se da cuenta:
 de una circular de la Municipalidad Puertalena
 sobre tipo medio de iguala en la localidad. Se acuerda
 por unanimidad oficial al Excmo de la
 Beneficencia, para que manifieste cuales son
 los tipos medios de iguala y obtener el ter-
 cedio medio. De fallos del Tribunal Eco-
 nomico. administrativo recurridos en reclama-
 ciones contra el Repartimiento de 1932, se
 designan las de Francisco Delgado y Lizo-
 de Ayala, Modesto Blanco Gonzalez, Eustaquio
 Gomes. Alvaro Blanco, Mod. Ortiz Delgado,
 José Antonio Sanchez Alfaro, Camilo Amador
 y Antonio de Espinosa, Measio Cruz Alvarez,
 Modesto Dyrain Caballo, Sebastian Navarro
 Guano, José Rodriguez de Guadalupe, Juan
 Gomez. Alvarez Blanco, Gonzalo Blanco
 Vizuela, Francisco Redondo Alfaro, José
 Arnaldo Ruedilla, Juan Antonio Palacios
 Calderon, Juan Antonio Palacios Calderon,
 Carlos Charro Sanchez, José Francisco
 Sanchez, Rafael Francisco Sanchez, José
 Manuel Sanchez Carrisa, Victoria Vizuela
 Gorin, Manuel Hinojosa. Manchón,

por Antonio Paviaque Estrada, Juan Antonio
Vizcote Pulgarin, Victoriano Acosta Jimenez,
Rafael Sotomayor Soluchos, Gerardo Gomez
Alvarez, Manuel Apollonio Jimenez, Euclides
Jimenez Lopez, Jose Jimenez Gomez, Manuel
Ortiz Marchion, Francisco Guana Blasquez,
Miguel Ortiz Marchion, Miguel Cuadilla
Velasquez y José Gabala Aldehuela. Son estima-
das las correspondientes a Mariano Carbosa
Gonzalez, Manuel del Puerto Acino, Rafael
Rodriguez Fla, Manuel Vizcote Pulgarin
y Manuel Carrizosa Seruñiques. La Copira-
cion queda autorizada y no necesita la opinion
Consejista.

La Presidencia expone que como
en años anteriores hay que designar un indi-
viduo que rellene las matrices de urbana.

Se acuerda por unanimidad autorizar
a la Alcaldia Presidencia para que haga
esta designacion abarcando la cantidad misma de
años anteriores.

El Concejal Sr. Gomez Alvarez relata
las gestiones realizadas en Madrid en el
ultimo viaje, haciendo constar la buena im-
presion que le ha traído respecto de la concesion
de prima solicitada para la construccion de
alcantarillas, como igualmente las obras de
concreteras y la construccion del grupo Exten.

Manifiesta que los Diputados Sr. Miralga
y Salazar Alaso prometieron toda ayuda
en este asunto y solicita un voto de gracias
para el Concejal Sr. Espinda Camacho y para
el Secretario de la Corporacion por la ayuda
y servicio prestado en las gestiones del que



falla. Propone que se le cursen telegramas u oficios a las Autoridades correspondientes para que se resuelva la situacion que atraviesa Azuaga y pidiendo ayuda.
 El Sr. Celorriaga manifiesta que en el caso de que no se consigue nada de los Diputados, presentara su dimision. Del mismo criterio son el Sr. Gomez Alvarez y el Sr. Molina. Se acuerda por unanimidad dirigirse por telegramas o cartas al Gobierno Civil, Diputados por la Provincia, solicitando su apoyo para la consecucion de las obras solicitadas, haciendo constar que en caso de no concederse, dimitira colectivamente el Ayuntamiento, por entender que se encuentran incapacitados y faltos de ayuda para resolver el gravisimo problema del pavo que padece Azuaga.

Nota

El Concejal Sr. Molina urge a la Presidencia que realice un pago a los constructores de la Plaza de Abastos.

Y igualmente y por unanimidad fue aprobada la factura presentada por el Sr. Gomez Alvarez de los gastos realizados en su viaje a Madrid, importando quinientos setenta y una pesetas ochenta y cuatro.

Y no habiendo ningun Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las once horas, de todo lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
 J. Garcia
 J. Garcia

[Handwritten signature]
 Francisco Puerra

Gómez R. Fernández
 Sr. Romero M. Guebara
 (Señalado) Manuel Román

Señalado

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores concejales.

Asuaga el 20 de Octubre de 1935.

R. Guebara Manuel Román

Acta número 44

Sesión ordinaria correspondiente al día 20 de Octubre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 22.

- Asistentes
- Presidente
- Dn. J. García
- Concejales
- Dn. E. González
- " R. Gamito
- " V. Solís
- " S. Romero
- " G. del Castillo
- " J. Amador
- " M. Estevanía
- Secretario
- Dn. V. de la Cruz
- Asistentes a tratar

En la Villa de Asuaga, siendo las once cuarenta y cinco horas, del día veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Presidente Don Sebastián García Colado, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla con



1.ª Lectura... forme al Artículo 2.º del Reglamento de Municipalidad.

2.ª... A continuación... 3.ª... Comisión de Hacienda... 4.ª... y abrense con cargo a los capitulos y articulos siguientes:

Table with columns: Capital, Artículo, Concepto, Pesetas, Cts. containing financial entries for various services and taxes.

Capitas	Utilidad	Concepto	Plas	Clas
2º	3º	<p>A Equilibrar cuenta por los servicios de automovil a Castuera con el Sr. Secretario y Concejales.</p> <p>Por error involuntario se dejó de consignarse en la sesión anterior las siguientes facturas: Con cargo al capitulo 1º 10º fueron informadas favorablemente tres facturas de José Delgado Llorca, por los servicios prestados con el Juzgado Municipal y otro desde la casa. Cuéntase a la Sr. Herrera, importando respectivamente la cantidad de</p>	150	07
		<p>La Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación por la cantidad total de seiscientos cuarenta y siete pesetas.</p> <p>La Comisión de Hacienda dictamina que debe ser aprobada la cuenta presentada por el Ayente en Pedro Pablo Valero, con respecto al tercer trimestre de este año, que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de treinta y cuatro pesetas, setenta y un centimo. La Corporación acuerda de conformidad con este dictamen.</p> <p>El Sr. Garrido como Secretario de la Gestora de la cuenta de las siguientes facturas abonadas con cargo a las décimas Contributiva: Un recibo de Manuel Visuete por un metro de tierra, cuarenta y siete pesetas, veinticinco centimos. Ydem de Manuel García, por cemento, sesenta pesetas. Ydem una factura de José Antonio Spinda, Neuvoza, por tres viajes camión, setenta y cinco pesetas,</p>	37	60
		<p>Solicitando aumento de sueldo.</p> <p>5º Octaviano de la Comisión de Hacienda, sobre condiciones para el anexo del suministro de fluidos eléctricos.</p> <p>6º Disposiciones especiales, usages, prisa y material.</p>		



Ydem de Francisco Courajal, por cual; ciento y cinco pesetas; Ydem un recibo de Felipe Alvarez, por un fichero cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos. Ydem de Rafael Ruiz, por cuatro meses de arrendamiento, veinticuatro pesetas; las precedentes facturas y recibos importan trececientas ochenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos. Dichas facturas corresponden a la semana treinta y cuatro y no fueron incluidas en la misiva por haberse sido presentadas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar estas gestiones.

La Presidencia manifiesta que no vienen instancias informadas por la Comisión de Beneficencia por no haberse reunido ésta.

Dada lectura a instancia del guarda de la Pena Miguel del Castillo Romero se acuerda por unanimidad que pase a informe de las Comisiones de Régimen Interior y de Hacienda.

Como quinto asunto figura el dictamen sobre pliego de condiciones para su basta al flubido para alumbrado publico.

La Presidencia da cuenta de que no está terminado, el Sr. Moliva meca que en dicho pliego se haga constar que haya corrido desde las quince horas, todos los domingos.

Entre la correspondencia se da lectura a oficio del Jefe de Yustrucción fecha diez y nueve de los corrientes requiriendo al pago de los descuentos por Contingente Concelario, y a una cuenta de la Unión de Municipios Españoles en la que transcribe la proposición de Ley del Sr. Galazar Utrero

sobre suspensión de la Ley de Concordación Subitaria. La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad manifestar su adhesión a la proposición de Ley manifestada.

Entre las disposiciones oficiales se da lectura a la Orden del Ministerio de Trabajo fecha ocho de Octubre referente a Seguros Sociales que deben ser concertados por los Ayuntamientos con la Caja Nacional de Previsión y a la Circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día diez y ocho de los corrientes, en la que la Diputación Provincial aclara el Decreto sobre la decima contribución inserto en la Gaceta de Sevilla y uno de Agosto del corriente año. El Sr. Molina propone que se estudien estas disposiciones por las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda y resolver en consecuencia. El Sr. Gomez Alvarez que se eleva una consulta a la Diputación sobre las dudas que pueden surgir. Se acuerda por unanimidad que se eleven dichas consultas y que se reúnan las Comisiones para estudio de estas disposiciones legales.

(Se acuerda el Sr. Echevarría)

A continuación se da lectura a una moción del Sr. Gomez Alvarez, proponiendo que se nombre en propiedad al encargado de la Plaza de Puente San Crispulo que mensura Echevarría Alvarez que viene desempeñando interinamente. Se firma en que resulta conveniente para los intereses del

4956



Municipio, por el mayor número de las ocupadas en propiedad que los que desahucian los cargos interinamente y al mismo tiempo en la tardanza en promulgar una Ley de Costas cercas. Amplia su acción haciéndola extensiva a todos los empleos que se encuentran en igual caso. Secretaria reitera el contenido de la Orden de la Presidencia del Consejo de 23 de Agosto de 1933. El Sr. Comisionado pregunta si es suficiente para un trabajo en su propiedad el decreto municipal sin previo acuerdo. Secretaria afirma que se trata de un empleado subalterno. La Corporación acuerda por unanimidad de conformidad con la propuesta del Sr. Ferrer. Alvarez, un trabajo en propiedad para la plaza de Encargado del Mercado a Crispulo Gumersindo Echevarría Moreno, y que a la próxima sesión se traigan los demás empleados que se encuentran en igual situación.

De orden de la Presidencia se da lectura a las cartas y notas dirigidas a los Diputados y demás Autoridades en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior. Se acuerda por unanimidad a propuesta del Sr. Melina que se abra un expediente en el que consten las repuestas que se vayan recibiendo y que se haga un recordatorio cada ocho días.

De orden del Sr. Presidente se lee una carta particular del abogado madrileño Sr. Herrick sobre construcción de Casas vivienda para maestros (Véase el Sr. Echevarría) Se acuerda a propuesta del

Lo. Soluna que se pidan informes a dichos
Sr. Hacienda existan que el Ayuntamiento
no viene comprometido a pagar ninguna
cantidad hasta tanto que se cumpla la
construcción...

En meyo y preguntas el Sr. Eche
varria mejo que en esta época de invierno
se rebaja la tarifa a las verduras en la
Plaza de Abasto. Se acuerda de parte pen
dicente hasta la próxima sesión en que se
traiga una propuesta con esta rebaja...

No habiendo ningún otro Sr. Con
cejal que tenga pedida la palabra por el Sr.
Presidente se levanta la sesión a las tres
horas, de todo lo que como Secre
tario, Certifico...

Francisco

Manuel

Salvador Romero

Juan

Benigno

V. Martín

Isidoro

M. Ibarra

Valentín

Diligencia: Para acreditar por ella que
la sesión correspondiente a este día no se ha
podido celebrar por falta de número legal
de señores concejales.

Osungua a 27 de Octubre de 1935.

J. García

Valentín

4956



Acta número 45

sesión ordinaria correspondiente al día 27 de Octubre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 29...

- Asistentes
- Procurador
- Don S. García
- Concejales
- Don V. Molino
- " R. García
- " F. Guerra
- " D. del Castillo
- " F. Romero
- " R. Saucedo
- " Gómez Alvar
- Secretario
- Don V. de la Cruz

En la Villa de Usunga, siendo las trece quince horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón de sesiones del Ato Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Colado, los señores Concejales que al llamamiento se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura al acta anterior que fué aprobada por unanimidad, siendo de advertencia de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales. A continuación dióse lectura a las siguientes facturas:

Capítulo	Artículo	Concepto	Pagos	Obs.
1º	10º	A José Saes Sánchez, de un viaje de Autoridad a Cardenas, con el Jefe Municipal, en prácticas de diligencias.	15	00
18º	11º	A Manuel Alvarez, delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el importe de sus dietas con motivo de su estancia en ésta, para asistir al mitin fascista.	22	50
		A Emiliانو Durán, por comisos servidos al expresado delegado.	11	00
La Corporación por unanimidad acuerda				

en el acta anterior

2º Sueltos prestados su aprobación por la cantidad total de cuarenta y ocho pesetas cincuenta

3º Presupuesto centimos.

4º Escrito de D. Juan Rivell Delegado, sobre petición de indemnización de 1.893'60 pesetas percibida indebidamente por el Ayuntamiento por el Arbitrio de alcoholos. En no haber consignación en el presupuesto vigente municipal, fué desestimada una factura de Sixto Vera, importante veinticinco pesetas por un servicio de automóvil a Sta. Quilla, con el Sargento de la Guardia Civil de este Puerto.

A continuación y de orden de la Presidencia se dió lectura a los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda:

5º Escrito de D. Torstejander. Se dió lectura a un escrito de Miguel del Castillo, en suplica de que le sea aumentado el sueldo a cinco pesetas en los próximos presupuestos para el año 1936, como guarda de la finca comunal "La Sierra", y la Comisión teniendo en cuenta que mencionado guarda hace los mismos servicios que el otro cuando Gonzalo Mauchón; informa en el sentido de que le sea aumentado el sueldo en la cantidad que en dicho escrito suplica.

6º Correspondencia, disposiciones, decretos, urgentes, preguntas y mociones. También fué leído un escrito de D. Juan Rivell, representante del arbitrio de alcoholos, en el que solicita que el Ayuntamiento le devuelva la cantidad de mil seiscientas noventa y tres pesetas con sesenta centimos, que se han cobrado indebidamente en Recaudación a varios cosecheros de vinos, cuya cantidad correspondiendo cobrarla él, como arrendatario de expresado arbitrio. La Comisión informa que procede solicitar del Recaudador municipal, los datos necesarios y una vez en su poder, emitirá el dictamen correspondiente. La Corporación por



unanimidad acordó de conformidad con los precedentes dictámenes que lleva a cuenta del Ayuntamiento.

Secundariamente dióse lectura a escritos formulados por Juan Muñoz Godoy, José Godoy Alguacil, Silencisco Ortiz Vázquez y Rafael Galán Plas, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse y visto el informe de los médicos, Escameal y Aguirre, y el dictamen de la Comisión de Beneficencia, se acordó por unanimidad concederle el socorro en la forma acostumbrada.

Queda lectura a escrito de Víctor Oleasuch Cruzado pidiendo reconocimiento de crédito en el próximo Presupuesto por la cantidad de seiscientas pesetas, se acuerda que pase a dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda.

Entre la correspondencia se dió lectura a una carta de la Compañía de Seguros "Plus Ultra" declarando cancelado el seguro de accidentes que tenía concertado con este Ayuntamiento, desde el día once de los corrientes, en cumplimiento de lo que preceptúa la Orden del Ministerio del Trabajo publicada en tal fecha. Queda enterada la Corporación. De un oficio de la Dirección General de 1ª Enseñanza de fecha diez y seis de Septiembre diciéndose han sido creditadas mil quinientas pesetas como subvención para la Escuela Escolar; y de un oficio del Decano de la Beneficencia Sr. Esquivel sobre tipo de iguala uctérica en la localidad. Queda en honorada la Corporación. Sobre carta de la Casa de Hacienda de acudir Olimpia en la que manifiesta su conformidad con descontar 4250

pesetas en la operación de la máquina de escribir, se acuerda por unanimidad conforme dictaminó a su tiempo la Comisión de Régimen Escolar, adquirir dicha Máquina Olímpica a nombre de la Municipalidad inscrite que existe en las Oficinas, la cual han valorado en seiscientas pesetas, quedando un resto a pagar por la adquirida de mil quinientas pesetas, que se aborran: doscientas pesetas en el primer plazo y las mil trescientas restantes en dos y siete plazos de setenta y siete pesetas los días y seis primeros y de setenta y ocho pesetas el último de ellos.

Equivalente y por unanimidad se autoriza a la Alcaldía, Presidencia para la ocupación de las letras representativas de dicho plazo.

Abierto el turno de ruegos, preguntas y mociones el Sr. Molina propone que la tarifa de precios en la Plaza de Beatos, en lo que se refiere a verdulerías sea la siguiente: durante la temporada de invierno: las que pagaban 0'40 pesetas que aborran 0'20; las que pagaban 0'30 pesetas paguen 0'15 y las que pagaban 0'20 pesetas, que aborran 0'10 pesetas. Se acuerda por unanimidad aprobar esta tarifa que empezará a regir desde el día de mañana.

El Sr. Molina propone que se nombren dos Concejales para formar parte del Patronato de la Escuela Escolar agregando que incumbiendo la Presidencia al Sr. Alcalde y habiéndola delegado en el que habla, debe hacerse otra delegación porque tendrá que

7956



auscultamos de la localidad. La Presidencia celebra
 fiesta que delega dicha función en el Concejal
 Sr. Rodrigo Cobla y propone que formen parte
 del Patronato de la Cautiva como Concejales
 los Sres. Molina y Lasso. Se acuerda por una
 unanimidad conforme la propuesta la Presidencia.

Casa
Vano

El Sr. Castillo ruega que se coloque
 en forma el teléfono de la Casa Vano, y que
 se reparen las puertas de la misma. La Presi-
 dencia promete atender el ruego y que se co-
 locará un teléfono fijo.

El Sr. Molina ruega que se pro-
 ceeda al arreglo de las rentas de la Casa
 del Maestro de Escuela Sr. Machio. La Pre-
 sidencia promete atender el ruego. El mismo
 Concejal propone que se gratifique al Regente
 Municipal D. Pedro Ortiz por el servicio pres-
 tado con carácter extraordinario en la recauda-
 ción de las rentas del Cameril, sin abandonar
 por ello el servicio propio de su cargo.

Se acuerda por unanimidad gratificar
 a dicho Municipal con la cantidad de cien
 pesetas que se abonarán con cargo en la
 consignación que indique la Gerencia
 de Hacienda.

La Presidencia manifiesta que de
 acuerdo con el Maestro Nacional de unives
 Sr. Montaña ha alquilado la casa número
 20 de la calle Pi y Suñer propiedad
 de Modesto Gómez Ortiz para que dicha
 casa sirva de vivienda a tal Maestro abonan-
 do por alquiler la cantidad de setecientos
 cincuenta pesetas anuales, consignadas
 en Presupuesto como indemnización por

casa habitación a dicho Sr. Maestro. La
Corporación aprueba esta gestión y autoriza al
Sr. Presidente para la firma del contrato.

El Sr. Rodríguez Caballé da las gracias a la
Corporación y al Sr. Alcalde por la designación
de que ha sido objeto.

Y no habiendo ningún otro Sr. Con-
cejal que tenga pedida la palabra por el
Sr. Presidente se levantó la sesión a las
catorce horas de todo lo que como Secreta-
rio certifico.

<u>A. García</u>	<u>X. Molino</u>
<u>Manuel Turiso</u>	<u>Francisco Durán</u>
<u>Docuero Lillo</u>	<u>A. Romero</u>
<u>R. Lombrina</u>	<u>Benigno Jorj</u>
	<u>Secretario Valeriano Jorj</u>

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión
correspondiente a este día no se ha podido ce-
lebrar por falta de número legal de señores
Concejales.

Suaga a 3 de Noviembre de 1935.

Acta número 46
Sesión ordinaria correspondiente al día 3 de Noviembre
de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 5.



Don J. García
 Concejal
 Don J. Melina
 " R. Garrido
 " J. Mauchón
 " J. Guerra
 " José Cuartero
 " M. Sánchez
 " D. del Castillo
 " F. Romero
 Secretario
 D. V. de Loroza

En la Villa de Asuaga, siendo las doce y media
 horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos
 treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones
 de esta Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Presidente Don Sebastián García Colero,
 los señores Concejales que al margen se expresan,
 al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda
 convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.
 El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 y de su orden yo el Secretario di lectura al acta
 de la anterior que fué aprobada por unanimidad,
 siendo advertidos de la obligación que tienen de
 firmarla, conforme al artículo 2º del Reglamento
 de Sancionarios Municipales.

Acuerdos a tratar
 1º Lectura y apro-
 bación de la anterior
 2º Facturas diver-
 sas...
 3º Beneficencia
 4º Das cuenta de
 que no ha habido
 reclamaciones contra
 el pliego de condi-
 ciones aprobado
 para la subasta
 del Arbitrio de
 Pisos y Medios
 5º Disposiciones
 operales, correspon-
 dencia, ruegos,
 peticiones y mo-
 straciones

La Presidencia verificó un recuento
 facturas informadas por la Comisión de Hacienda.
 A continuación dióse lectura a es-
 critos formulados por Rafael Riev Gola y
 Francisco Rudilla que interesan un socorro
 en metálico para hospitalizarse y visto el
 informe de los médicos M. Cortés y Esquivel
 y el dictámen de la Comisión de Beneficencia,
 se acordó por unanimidad concederles el
 socorro de la forma acostumbrada.

Como cuarto asunto se da cuenta de
 no haberse promovido reclamaciones contra el pliego
 de condiciones de la subasta del Arbitrio de Pisos
 y Medios publicado en el B. O. de la Provincia
 número 211 de fecha 26 de Octubre último. La Cor-
 poración por unanimidad acuerda que se cumpla
 esta subasta en forma reglamentaria.

Entre la correspondencia se da lectura
 a un oficio circular de la Mancomunidad Provincial
 de Municipios en la que constan las cantidades

sesión
 e-
 loc
 in 5-

que han de ser consignadas en el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio para atenciones de Endeble Sanitaria. La Corporación por unanimidad presta su conformidad a todas las partidas excepto la correspondiente a farmacéuticos que figura con 10,101'44 pesetas, debiendo ser únicamente 8,250 pesetas por haberse suprimido una de las plazas con motivo del fallecimiento del Sr. Riera y conforme al nuevo Reglamento de Farmacéuticos que autoriza esta amortización, autorizando al Sr. Presidente para que evite la oportuna aclaración. Dada lectura a un telegrama del Diputado Sr. Gasa en que comunica han sido concedidas 20,000 pesetas para la carretera de Marquella, queda enterada la Corporación. Igualmente queda enterada de la Orden del Sr. Ministro de Industria de 18 de Septiembre último, referente al consorcio del plomo.

Después el turno de preguntas y mociones, se da lectura a una moción del Sr. Presidente, que copiada dice: "El sistema de aprovechamiento de la finca comunal "La Piena", viene de tiempo tan lejano, que tiene carta de naturaleza y no es posible modificarlo, aún reconociendo los defectos de que adolece. Sin embargo, las operaciones materiales de reparto es imprescindible resolventas de toda suerte de garantías a fin de que el importe íntegro de los aprovechamientos vaya a las manos que legítimamente le corresponde y especialmente de las viudas e impedidos que han de recibirlo por conducto del Ayuntamiento. A estos efectos,



Handwritten signature and initials.

tengo el honor de someter a la aprobación de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º. El día 1.º de Noviembre de cada año, se dictará un Bando por la Alcaldía anunciando que hasta el último de dicho mes, se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento las inscripciones de las viudas, huérfanos e impedidos, con derecho a la correspondiente papelota. Esta papelota será entregada con el 1.º de inscripción y el sello de la Alcaldía. La inscripción habrá de hacerse por comparecencia personal del interesado, salvo el caso de que se trate de un impedido en cuyo caso, habrá de exhibirse por el que se presente, un certificado del Médico del que así resulte. 2.º. Cerrada la inscripción el día último de Noviembre, serán comprobados por la Alcaldía y Presidencia los Cabeceros que se constituirán el día ocho de Diciembre o el trece en caso de no haberse podido celebrar el primer día, en la expresada finca y dirigirán las operaciones de reparto. 3.º. Los vecinos que deseen adquirir para cultivarlas las porciones o partidos que se hayan formado y tengan por conveniente que adquieran las papelotas de viudas, huérfanos e impedidos, tratarán directamente con la Alcaldía acerca del precio de adjudicación, levantándose de ello acta por el Secretario de la Corporación o Funcionario en que delegue. Si la cantidad que se ofrezca por los partidos fuese sensiblemente inferior a la de años anteriores, el Sr. Alcalde llevará esta proposición a estudio de la Corporación, para que tenga la adjudicación en la forma procedente.

El importe de estas ventas, se ingresará en la Depositaria Municipal, la que expedirá el oportuno recibo... A.º. Una vez vendidos todos los partidos y en todo caso el día quince de febrero, se practicará por la Depositaria Municipal el pronto de los fondos recaudados descontando únicamente la cantidad de ciento veinticinco pesetas para gratificar al empleado a cuyo cargo hayan corrido los trabajos de inscripción y un uno por ciento para el Depositario municipal por quebranto de molestia... La cantidad a que resulte cada papeleta será pagada a los interesados en la Depositaria, recibirán las papeletas y recogerán asimismo el certificado médico en los casos de imposibilidad física... El Ayuntamiento no obstante acordará... Asegura a cinco de Norte de 1935... S. Garcia, rubricado... La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la moción de referencia conforme está redactada...

El Sr. Carrera ruega que se dirijan cartas a los Diputados del Estado que la cantidad de veinte mil pesetas concedidas para el paro, hasta la fecha es muy insuficiente y reiterando las peticiones anteriores. La Presidencia pronto atienda este ruego...

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad dirigirse al Diputado por la Provincia Sr. Benedito y solicitarle, por su intermedio al Ministro de Instrucción pública y que se le haga una petición para conseguir la construcción del Grupo escolar...



Y no habiendo ninguno otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las once treinta horas, de todo lo que como Secretario certifico.

S. Sarrin
Manuel Garcia
Juan Rodriguez
J. Sanchez
Sebastián Romero

V. Molina
Juan Manchón
Fra. Carreras
Don Esteban
Sebastián Rodríguez

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de Señores Concejales.
Asígon el día 10 de Noviembre de 1935.

S. Sarrin Sebastián Rodríguez

Acta número 117

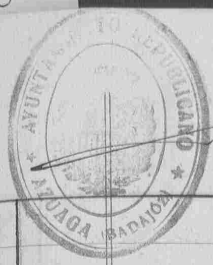
Señal ordinaria correspondiente al día 10 de Noviembre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 12.

Asistentes: En la Villa de Cuauquaya, siendo las once veintinueve horas del día doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de sesiones del este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Coleva, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del representante Secretario.

- Presidente Don S. Sarrin
- Concejales Don V. Molina
- " R. Garrido
- " G. del Castillo
- " Gomez
- " J. Amisado

D. R. Fernández El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de
 " Sr. Guerra su orden y el Secretario dió lectura al acta de
 " Sr. Echevarría la anterior que fué aprobada por unanimidad,
 " Sr. Romero siendo advertidos de la obligación que tienen de
 " Juan Maquieán firmarla, conforme al Artículo 2º del Reglamen-
 " Rodríguez Gallo to de Sucesiones Municipales.
 " Sr. Sánchez A continuación dió lectura a las si-
 " Secretarías guientes facturas ingresadas favorablemente
 Sr. V. de Larrea por la Comisión de Hacienda y que deben
 ser aprobadas con cargo a los Capitulos y Ar-
 tículos a saber:

Capítulo	Artículo	Concepto	Scntos	Cts
1º	8º	Al Depositario su cuenta detallada de sus créditos.	81	50
1º	10º	Al mismo por telegramas expedidos en el mes de Octubre último.	8	80
1º	11º	Al mismo por gastos de viajes a Lerma en conducción de detenidos a disposición del juzgado del Partido.	50	25
		A Librería Gomez por material de escri- torio para el Registro Civil.	9	20
2º	2º	A la Viuda de Emilio Martínez, su factura por sellos de correos para la Calcaliría	3	00
1º	1º	Al Depositario por gasolina para la camioneta de riego en el mes de Octubre último.	68	40
1º	11º	A Librería Gomez, por material para el Ayuntamiento municipal.	1	50
1º	11º	Al mismo por material para las Oficinas de Secretaría.	6	00
		A la "Renovación", por material para dichas oficinas.	133	90
		Al Depositario, importe de su cuenta		



Capítulo	Artículo	Concepto		
		detallada de confección y uenores en el mes de Octubre último...	94	05
7º	1º	A José Antonio Lopez Soriano, su relación de jornales invertidos en reparación del depto. sito del pilar de S. Pedro, en los dias 24 al 30 del mes de Octubre último...	109	60
7º	2º	A José Murillo, por expensas para la limpieza de la vía pública...	5	00
1º	1º	A Juan Gomez Alvarez, su factura por medicamentos para la Beneficencia en el mes...	435	80
50		A José Alatalaya, por leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres en el mes de Octubre...	266	90
80	8º	1º A José Alatalaya, por efectos de chomueria para la Beneficencia municipal, en el mes de Octubre último...	116	65
25		Al Depositario importe de su cuenta detallada por viajes a hospitales provinciales de enfermos de la Beneficencia municipal...	75	00
20		Al mismo, por socorros facilitados a pobres transeuntes...	2	00
10	8º	2º		
40	11º	1º A Felipe Romero, por cristales y otros efectos de carpinteria para la casa cuartel de la Guardia civil...	18	25
50		Al mismo por igual concepto, para la casa consistorial...	14	00
100		Al mismo por igual concepto para otras municipales...	3	75
90		A José Antonio Lopez Soriano, por		

Capítulo	Número	Concepto	Pesetas	Cts.
		Jornales invertidos en el blanqueo del Cementerio en los días 21 al 30 de Octubre último.	265	00
19º	11º	A Sibronia Gaus por material de es. critorio para la confección del reporte general de utilidades de 1935.	117	60
1º Lectura y aprobación de esta cuenta		La Corporación por unanimidad acuerda prestar su aprobación por la cantidad total de mil ochocientas ochenta y seis pesetas, quince centimos.		
2º Estructuras de veras.		Acto seguido se da lectura en la		
3º Beneficencia		lance de operaciones del mes de Octubre último,		
4º Informe de la Comisión de Obras Públicas		que anteja una existencia en Caja de		
sobre aplicación de la décima contributiva.		6,725'88 pesetas, así como a la distribución de fondos del mes de la fecha que asciende a la suma de 54,026'79 pesetas; los cuales son aprobados por unanimidad.		
5º Correspondencia, disposiciones oficiales, ruegos, preguntas y mociones.		A continuación se da lectura del siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:		
		Por el Sr. Presidente se somete a deliberación de la Comisión, el escrito promovido por el rematante del arbitrio de alcoboles, Don Juan Risell sobre reclamación de 1,693'60 pesetas, después de		
		subsancado por el recaudador municipal y con la documentación aportada por el Sr. Risell. Después de		
		cumplida discusión se acordó por unanimidad emitir el siguiente dictamen, que firman los Pres.		
		vocales por separado para unir al expediente.		
		Estudiado el asunto relacionado con la petición que hace el rematante del arbitrio de alcoboles en		
		escrito de fecha veintiseis del pasado mes de		



Octubre y teniendo en cuenta los informes presentados por el Sr. Recaudador municipal Don Feliciano de la Calle Soudinier. Seis en el que declara que como por el Sr. Alcalde de aquella fecha Don Manuel Mauchin Martin, se le tenia autorizado a hacer conciertos con los cosecheros de vias que gravan el arbitrio de alcoholes, sus funciones se limitaron a cobrar las cantidades que con ello y con la autorización antes indicada tenia concertado, en el primero de ellos, haciendo constar en el siguiente requerimiento de esta Comision, la existencia de recibos que acreditan el pago de los autos dichos concertados. Que el resultante de arbitrios antes dicho, Don Juan Pirell delgado, presenta recibos de dicho conc. producidos en las fincas que relaciona en su escrito y que son los siguientes:

- Don Octavio Paulosa, fecha 31 de Octubre 1934 y 125 @ de años anteriores.
- Don José Robinson Alejandro, fecha 27 de Octubre 1934 y 190 @ de años anteriores.
- Don Severiano Lobano Muno, fecha 15 de Noviembre 1934 y 30 @ de años anteriores.
- Don Jeronimo Lobano, fecha 8 de Noviembre 1934 y 100 @ de años anteriores.
- Don Celestino Duran Esquivel, fecha 12 de Diciembre 1934 y 30 @ de años anteriores.
- Don Daniel Duran Esquivel, fecha 12 de Diciembre 1934 y 30 @ de años anteriores.
- Don Hilario Molin Perez, fecha 18 de Diciembre 1934 y 200 @ de años anteriores.
- Don Melasti Gomez Otilis, fecha 26 de Octubre 1934 y 1057 @ de años anteriores.
- Don Francisco Lopez Orensio, fecha 17 Diciembre 1934 y 30 @ de años anteriores.
- Don Emilio Gomez Gomez, fecha 30 de Octubre 1934.

y 200 @ de años anteriores. Don Emilio Morales
Blanco, fecha 26 de Octubre 1934 y 75 @ de
años anteriores. Don Manuel Novillo Jimenez,
fecha 13 Noviembre 1934 y 50 @ de años
anteriores. Hacen un total de 2,117 anotas,
que a razón de 080 paldas, hacen un total
de mil seiscientos noventa y tres pesetas,
con sesenta centimos, o sean las que reclama
repetido recurrente para que se le abonen en
su cuenta. La Comisión que suscribe es de pa-
recer que en vista de ser ciertos los datos expo-
sados, se sean tenidos en cuenta para su
liquidación a fin de año la referida Comisaría.
Las referidas actas son unidas a esta reclamación.
El Sr. Rogelio Colla, miembro de la Comisión
niega que dicho dictamen vuelva a la Comisión
misma, para su reclamación y para que a ser
posible intervenga en el dictamen el Presidente
de la Comisión Sr. Gomez. Alvarez. El Sr. Gamero
manifiesta que la Comisión no funciona nor-
malmente por falta de asistencia de algunos
de sus miembros y desea que se nombre otro
Concejal para cumplir dicha Comisión. Se toma
en consideración esta propuesta y se acuerda
por unanimidad a iniciativa de la Pre-
sidencia, nombrar al Sr. Gamero miembro
de dicha Comisión de Recaudación y que el
dictamen anteriormente leído quede sobre
la mesa para que informe convenientemente
el Recaudador Municipal, aportando los
elementos que la Comisión estime necesarios y
dictaminando en consecuencia.

Seguidamente la Presidencia ma-
nifiesta que no vienen solicitudes de bene-



76

ficencia informadas por la Comisión.
Como cuenta asunto del orden de Badajoz se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Obras públicas:

En virtud del estudio sucesivo y efectuada con arreglo a las disposiciones oficiales insertas en la Gaceta número 343 de 31 de Agosto, número 302 de 29 de Octubre y Disposición del Boletín Oficial de la provincia número 205 de 18 de este mismo mes, referentes todas ellas a la constitución de las Comisiones especiales Gestoras del paro obrero y funciones de los mismos, se requirió esta Comisión Municipal de Obras Públicas y venir proponer las obras de arreglo de la Plaza del Cristo o López de Ovando, y alcantarilladas de varias calles cuya ejecución se harán con los fondos de la Decima Contributiva para el paro obrero, las obras indicadas tienen formulados los proyectos y presupuestos que se acompañan para conocimiento y aprobación de la Corporación, obras que por su utilidad pública son necesarias y que comprenderán su importe mas que lo que se percibe y puede ser empleado durante el año por percepción de Decima, pudiendo quedar la terminación de las referidas obras para años sucesivos. Estas obras serán de carácter exclusivamente local, lo que en virtud del Artículo 1º de la Disposición del B. O. antes mencionado deberán expedirse las certificaciones que se determinan en referida Disposición para cada una de las Autoridades también indicadas. Procederá a dar principio a las obras tan pronto sea aprobado este Dictamen

Plaza del
Cristo por de
Ayuntamiento

por la crisis tan aguda existente en esta localidad. La Presidencia ordena que se dé lectura a la orden del Ministerio del Trabajo inserta en la Gaceta de 9 de los comités.

Después de amplia discusión se acordó por unanimidad: 1.º Que la Presidencia cite sesión extraordinaria o incluya en la primera ordinaria el asunto de ratificar la imposición de la décima contributiva, cumplimentada los demás aspectos en que se refiere dicha Orden Ministerial. 2.º Que las obras de la Plaza Lopez de Ayala, como quiera que estaban proyectadas y aprobadas por la Comisión Especial Gestora en conformidad por ministerio de la Ley de la administración de los fondos de la décima, la Corporación estime que no es de su competencia acordar sobre su realización, aun cuando en lo sucesivo y conforme al Decreto de 29 de Agosto último, aprobará la relación de obras en que haya de invertirse la décima contributiva del futuro. 3.º Que se procure inmediatamente completar la representación obrera en la Comisión gestora, toda vez que ha sido levantada la clausura de las Sociedades obreras legalmente constituidas, insistiendo asimismo acerca del D. Delegado Provincial del Trabajo en que designe al representante de aquel Ministerio, quedando por tanto legalmente constituida dicha Comisión. 4.º Significar a la Comisión gestora, que sin perjuicio de lo anteriormente acordado sería conveniente el comienzo inmediato de algunos trabajos que remedien



la triste situación de paro que afrontamos;
 5.º. Manifestar la satisfacción de la Corporación por el celo de la Comisión de Obras públicas en el estudio de esta disposición.

La Presidencia da lectura a las votas obtenidas por los señores Pedro Meino, Juan Luis Guiso, Francisco Galquero y del escrutio de la Srta. Afonso manifestando que no ha podido examinarse por falta de sueldos. La Corporación queda enterada y acuerda que se felicite a los que han obtenido buenas votas.

Entre la Correspondencia se da cuenta del oficio de la Agencia ejecutiva de la Compañía Lorzosa de Ayuntamientos del Partido de Llerena, requiriendo el pago de 6,595,770 pesetas que tiene en descubierto este Ayuntamiento. Queda enterada la Corporación. De fallo del Tribunal Económico, administrativo Central de fecha 21 de Octubre de 1935, recaído sobre reclamación entablada por este Ayuntamiento contra liquidación girada por la Oficina liquidadora del Impuesto de Censos reales de Llerena en 22 de febrero de 1930, por el concepto de personas jurídicas de los años 1915 a 1930 por la suma de 97,786,91 pesetas. En este fallo se acuerda anular el del Tribunal Económico, administrativo provincial, que desestimó la reclamación del Ayuntamiento porque al ejercicio de la acción no precedió informe de Srta. do, reposicionando la reclamación al estado de su iniciación. La Corporación queda enterada y acuerda por cuantitativa y...

las utilidades del Tribunal provincial para acordar lo procedente. De parte de la Casa Olimpia se la que adjunta letra de abdicación por la liguina recientemente adquirida. Se decide por unanimidad que se abra con cargo a Imprenta sin perjuicio de que el Intendente señale otro capítulo y articulo si lo estimara procedente.

Entre las disposiciones oficiales se da lectura a la Circular inserta en el B. O. de cinco de los Comandos de la Dirección general de Rentas públicas sobre autorización para elevar el tipo de exaravamen de alcohol; a circular publicada en el B. O. del día dos sobre Servicio de Asociaciones y de la Orden del Ministerio del Trabajo fecha ocho del presente más sobre ratificación de la imposición de la decima contributiva. Queda ratificada la Corporación.

A continuación se da lectura a una moción de la Presidencia, notificando la reunión celebrada el día diez por los Maestros Nacionales bajo la Presidencia del Sr. Troje y proponiendo que se felicite a dicho Sr. Inspector por su disertación y que existe la simpatía con que se ha visto dicha reunión en este Ayuntamiento, deseando que en lo sucesivo sigan reuniéndose con estas reuniones. La Corporación aprueba por unanimidad la moción.

Da da lectura a otra moción que suscribe el Concejal Sr. Molina proponiendo la creación de cuatro Escuelas (dos de niños y dos de niñas) incluyendo para ello en



Propuesta pidiendo 4,000 pesetas para material escolar y 3,000 pesetas para indemnización de casa habitación a los Maestros, fundándose en la existencia de Escuelas para el Curso escolar de este pueblo, se acuerda por unanimidad que se eleva instancia al Ministerio de Instrucción pública solicitando la creación de dichas Escuelas y que se consigne en el Presupuesto las cantidades que oportunamente se detallan.

El Sr. Presidente propone y se acuerda por unanimidad que la Oficina de Colocación obrera se instale en el local que tenía la Junta Comarcal de Contratación de Ojitos, antigua Comisaría.

Acordado el turno de negocios y presentados el Sr. Echovarría, ruega que se tapen las ventanillas de la Plaza de Abastos y se arreglen los puestos de la misma. La Presidencia promete atender el ruego tan pronto sea posible.

El Sr. Rodríguez Cella da lectura a una carta en la que se elogian las condiciones para punto del jornal de este pueblo Gregorio Andrés Quintana y ruega que se le conceda la beca que tiene concedida hasta mil quinientas pesetas, por ser la única forma en que podría hacer sus estudios. Se promueve alguna discusión y se acuerda por unanimidad conceder la beca concedida de setecientas cincuenta pesetas, hasta las mil quinientas pesetas propuestas por el Sr. Rodríguez Cella.

Y no habiendo ningún otro Señor Concejal que tenga palabra la peroraba por

el Sr. Presidente se levanta la sesión a las
veintecero y cinco horas de todo lo que como
Secretario certifico.

S. Jarama

V. Moreno

Manuel Madrid

Manuel Estrella

José Antonio Gomez

José Carrasco

Francisco Fierro

José Guerrero

Manuel Alvarado

Salvador Romero

Juan Moncho

Francisco

Manuel Sanchez

Secretario
Manuel Doroz

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión
correspondiente a este día no se ha podido celebrar
por falta de número legal de señores Concejales
Asuaga a 17 de Noviembre de 1935.

S. Jarama

Manuel Doroz

Acta número 48

Sesión ordinaria correspondiente al día 17 de Noviembre
de 1935, celebrada en segunda convocatoria
el día 19.

Asistentes

Presidencia

D. Jarama

Concejales

En la Villa de Asuaga siendo
las trece horas del día diez y nueve de
Noviembre de mil novecientos treinta y cinco,
se reunieron en el Salón de sesiones del este Ayuntamiento



Don J. N. de los Rios Presidente bajo la Presidencia del Sr. Don J. N. de los Rios
 " J. N. de los Rios Secretario Don Sebastian Garcia Colado, la Suplen. Don
 " R. Gomez Asesores que al margen se expresan, al objeto de cele.
 " J. N. de los Rios Sesion ordinaria en la ciudad de Guaymas
 " D. del Castillo y con asistencia del infrascripto Secretario.
 " Don J. N. de los Rios El Sr. Presidente declaró abierta la
 " J. N. de los Rios Sesion y de su orden yo a Secretario de lectura
 " J. N. de los Rios al dicta de la anterior que fué aprobada por
 " J. N. de los Rios unanimidad, siendo de noticia de la obligacion
 " J. N. de los Rios que tienen de firmar conforme al artículo
 " J. N. de los Rios 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.
 " J. N. de los Rios A continuacion dióse lectura a las
 " J. N. de los Rios siguientes facturas informadas favorablemente por
 " J. N. de los Rios la Comision de Hacienda y que deben ser apror.
 " J. N. de los Rios badas y cobrarse con cargo a los Capitulos y
 Don V. de Lanza Articulos siguientes:

Capitulo	Articulo	Concepto	Letras	Cts.
1º	7º	A la Electro Anson, por el 10% sobre el consumo de fluido electrico para el alumbrado publico, correspondiente al mes de Octubre ultimo.	194	90
		A la misma empresa, por el 17% sobre el consumo de dicho fluido, de las dependencias municipales y edificios publicos, en igual mes.	39	55
1º	10º	Al Juzgado Municipal, por reparacion de la maquina de escribir.	35	00
		A Luis Hernandez, por alquiler de su casa en Calle del Astillero a estancias de fuerza de la Guardia civil en Octubre ultimo.	27	50
4º	1º	A la Electro Anson, por fluido electrico.		

Expensas	Artículos	Concepto	Pagos	Chs.
		para el alumbrado en el mes de Octubre último..	1,948	75
		A la misma empresa por igual concepto, para las dependencias municipales y edificios públicos en expresado mes	232	80
4 ^o	21 ^o	A la misma empresa, por material eléctrico	1	10
		A José Montero, por reparación de una romana para el Matadero..	15	00
6 ^o	1 ^o	Al Depositario, lo satisfecho por material para Secretaría a Cipriano Alcázar.	202	25
		Al mismo, por lo satisfecho al mismo por igual concepto..	327	50
7 ^o	1 ^o	Al Francisco Carrajal, por materiales de construcción para el piso del pilar de Spinda.	77	50
		A Lorenzo y Antonio Murillo, por efectos para dicho piso..	16	60
8 ^o	1 ^o	A Virado de Manuel Pica por medicamentis para la Scurpicencia..	18	80
		A Matilde García, por igual concepto en el mes de Octubre último..	1,166	10
11 ^o	1 ^o	A Francisco Carrajal por cal para el blanqueo del Cementerio municipal..	40	00
11 ^o	6 ^o	A la Electro Carriarse por fluido para el motor del Parque en Septiembre último..	49	15
18	11 ^o	A Luis Murillo por sus honorarios devengados como Arquitecto Provincial por informe y tasación del Colegio de San José Solicitado por el Ayuntamiento..	755	00

Asuntos a tratar.

1^o Lectura.

La Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación por la cantidad total de **Cinco mil ciento cuarenta y siete**



Handwritten signature or initials at the top of the page.

aprobación hecha en perdas cincuenta centavos.

tercer.

1º Facturas de...

2º Deuda...

3º Erc...

4º...

5º...

6º...

7º...

8º...

9º...

10º...

11º...

12º...

13º...

14º...

15º...

16º...

17º...

18º...

19º...

20º...

21º...

22º...

23º...

24º...

25º...

26º...

27º...

28º...

29º...

30º...

31º...

32º...

33º...

34º...

35º...

36º...

37º...

38º...

39º...

40º...

Vista la Cuenta de Cuentas que forma el depositario de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre último, informando la Comisión en el sentido de que procede su aprobación provisional.

Quedando se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda emitido en reclamación promovida por el secretario del arbitrio de alcoholés Sr. Pisell: La Comisión después de un nuevo estudio de los antecedentes y de leer cumplidamente el informe por parte del Recaudador municipal, no ha podido actuar suficientemente si los Concios formalizados por Recaudación, significaban el cobro a priori de los arbitrios correspondientes a la cosecha de los señores relacionados por el Recaudante Sr. Pisell, o si como es más lógico se consentaba únicamente el consumo de estos señores durante un año. En su consecuencia, emite la Comisión que el Ayuntamiento tiene dos soluciones: 1º declarar que habiendo sido cobrados especies sujetas al arbitrio antes de consumirse, deben ser devueltas al arrendatario por que han sido consumidas durante su contrato y 2º declarar que los concios fueron hechos por las autoridades que consumieron durante un año y por tanto que los cosecheros deben pagar los arbitrios al arrendatario Sr. Pisell y si se negasen que promoviera el correspondiente juicio administrativo que será resuelto como proceda en cada caso. El Sr. Gosau hace uso de la palabra justificando en primer lugar la presencia de la minoría de Opción Popular que representa y Hacienda existen que sobre el voto de dicha minoría de todos los

Vertical text on the left margin: Cts. 75, 80, 10, 00, 25, 50, 60, 80, 10, 00, 15, 00, 00, 00.

acuerdos que han sido adoptados durante su ausencia. Cuando que después de estudiar el asunto del Sr. Rirell, que se debate, opta por la primera parte del dictamen de la Comisión de Hacienda, por cuanto se trata de cantidades percibidas indebidamente por el Ayuntamiento el cual debe devolverlas. El Sr. Rodriguez Gallo se congratula por la vuelta de la minoría de Acción Popular. En igual sentido se pronuncia el Sr. Caniego y dice que a su juicio debe acordarse conforme a la segunda parte del dictamen de la Comisión de Hacienda, toda vez que algunos de los cosecheros relacionados por el Sr. Rirell tienen las existencias de vino que se dicen y están dispuestos a pagar el arbitrio cuando lo consuman. Mantiene los señores Ganido y Melián. Con la venia de la presidencia el Secretario que suscribe hace constar que a su juicio los cosecheros que se dicen eran ilegales y sobre todo que no podían referirse más que al consumo de un año, transcurrido el cual quedaban sujetos al arbitrio las especies restantes. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar elevando a acuerdo del Ayuntamiento la primera parte del dictamen de la Comisión, o sea declarar que habiendo sido cobradas especies sujetas al arbitrio antes de consumirse deben ser devueltas al ayuntamiento porque han sido consumidas durante su contrato, estableciendo como complemento de dicho dictamen que el ayuntamiento Sr. Rirell



que dar cuenta al Ayuntamiento de que las cantidades que el Ayuntamiento le ha de devolver son deducidas a los Correos relacionados en el primer año que realice, debiendo aportar la conformidad del colector interesado.

A continuación dióse lectura a escritos formulados por Rosario Piedra Alcázar y Sorcutina Vella Cerros, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse y visto el informe de los Médicos Quirol y Mutator y el dictamen de la Comisión de Beneficencia, se acordó por unanimidad concederle el socorro en la forma acostumbrada.

Dióse lectura de escrito de Don Manuel Olivas Murillo sobre ejecución de fallo del Tribunal Económico Administrativo recurrido en la reclamación que entabló contra el Departamento de Utilidades de 1930, se acuerda por unanimidad que pase a la Intervención Municipal para que proponga la liquidación que proceda.

Como quinto asunto del orden del día figura el de certificar el acuerdo de imposición de la décima contributiva. Manifestó el Sr. Presidente que encontrándose presentes quince Dcs. Concejales, existe la mayoría necesaria para adoptar este acuerdo. De su orden y el Secretario dio lectura al Decreto de 29 de Agosto último y Ordenes del Ministerio del Trabajo de 24 de Octubre y 8 del corriente mes y año. Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad: 1º Ratifican el acuerdo

del Ayuntamiento de 22 de Julio de 1931 por el que se impuso una décima sobre las contribuciones territorial e industrial para remedio del paro obrero involuntario... 2.º Que el importe que se recaude de esa décima se invierta en obras de carácter exclusivamente local, quedando aprobadas para su realización con la décima que se recaude durante este año y el próximo, las obras de arreglo de la Plaza López de Ayala y alcañutamiento de la calle del Pelau y Parque de Eucaliptos, las cuales tiene formulado proyectos por el Arquitecto Sr. López Toriano y cuyos presupuestos ascienden a la cantidad total de cinco mil ochocientos veintitres pesetas treinta y cuatro céntimos, cuyos proyectos quedan aprobados. Estas obras no tienen consignación en el Presupuesto municipal Ordinario...

3.º Acogerse al Decreto de 1.º de Agosto de este año, excepto de lo prevenido en el Art.º 4.º del de 29 del mismo mes; y 4.º Que se remitan certificaciones de este acuerdo a los Ministros de la Gobernación, Hacienda y Trabajo, juntamente con los datos que se detallan en la Orden del Ministerio del Trabajo de ocho de los conicatos...

El Sr. Nolina hace uso de la palabra para manifestar que teniendo múltiples ocupaciones le es imposible continuar en el desempeño de cargo de Vocal de la Comisión Gestora y que presenta en este acto la dimisión del mismo. Presenta al mismo tiempo un modelo de estadística de los trabajos que hacen a cargo de dicha Comisión, la cual



ofrece y cubrega al Secretario de la Junta D. Gervasio. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la dimisión presentada teniendo presente el sentimiento de la Corporación al tener que aceptarla por las causas expuestas. Queda acordado y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad recomendar de dicha Comisión Gestora al Concejal Don Fernando Lorauro.

Abierta el turno de negocios y preguntas el Sr. Morano pregunta por qué no se ha traído a la sesión un escrito presentado por Don M. del Est. Blanco ofreciendo materiales de construcción a precios reducidos. La Presidencia contesta que vendrá a la próxima sesión.

El Sr. Lorauro. Manifiesta que tiene que ausentarse de la localidad con alguna frecuencia y por tanto no podrá atender a su cargo de Presidente de la Comisión de Hacienda, el cual pone a disposición de la Corporación en el momento en que lo estime oportuno. Al mismo tiempo hace constar la satisfacción por la vuelta de la minoría de Unión Republicana.

A continuación se da lectura a una moción del Concejal Sr. Gervasio proponiendo la aplicación a esta población del censo electoral para evitar fraudes electorales y conforme a lo establecido en un Decreto cuya fecha viene en blanco. Se acuerda por unanimidad tomar en consideración esta moción y que se practique la petición al Gobierno conforme al Decreto.

El Sr. Lorauro manifiesta que en la lectura del acta anterior ha sido leído

acuerdos que estima poco convenientes dada la necesidad de no aumentar el Presupuesto.

Se refiere al referente a creación de Escuelas y al aumento de la beca para el joven artista Eugenio Muchés Quiñtana.

Dice que simpatiza con ambas proposiciones pero que antes de acordar en definitiva la creación de más Escuelas debe informarse

la Comisión de Instrucción Pública acerca del número de alumnos que existen a las Escuelas en la actualidad y que igualmente no es

partidario del aumento de la beca por la especial situación económica del pueblo

de Chuagua que no permite elevar los Presupuestos. El Sr. Molina dice que antes de

hacer su propuesta visitó las Escuelas y comprobó las matrículas y el Sr. Rodríguez dice que su propuesta fue motivada por

una carta del artista Sr. Corvasi en que decía las grandes dotes que admiraban

el pintor Eugenio Muchés y porque con setecientas cincuenta pesetas no hay posibilidad de adquirir estas esculturas.

El Secretario que suscribe, con la venia de la Presidencia, hace constar que a su juicio no son válidos los acuerdos que se adoptan sin figurar en la orden del día. Se promueve viva discusión. El Sr. Rodríguez Culla presenta la dimisión de su cargo. El Ayuntamiento acuerda no admitirla por unanimidad. La Presidencia manifiesta que se traera la propuesta del Sr. Rodríguez Culla en el orden del día de la próxima sesión y declara terminada

1936



Acta número las veinte y cinco horas de la tarde de este día que como Secretario certifico.

L. Gariay V. Maza
Gonza. Urnaza Manuel Garmid

Juan Mendion

Neualvestito

José Antonio Gomez

Salpe Romero

~~José Antonio Romero~~

José García

Rodriguez Colla

Isabel Daza

Francisco Román

Manuel Gerra

Manuel Macías

Narciso Daza
V. Maza

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores concejales.

Se urgida a 21 de Noviembre 1935
El Secretario
V. Maza

Acta número 19

Sesión ordinaria correspondiente el día 21 de Noviembre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 26.

En la Villa de Ormaiztegui, a las once horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron
Asistentes
Presidente D. J. Garcia

Concejales en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo
 Dn. Juan Calvo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don
 " Juan Guerra Sebastian Garcia Coleto, los señores Concejales
 " Felipe Romero que al margen se expresan al objeto de ac-
 " tivar sesión ordinaria en escuela comunal
 " Fernando Ruiz y con asistencia del insubstituto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la
 " Victoria Nolas sesión y de su orden y o el Secretario dió lectura
 " Manuel Echandia al acta anterior que fué aprobada por una-
 " José Amador unanimitad, siendo advertidos de la obligación
 " Fermín Garrido que tienen de firmarla conforme al artículo
 " Don Mariano 2º del Reglamento de Funcionarios Municipa-
 " lidad. Durante su lectura cubren en el Sa-
 " lón los Concejales señores Guerra y Romero.

Secretario con V. de Leroya La Presidencia enajenista no vienen
 facturas informadas por la Comisión de Ha-
 cienda.

- Comités a tratar
- 1º Lectura y aproba-
ción acta anterior.
- 2º Fortunas diversas
- 3º Beneficencia
- 4º Acordar sobre pro-
puesta del Concejal
D. Rodríguez para
sea aumentada la
beca concedida a
Eugenio Andrés
hasta 1,500 pesetas.
- 5º Dar cuenta es-
crita de Novato Pano
indicando precios
materiales.
- 6º Yo del Oficial
- 7º de Secretaría en

A continuación dióse lectura a escrito
 formulado por Fernando Ruiz Trevado,
 que interesa un socorro en metálico para
 hospitalizar y visto el informe del médico
 Equivel y el dictamen de la Comisión de
 Beneficencia, se acordó por unanimidad con-
 cederle el socorro en la forma acostumbrada.

En el cuarto lugar del orden del
 día figura la propuesta del Sr. Rodríguez Gallo
 relativa al aumento de la beca concedida al
 Sr. Eugenio Andrés Quintana hasta la
 cantidad de mil quinientas anuales. El Sr. Guerra
 propuso que pase a dictamen de la Comisión
 de Hacienda o. Propuestas (Se ausenta el Sr.
 Ferrández) Sometida la propuesta a votación,
 se acuerda con el voto en contra del Sr. Romero
 conceder a dicho Eugenio Andrés una beca



solicitud de aumento de
 sueldo.
 7.º Y.º del Maestro la
 cívica Don Antonio Pico
 Caro en petición de que
 le sea abonada indemniza-
 ción por casa habita-
 ción.
 8.º Ydem. de Don José
 Mataya Recoberto
 solicitando se tome en
 consideración la obra
 el Tratado Obligatorio
 del Quero y se pongan
 en práctica los Arre-
 mientos de Obra, etc que
 es autor el economis-
 ta D. Olay Rodríguez.
 9.º Correspondencia,
 disposiciones oficiales,
 papeles, peticiones y
 mociones...

Handwritten signature or initials

anual de mil quinientas pesetas. El Sr. Monu
 razona su voto en contra diciendo que no debe
 aumentarse el Presupuesto, mucho más cuando
 que no se pagán las becas que existen en la
 actualidad.

Dada lectura a escrito del industrial Don
 Modesto Blauco ofreciendo materiales de con-
 strucción a los precios que señala, hace uso de la
 palabra el Sr. Molina diciendo que pase este
 escrito a la Comisión Gestora que es la encar-
 gada de adquirir los materiales para los
 trabajos que se están realizando en la actualidad,
 la cual debe solicitar precios de las demás
 casas de materiales y hacer los pedidos a
 quien más ventajoso los pague. El Sr.
 Monu dice que según ha comprobado
 hay gran diferencia entre los precios ofre-
 cidos por el Sr. Blauco y los que ha venido
 pagando el Ayuntamiento. Después de
 amplia discusión se acuerda por unani-
 midad que pase este escrito a la Comisión
 Gestora conforme ha propuesto el Sr. Molina.
 (Entre el Sr. Serubiñer. Sício).

A continuación se da lectura
 a un escrito del Oficial 2.º de Secretaría Sr.
 González Vaquera pidiendo aumento de sueldo.
 Se acuerda por unanimidad que pase a dictamen
 de las Comisiones de Régimen Interior y Ma-
 ncienda. (Entre el Sr. Pizarro).

Dada lectura a escrito del Maestro
 Nacional Sr. Pico Caro, en solicitud de
 que se le reconozca el derecho a indem-
 nización por casa habitación aparte de la
 de su esposa Doña Celestina Mataya, se

acuerda por unanimidad que pase a informe de Intervención.

Acto seguido se da lectura a un escrito del vecino Don José Altalaya suplicante que autorice la Corporación urbanas instancias dirigidas al Gobierno para que se ponga en ejecución el plan económico de Don Antonio Oliva Rodríguez titulado "Mandamientos de Obra con el cual se puede resolver la crisis económica actual. Se acuerda por unanimidad que quede pendiente de estudio.

Préstamos

A continuación y de orden de la Presidencia se da lectura a un acta de la sesión de la Comisión de Préstamos celebrada el día de ayer en la que se da cuenta de la carta de la Caja Estreñena que dice así: Muy Sr. nuestro. Recibimos noticias de que se va a proceder ya sin más dilación a la enajenación de los valores que ese Ayuntamiento tiene constituidos en garantía del préstamo que se le hizo en febrero del año pasado en vista de que no lo han pagado Vds. a pesar de los repetidos requerimientos que se le han hecho.

Doncitemos que a pesar de cuantas advertencias y apremios les dirigimos, por fin den lugar a que se les enajene una parte del patrimonio municipal y que esto sea inevitable, salvo que pagaran lo que adeudan inmediatamente. Las nuevas noticias que reciban serán ya de haberse efectuado dicha enajenación para aplicar su producto al pago de su deber. De V. V. y S. S. q. e. s. m., El Comisario Delegado. Flebille. En dicha



Nota se dice: Los reunidos teniendo en cuenta, que el
 débito actual a la Caja Entrenueva es el equivalente
 de unas ciento veinte mil pesetas, incluidos
 intereses, el único procedimiento para poder poner
 la evacuación de las Láminas, sería el que
 aportaran inmediatamente el 25% todas aquellas
 que ya existieran en cantidades algunas y
 que todas las que no hayan hecho efectivo
 alguno que se liquiden a los deudas y con
 esta cantidad ir a Cáceres e incluir a Madrid
 para hacer las gestiones precisas a la consecución
 de una nueva prórroga. Esta Comisión cree
 que visto los términos en que está redactada
 la carta anteriormente transcrita, es el único pro-
 cedimiento que abriga alguna esperanza de
 conseguirse alguna deuda. No tanto, para el
 pago de este 25% propone esta Comisión sean
 citados todos los prestatarios en plazo brevísimo
 para hacer efectiva dicha cantidad. El Sr. Lamo
 explica la propuesta de la Comisión, como único
 remedio para salvar las láminas si se acuerda
 rápidamente con veinte o veinticinco mil pe-
 setas y al Instituto Nacional de Previsión.
 El Sr. Molina manifiesta que a su juicio
 solo podría conseguirse una prórroga de este
 préstamo y por consiguiente evitar el secuestro
 de las láminas, desplazándose a Madrid
 y Cáceres todos los prestatarios, para hacer
 ver a los Poderes públicos la imposibilidad
 de hacer el pago en esta época. Se reunen
 en consecuencia que se cite a los prestatarios
 y el que no esté conforme con esta proposición
 se le ejecute por la totalidad del préstamo.
 Después de intervenir los Sres. Echevarría y

Comisión, se acuerda por unanimidad que se cite a los prestatarios urgentemente para notificarles las dos propuestas (la de la Comisión y la del Sr. Molina) para que elijan la que estimen más conveniente, siempre que el viaje en Comisión se componga por lo menos de cuarenta prestatarios.

Entre la correspondencia se da lectura a una carta del Diputado Sr. Guasari comunicando el libramiento de veinte mil pesetas para el camino de Muequilla y simultáneamente un congreso otras peticiones que gestiona con el mayor interés. Que la entienda la Corporación.

Da lectura a un oficio del Capitán de la Guardia Civil requiriendo para la ampliación del Cuartel, el Sr. Presidente da cuenta de las gestiones realizadas con los propietarios de la localidad, que resultaron negativas. Después de alguna discusión se acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que juntamente con los Concejales Dns. Camero y Lozano se entere con el propietario de la casa central y estudien la forma de construir los patios que faltan bien por su cuenta o por la del Ayuntamiento de acuerdo de la Junta. En este sentido que se consulte al Sr. Concejal Corcuera jefe de la Comandancia y que se lleve una consignación al presupuesto del próximo ejercicio para esta obra.

Abierto el turno de ruegos y peticiones al Sr. Molina manifiesta que tiene en su poder 81801 pesetas renta de la finca Casa Vieja y 86103 pesetas de la finca La Torrecilla.



existiendo para el pago de esta cantidad de 609,64 perdidas de metales y dos mil kilogramos de plata que importan unoscientos noventa perdidas. Se acuerda por unanimidad que el Depositario de fondos se haga cargo de estas cantidades y se liquide totalmente con el Instituto de Reforma Agraria el asunto de Glorificación de cultura.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las quince horas de todo lo que como Secretario, certifico.

<u>R. Garriga</u>	<u>Guadalupe</u>
<u>Francisco Suarez</u>	<u>Belisario Ramirez</u>
<u>José A. Gomez</u>	
	<u>V. Molina</u>
<u>M. Guzman</u>	<u>Juan Carrasco</u>
<u>Rogelio Garcia</u>	<u>Francisco Gomez</u>
<u>Fernando Lopez</u>	<u>Valentin Lopez</u>

Acta número 50

Asistentes
 Presidente
 Sr. Garcia
 Concejales
 Sr. V. Molina

En la Villa de Orizaba siendo las once cuarenta y cinco horas del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del

Don R. Garrido	Dr. Acuerdo con Sebastian Garcia Galarza
" D. del Castillo	los señores concejales que al margen se expresan
" Felipe Ruano	van con objeto de celebrar la sesion extraordinaria
" Juan Guerra	agendada al efecto, con asistencia del Sr.
" Franco Naranjo	Intendente y del infrascripto. Han dejado
" Severino Lemos	de asistir sin alegacion de causa los Concejales
" Amisosa	señores Dns. Gomez Olvera, Fernandez Saire,
" Gomez	Manuel Alfaro, Rodriguez Cabla, Cebera
" Echevarria	y Cava, Moray Goyales, Pineda, Garcia
" Intendente	Sanchez, Alejandro y Rodriguez de Sanabria.
" Eduardo Munoz	Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
Secretario	expone que conforme se expresa en la carta
Don V. de Souza	patrona esta sesion tiene por objeto la discusion
	y aprobacion del Presupuesto Ordinario para el proximo año de 1936, y
Asuntos a tratar	que existiendo entre los Concejales existe
Presupuesto ordinario	la unanimidad requerida por la
para 1936	nueva Ley Municipal. Anuncia que
	despues se dan lectura a las certificaciones
	y Memorias que se acompañan
	al Proyecto de Presupuesto formado
	por la Comision de Hacienda, se da
	de este partida por partida, y que las
	votaciones serán Ordinarias salvo el
	caso de que algún Sr. Concejál solicitaren
	que fueran nominales. De lo que consta
	que el proyecto de la Comision se anunció
	al público en el Boletín Oficial núm. 221
	del 9 del actual, sin que con esta el mismo
	se hayan producido reclamaciones.
	Y inmediatamente se da lectura en
	los documentos anteriormente mencionados y
	se comienza con el proyecto de Presupuesto
	de Gastos por su capitulo primero, quedando



17
aprobados sus diferentes artículos en la siguiente
forma y referendos al final las dichas
cuantías en cada partida:

Artículo segundo:	18,014'55 pesetas.
Artículo cuarto:	80,753'04 pesetas.
Artículo quinto:	3,750'00 pesetas.
Artículo sexto:	36,966'47 pesetas.
Artículo séptimo:	29,687'35 pesetas.
Artículo octavo:	2,250'00 pesetas.
Artículo noveno:	7,000'00 pesetas.
Artículo décimo:	15,520'00 pesetas.
Artículo undécimo:	8,250'00 pesetas.

Todas las partidas fueron aprobadas
por unanimidad, conmutándose en el artículo
1º, pesetas 30000 en la partida 21ª para pago
a Victoriano Duarte del ayuntamiento de San
Luis, por tres meses, para depósito de
trigo; otra partida número 22ª por 898 pesetas,
para pago a Angel Recuerdo de Sierra,
factura aprobada por el Ayuntamiento
por gastos de promoción del mismo y del
juzgado municipal, que concierne de con-
signación en el anterior presupuesto; otra
partida con el número 23ª por pesetas 2372'57,
para pago del resto de la cuota para Con-
tigente CANCELARIO de 1934; otra con el
número 24ª para pago a Adrián Delgado
de una factura para material
de escritorio de las Oficinas de Secretarías,
suministrado en 1933, importe 176'25 pesetas,
y otra con el número 25ª por pesetas 3832'6, para
pago a Don Victor Alejandro del resto del
alquiler de la casa de calle Joaquín Costa
destinada a Escuelas públicas en 1933 y en

el artículo 11º y partida 3ª, 3,500 pesetas para adquisición de carnet electoral si así procediera a los electorales de este término municipal. En su consecuencia se aprueba por unanimidad el total de este Capítulo primero en doscientas dos mil ciento noventa y una pesetas y cuarenta y un centimos.

Cometer a discusión el Capítulo el Capítulo Segundo, quedando aprobado por unanimidad sus artículos en la siguiente forma:

Artículo primero: 2,000'00 pesetas
Artículo segundo: 11,483'23 pesetas.
Artículo tercero: 2,500'00 pesetas.

No se permitiere discusión en las partidas de este Capítulo siendo aprobado por unanimidad en la cantidad de quinientos novecientas ochenta y tres pesetas con veintiseis centimos.

El Capítulo tercero queda aprobado sin discusión y por unanimidad por veintitres mil setecientas veinticinco pesetas, en esta forma:

Artículo primero: 22,925'00 pesetas.
Artículo segundo: 800'00 pesetas.

El Capítulo cuarto sin discusión es aprobado por unanimidad en la cantidad de cuarenta y un mil novecientas noventa y siete pesetas con cincuenta centimos, en la siguiente forma:

Artículo primero: 30,250'00 pesetas.
Artículo segundo: 30,777'50 pesetas.
Artículo cuarto: 5,420'00 pesetas.
Artículo sexto: 500'00 pesetas.
Artículo séptimo: 50'00 pesetas



Artículo octavo: 2,000'00 pesetas.

Secundamente se pone a discusión el Capítulo quinto, quedando aprobado por unanimidad en veintiseis mil setecientas sesenta pesetas, en esta forma:

Artículo primero: 1,000'00 pesetas.

Artículo segundo: 19,760'00 pesetas.

Por la Lectura en los artículos del Capítulo sexto se acuerda por unanimidad anular la partida 8ª del artículo 1º, en quinientas pesetas, quedando por tanto aprobado por unanimidad el Capítulo sexto en la cantidad de setecientos y cuatro mil setecientas cinco pesetas en la siguiente forma:

Artículo primero: 56,525'00 pesetas.

Artículo segundo: 18,180'00 pesetas.

Por la Presidencia se propone que debe consignarse una partida cuya importancia debe fijar el Ayuntamiento, para sueldo de un Secretario especial de la Alcaldía y después de discutir esta proposición por diferentes Hon. Concejalas es retirada por el proponente.

En discusión y por unanimidad se aprueba el Capítulo séptimo por un total de treinta mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, como sigue:

Artículo primero: 11,250'00 pesetas.

Artículo segundo: 1,035'00 pesetas.

Artículo tercero: 3,792'50 pesetas.

Artículo quinto: 250'00 pesetas.

Artículo sexto: 500'00 pesetas.

Artículo octavo: 100'00 pesetas.

Artículo noveno: 17,550'00 pesetas.

Tras a discusión el Capítulo octavo se acuerda anular la partida 3ª del Artículo 1º en

quinientos pesetas como quinquenio al Sr.
D. Cecilio y crea una partida con el
numero 1.º para otro quinquenio al Excmo.

D. Luis A. Souto; sin más discusión se aprue-
ban sus artículos 2.º, 3.º y 5.º, y por tanto queda
aprobado por unanimidad el Capítulo en cien
mil ciento ochenta pesetas, en la siguiente
forma:

Artículo primero: _____ 96,250'00 pesetas.

Artículo segundo: _____ 2,230'00 pesetas.

Artículo cuarto: _____ 200'00 pesetas.

Artículo quinto: _____ 1,500'00 pesetas.

Se aprueba por unanimidad y sin dis-
cusión en siete mil setecientos pesetas, el
Capítulo nuevo en la siguiente forma:

Artículo primero: _____ 5,923'00 pesetas.

Artículo cuarto: _____ 1,100'00 pesetas.

A continuación se dio lectura a las
diferentes partidas del Capítulo décimo acor-
dadas por unanimidad aumentar la par-
tida 2.ª del artículo 3.º en setecientos cincuen-
ta pesetas y aprobar las restantes, quedando
aprobado por unanimidad el Capítulo décimo
en treinta y un mil cuatrocientas
setenta y dos pesetas con sesenta centimos,
en esta forma:

Artículo primero: _____ 16,420'00 pesetas.

Artículo tercero: _____ 5,250'00 pesetas.

Artículo quinto: _____ 3,552'60 pesetas.

Artículo sexto: _____ 6,000'00 pesetas.

Artículo séptimo: _____ 250'00 pesetas.

Seguidamente se leen las diferentes partidas
del Capítulo undécimo, y se acuerda por unani-
midad consignar en el artículo 1.º una nueva



partida con el número 4º, por siete mil pesetas, para pago de los gastos de cumplimiento de la Carta Circular de la Guardia Civil y aumentar la partida del artículo 6º en 365'00 pesetas. En su consecuencia queda aprobado por unanimidad este Capítulo undécimo en la cantidad de cincuenta y un mil quinientas sesenta pesetas con treinta y siete centavos, en esta forma:

- Artículo primero: _____ 16,500'00 pesetas.
- Artículo segundo: _____ 500'00 pesetas.
- Artículo tercero: _____ 28,315'37 pesetas.
- Artículo sexto: _____ 6,245'00 pesetas.

El Sr. Presidente en vista de lo anunciado de la hora propone que se levante la sesión para concluir a las diez y siete horas de este día y siendo aprobada por unanimidad esta proposición se da por terminado el acto a las veinte horas quince minutos de todo lo que como Secretario certifico.

<u>P. Barahona</u>	<u>V. M. M. M.</u>
<u>Alfonso Torres</u>	<u>Varela Estrella</u>
<u>H. Romero</u>	<u>Joaquín Guerra</u>
<u>Francisco Borrero</u>	<u>Francisco Borrero</u>
<u>José Conde</u>	<u>José H. Gómez</u>
<u>M. M. M.</u>	
<u>Ynterante</u>	<u>Alonso Borrero</u>
<u>Erando Muna</u>	<u>V. de Lanza</u>

Continuación del acta de la sesión ex-
traordinaria del día veintinueve de
Noviembre de mil novecientos treinta y
cinco.

Desde las diez y siete horas cuarenta
y cinco minutos del día veintinueve de Noviembre
de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron
en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alvaro González
García Colado los mismos Sres. Concejales que
asistieron esta mañana a excepción del Sr.
Manuel Cabera, asistiendo además los Sres.
Narciso Alfaro y Fermián Peira, así
como el Intendente y Secretario que sus-
criben.

La Presidencia expone que sin pér-
dida de tiempo y concibiendo presente
un número suficiente de Sres. Concejales se pro-
sigue la discusión del Presupuesto para mil
novecientos treinta y seis.

De su orden se da lectura al Capítulo
doce del Presupuesto de Gastos, acordándose
cumplir la partida 2ª del artículo 1º en
setecientos treinta pesetas y aprobarse las
demás por unanimidad, quedando apro-
bado el mandato Capítulo en cuatro mil
cientos cincuenta pesetas, en la siguiente forma:

Artículo primero: 3.650'00 pesetas.
Artículo tercero: 500'00 pesetas.

A continuación se dio lectura a las di-
ferentes partidas que integran los cuatro artículos
del Capítulo doce, acordándose por unanimidad
su aprobación en once mil doscientos sesenta
y seis pesetas con sesenta y seis centinos, en



esta forma:

Artículo primero: 6,666'66 pesetas.
 Artículo segundo: 100'00 pesetas.
 Artículo tercero: 21,000'00 pesetas.
 Artículo cuarto: 500'00 pesetas.

Secundariamente se dio lectura a las dos partes que integran el capítulo diez y siete en su artículo 1º y único, quedando aprobado por unanimidad en cuatro mil doscientas tres pesetas con vece centimos. Por último, se acordó también por unanimidad aprobar el Capítulo diez y ocho, Impresos, en diez mil pesetas.

Queda aprobado en votación ordinaria por unanimidad el presupuesto de gastos para el año de mil novecientos treinta y seis, en setecientos treinta y dos mil seiscientos noventa y siete pesetas y cuarenta centimos.

Acto seguido por unanimidad y sin discusión alguna se aprueba el Presupuesto de Gastos en la siguiente forma: Capítulo primero: en diez y ocho mil quinientos treinta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos y su artículo tercero y único en la misma cantidad. Capítulo segundo: En veinte mil cuatrocientas veintiseis pesetas con setenta y seis centimos y su artículo primero y único en la misma cantidad. Capítulo quinto: En 214,500 pesetas, en la forma siguiente:

Artículo segundo: 19,500'00 pesetas. y
 Artículo tercero: 25,000'00 pesetas.

Capítulo octavo: En cuarenta mil trescientas cincuenta pesetas, correspondiendo al artículo 1º, 30,900 pesetas, y al 2º, 9,450'00 pesetas.

Capítulo noveno: En cincuenta y dos mil

seiscientos veintiseis pesetas con cuarenta céntimos,
aplicándose 19,650'00 al artículo 1º y al 2º, 32,976'40.

Capítulo décimo: En cuatrocientas cincuenta
y seis mil once pesetas con cuarenta y nueve
céntimos, de la manera siguiente:

Artículo primero: 72,527'00 pesetas.

Artículo segundo: 50'00 pesetas.

Artículo tercero: 100'00 pesetas.

Artículo quinto: 500'00 pesetas.

Artículo octavo: 10,000'00 pesetas.

Artículo noveno: 372,834'49 pesetas.

Capítulo undécimo: En dieciochocientas cincuenta
pesetas, al igual que su artículo 1º y único.

Queda aprobado en votación ordinaria y por
unanimidad el total del Presupuesto de Yu-
queses en la misma cantidad que el de gastos
o sean seiscientos treinta y dos mil seis-
cientas noventa y siete pesetas y cuarenta
céntimos.

Y igualmente y por unanimidad se acordó
utilizar los mismos recargos sobre las contribuciones
que se venían disfrutando en el. Presupuesto
anterior y por último se acordó que este presupuesto
sea expuesto al público durante quince días,
anunciándose en el Boletín Oficial en forma reglar-
mentaria.

A continuación se procede a dar lec-
tura a las Ordenanzas de Derechos y arbitrios
municipales que constan en el Presupuesto de
Yuqueses, creándose por unanimidad: Aprobadas
conforme están redactadas en la actualidad,
prorrogándose por una vigencia de cinco
años sobre el orden del Ayuntamiento en
concreto, la Ordenanzas siguientes: Participación



en la Parte Especial de Autoridades; impuestos
sobre Casinos y Circulos de Póker; Casinos
de la Cuota del Casero de las Contribuciones Urbanas
e Industrial; recaudo sobre el impuesto del consumo
de Gas y Electricidad; recaudo sobre la Contribución
del 3% del producto bruto de las explotaciones min.
veras; participación en el impuesto de cedulas per.
sonales; recaudo del 3.2% sobre la Contribución Industrial;
Ced. del Diez y seis por ciento sobre la territorial
de Rústica y Urbana; idem del 3.2% sobre utilidades
de la riqueza mobiliaria; tasas de administración
por los documentos que expedidos que entienda
la Administración Municipal o las autoridades mu.
nicipales a instancia de parte; concesión de Placas
y otros distintivos análogos; Vigilancia de ester.
Alcancías, espectáculos públicos y recreamientos
que la requieran especial; licencias para cons.
trucciones y obras en terrenos sitos en poblados
o contiguos a vías municipales fuera del po.
blado; licencia de apertura de establecimientos;
inspección y reconocimiento sanitario de bares; ser.
vicios de Matadero y mercado; Servicio de Huan.
terillado; Cementerio Municipal; derecho municipal
por asistencia y estancia en el Dispensario Muni.
cipal y casa de Focero; sewa de canchales y otros ma.
teriales de construcción; derogio de camiones;
ocupación de la vía pública con escombros;
vallas, puntales y andamios en la vía pú.
blica; cubada de camiones en edificios par.
ticulares; postes, palomillas, cajas de alumbr.
de distribución o de registro, aparatos para la
venta automática y otros análogos como sustitución
de gasolina y demás que se establezcan sobre
la vía pública o vuelen sobre la misma;

mesas de los cafés, botillerías y establecimientos
análogos situados en la vía pública; kioscos
en la vía pública, volaje y amastre por las
vías municipales de cualquier clase de vehículos
excepto los de tracción mecánica; licencias para
industrias callejeras o ambulantes; y escaparates,
muestras, letreros, rótulos, y anuncios vi-
sibles desde la vía pública o que se reportan
en la misma. Se acuerda por unanimidad mo-
dificar la correspondiente a "Fiestas y Danzas
en la vía pública o terrenos del común", esta-
blecida en el art. 1.º la siguiente Enfo:

1.º Durante la feria de esta Villa las
Casetas puestas etc. que se establecen dentro
del Parque Cervantes, abranán:

a). Las Tómbolas dos pesetas por metro
cuadrado hasta cuatro; las demás casetas
cincuenta céntimos por metro cuadrado...

b). Por cada metro o fracción de metro
que exceda de los cuatro hasta diez, una
peseta con cincuenta céntimos las tómbolas
y cincuenta céntimos las demás casetas...

c). Por cada metro o fracción que exceda
de los diez metros, una peseta con veinti-
cinco céntimos las tómbolas y treinta cen-
tíms las demás casetas...

2.º Los situados en el espacio público veinte
céntimos por metro lineal...

Se sustituye el apartado b) por el siguiente:

b) Las puestas existentes en pequeñas mesas,
destinadas a la venta de abollanas, turrones,
y otros confites análogos y las buñoleras
ocuparán el lugar que la Alcaldía designe
y pagarán tan solo durante la feria



y desde el día quince al veinte de Agosto o el domingo próximo después de este día tanto inclusivos, la cantidad de veinticinco centavos deciales por puesto.

Se suprime el apartado C).

Resultan aprobadas por unanimidad en los mismos términos en que están redactadas las vigentes, las correspondientes al arbitrio sobre el consumo de carnes frescas, saladas, acedidas y de cuantía manera preparadas; el arbitrio de Fajas y M. c. ditas, y el arbitrio sobre el producto neto de las Preparaciones Medicinas y Comanditarias por accionistas.

La Ordenanza correspondiente al arbitrio sobre el consumo de Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholas, es objeto de discusión, aprobándose por unanimidad en la forma que está redactada la vigente, con las modificaciones siguientes:

Al Artº 5º apartado 2º, Concesá, el litro cinco centavos. Al Artº 6º se le añaden un párrafo con el número 5, que dice: La liquidación y los pagos se harán en la Oficina y fiscalía que designe el Ayuntamiento o el recaudante, en su caso. El pago del arbitrio será satisfecho por el individuo que se presente en dicha Oficina con las especies gravadas, quedando detenidas éstas hasta tanto que sea satisfecho el importe del arbitrio. (Lo demás)

Los dueños de la mercancía o su representante deberán formalizar las declaraciones correspondientes al llevar las mercancías al Ayuntamiento o a la Oficina del F. c. mediante en el impreso que se le facilitará,

a fin de producir la deteminación o rec-
tificación del abono o aduado. Cuando se
trate de alcoholes o bebidas alcohólicas
deberán presentarse las guías o venetas y cuando
sean otras especies las facturas comerciales.

Con las operaciones necesarias para com-
probar la exactitud de la declaración serán
de cuenta del dueño o persona que comience
la especie gravada, facilitando la accionis-
tración los útiles necesarios para ello.

El Art. 7º quedará redactado así: Las
especies gravadas que tengan destinadas
para el consumo de la población, cuyo trans-
porte sea por carretillas, canos, carretas o
cualquier otro medio, deberán ser presentadas
en las Oficinas del Ayuntamiento o del
recaudante, en su caso, para su fiscalización
y peso, durante las horas de sol a sol.

Las especies que se introduzcan después
de ponerse el Sol, quedarán en el poder de
la Guardia Municipal o en las Oficinas
del recaudante hasta la salida del Sol, para
el peso y liquidación. Si se comprobare que
las expediciones de especies gravadas, intro-
ducidas tanto de día como de noche, han
sido detenidas en las casas de sus dueños
o en cualquier otro edificio particular
antes de su presentación en las Oficinas del
Ayuntamiento o del recaudante, serán de-
comisadas, sin perjuicio de imponerle
las sanciones que marcan las Ordenanzas
en los casos de defraudación. Las entradas
de las especies gravadas en el caser de
la población, habrán de hacerse por la



parte Norte y Sur de la Arcaida de Juancho Lebrón y la calle N. y N. de la parte Este, quedando prohibida la introducción por veredas o caminos diferentes. Si se utilizasen otros caminos que los señalados, serán interceptadas y detenidas las mercancías y sujetos así como sus conductores o dueños a procedimiento administrativo.

Bajo el epígrafe Derivaciones quedará el artículo ante 7º bajo el número 8º y el 8º bajo el número 9º, modificando al final de este artículo la frase "y las que hayan pagado el arbitrio correspondiente".

El ante 10º sustituirá el actual número 9º modificando al final de las declaraciones correspondientes a los fabricantes de vinos "estas declaraciones se harán por quintas relativas y quintas absolutas, como ocurren las Liquidaciones de la Ley de Alcoholes".

El final del artículo quedará redactado así: "Estas declaraciones deberán ser presentadas del día uno al cinco del mes siguiente al consumo".

El ante 10º se sustituye por el 11º, quedando en igual forma. El ante 11º queda redactado con el número 12º en la misma forma, modificando al final "Caso de no presentarse al efecto el dueño o su representante, serán multados con los gastos que ocasione el viaje del personal encargado del mismo." El artículo 12º se numerará con el 13º, quedando en la misma forma, con la siguiente adición "Siempre que un cosechero tenga que dar de baja alguna partida por exportación a otro término municipal,

deberá pedir una guía al Ayuntamiento o recabante en su caso, en la que se harán constar los particulares del Arto 11º y no causará baja hasta tanto que el interesado deducida a la actualización el recibo que irá unido a la guía con la firma y sello de las Autoridades o recabante del arbitrio en el término municipal donde las especies hubieren de ser consumidas.

El Arto 13 queda en la misma forma bajo el número 14º. El Arto 14º se numerará con el 15º quedando redactado en igual forma añadiéndose al final del mismo la siguiente frase: "y las que se introduzcan por ferrocarril".

Los restantes artículos quedan redactados como en la vigente Ordenanza variando únicamente el número de orden de los artículos.

La Ordenanza del Repartimiento general de Utilidades es objeto de discusión, quedando aprobada por unanimidad en idéntica forma que la actualmente vigente con la única modificación introducida en el Arto 17º referente al importe medio de jornales en la localidad, lo cual se expresa en la siguiente forma: "Mudlers de campo. Tipo de salario: 300 pesetas. Número de días de trabajo: cien. Horas anuales trecientas pesetas. Mineros: Yuterios de la mina. Tipo de salario: Cuatro pesetas. Días de trabajo: ciento cincuenta.



Haber anual seiscientos pesetas.. Exterior de la ciudad.
 Tipo de salario dos pesetas cincuenta centavos.
 Dias de trabajo: ciento cincuenta.. Haber
 anual trescientas setenta y cinco pesetas.. Pastos:
 Tipo de salario tres pesetas.. Dias de trabajo:
 trescientos.. Haber anual: quinientos pesetas..
 Torcueros: Tipo de salario tres pesetas.. Dias
 de trabajo: trescientos.. Haber anual: quinien-
 tas pesetas.

Se acuerda por unanimidad so-
 licitar la autorización correspondiente del Ilustre
 Sr. Delegado de Hacienda para la supresi-
 ción del Repartimiento de Utilidades por
 ser de imprescindible necesidad y dejar pen-
 didas de aprobación las Ordenanzas corres-
 pondientes al arbitrio sobre salones sin certi-
 ficar y de incremento de valor de los terrenos.
 Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la Sesión a las diez y
 ocho cincuenta horas de lo que como
 Secretario certifico. Entre paréntesis. Lo dicho. no vale.

<u>L. Garcia</u>	<u>V. Moreno</u>
<u>Manuel Mendez</u>	<u>Diego Portillo</u>
<u>Sergio Romero</u>	<u>José Ruelas</u>
<u>Manuel Monchón</u>	<u>Fernando Lopez</u>
<u>José Lozano</u>	<u>José A. Gomez</u>
<u>M. M. Medina</u>	<u>Leonor Treire</u>

Interventor
Eduardo Andra

Interventor
Valeriano de Loaysa

Diligencia: Para acreditar por ella, que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores Concejales.

A suanga 1º de Diciembre de 1935.

El Alcalde

Valeriano de Loaysa

A. Varas

Acta número 51

Sesión ordinaria correspondiente al día 1º de Diciembre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 3.

Asistentes
Presidente
Don F. García
Concejales
Don Victoriano Molina
" D. del Castillo
" F. Romero
" Fco. Quena
" Fco. Moruno
" José Cuervo
Secretario
Don V. de Loaysa

En la Villa de Suanga, a las diez cuarenta y cinco horas del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Colada, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

Asuntos a tratar
1º Lectura y aprobación
acto anterior.
2º Fortunas ajenas
3º Beneficencia
4º Escrito de Don

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura el acta anterior que fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla conforme al Artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales.

La Presidencia manifiesta no



Autos de devolución de
 cuota del Repartimien-
 to del año 1932.
 5.º Informe del Sr.
 Interventor de este
 Ayuntamiento sobre
 escrito de D. Manuel
 Alvarez Murillo.
 6.º Correspondencia,
 disposiciones oficiales,
 ruegos, preguntas y
 mociones.

Se ven a esta serie facturas informadas por la
 Comisión de Hacienda.

A continuación da lectura a escrito for-
 mulado por Josefa Antonia Lourenço Godoy, que
 pide un socorro en metálico para hospitalizarse, vis-
 to el informe del médico Don José Carrascal y
 el dictamen de la Comisión de Beneficencia, se
 acordó por unanimidad concederle el socorro
 en la forma acostumbrada.

Da lectura a escrito de Antonio Co-
 rreia Mauchón solicitando la ejecución del fallo del
 Tribunal económico-administrativo recaído en
 su reclamación contra el Repartimiento de Uti-
 lidades de 1932, se acuerda por unanimidad
 que pase a informe de Intervención.

Acto seguido se da lectura al informe
 del Interventor de Fondos municipales cui-
 tado en el escrito presentado por Don Manuel
 Alvarez Murillo para que se diere cumpli-
 miento al fallo del Tribunal económico dic-
 tado en resolución de su reclamación contra
 el Repartimiento de 1930. Se acuerda por
 unanimidad de acceder con dicho informe
 que pase a la Junta del Repartimiento de
 Utilidades de 1930.

Entre la correspondencia se da lectura:
 A oficio de la Alcaldía de Llerena solicitando
 la exclusión de este Ayuntamiento a la
 petición de un Instituto de Sr. Eusebio
 en aquella localidad. La Corporación por
 unanimidad acuerda no adherirse a
 dicha iniciativa por cuanto este Ayun-
 tamiento ha venido gestionando anteriormente
 la misma concesión y no ha abandonado

trabaja el proyecto de instalación de un
Quinteto en esta Villa, donde resultaría
más conveniente que en Saraguro por su
devidad de población, y de los frutos como
canal.

De falta del Tribunal económico ad-
ministrativo, otorgará reclamos por
contra el Repartimiento de 1932, por los
vecinos, Yvelis Aparicio Gavín, José Paz
Maqueón, Antonio Cruz Chaves, José Víctor
Hernández, Ramón Abrazo Mabillo Antonio
González Mauchón, María Luisa Cerna Mon-
tero de Espinoza, Manuel Abrazo Mabillo,
Daniel Vera Camacho y Antonio Miller
Naranjo y destinando la correspondiente
a Don Enrique Hernández. Se acuerda
por unanimidad pasar a dictamen de
la Comisión de Hacienda para que propon-
ga si es conveniente extender recurso con-
stencioso administrativo.

La Presidencia da cuenta de
haber resultado desierta la subasta de Puros
y Medidas que había de celebrarse el día
dos. Se acuerda por unanimidad que se
anuncie segunda subasta por el mismo
tipo y condiciones que la anteriormente
anunciada.

Y igualmente da cuenta de dos
viajes que ha realizado a Padaya para
resolver asuntos oficiales, uno para tratar
de la cuestión Miguena y el otro para
las gestiones referentes al Cuartel de la
Guerra Civil; y que el vecino Sr. Gavín
ha salido de viaje para Cereceros a tratar



de restar el asunto relativo a pequeños agricultores.
 Queda en forma la Proposición.

La Presidencia manifiesta que conforme a la nueva Ley Municipal los Ayuntamientos de este Censo de población pueden celebrar dos sesiones ordinarias al mes y propone que dichas sesiones tengan lugar los días diez y veintidós de cada mes a las once de la mañana sin perjuicio de citarse a cuantas extraordinarias sean necesarias. Se acuerda por unanimidad conforme a la propuesta de la Presidencia y que las sesiones convocatorias se celebren a ser posible los días diez y veintidós a las mismas horas.

En un caso y preguntas el Concejal Sr. Antonio Muga que se obtienen las Esclusuras de arbores que algunos vecinos se quejan del pago de derechos de arbores en las calles que no tienen arbores. La Presidencia promete atender el caso.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga palabra la palabra por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las doce y veinte horas de todo lo que como Secretario certifico.

<u>J. Garriga</u>	<u>V. Moreno</u>
<u>Secretario</u>	<u>El Preside</u>
<u>J. Cuervo</u>	<u>Francisco Moreno</u>
<u>Juan Carrero</u>	<u>Valeriano</u>

Diligencia: Para advertir por ella que la sesión convocada para este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de Pres. Concejales.

Asuaga a 10 de Diciembre de 1935

El Alcalde

Valentín Dorofaj

L. García

Acta número 52

Sesión ordinaria convocada el día 10 de Diciembre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 12.

- Asistentes
- Presidente
- Don G. García
- Concejales
- Don R. García
- " V. Molina
- " F. Guerra
- " F. Romero
- " Juan Manzanón
- " M. Echevarría
- " Gomez Mañada
- " J. Camisa
- " F. Moruno
- " Daniel del Castillo
- " Leoncio Lozano
- " Spinola
- Secretario
- Don V. de Lozano
- Asuntos a tratar
- 1º Lectura y aprobación
- 2º Facturas: diversas.

En la Villa de Asuaga Nuevo San Marcos a las doce y cinco horas del día doce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Ochoa, los señores Concejales que al comenzar se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y por el Secretario de lectura a las actas, extraordinaria y ordinaria última que fueron aprobadas por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarlos conforme al artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento Municipal. Durante la lectura entró en el Salón los Concejales señores, Moruno, Castillo y Lozano.

Continuación de la lectura a las siguientes facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y que



3º Bases
4º Don

deben ser aprobadas con cargo a los Capitulos
y Articulos siguientes:

Capitulo	Articulo	Concepto	Pecas	Cts.
1º	10º	A Luis Román, importe de alquiler de la casa de su propiedad, sita en calle del número 5 del sus de Noviembre, destinada a estancias de fuerza de la Guardia Civil.	27	50
1º	11º	A la Nueva Estancia, su factura por material para el Curso electoral.	15	50
2º	1º	A José Antonio López, por sus gastos de viaje y estancias en Sevilla, relacionados con las obras de la Plaza López de Ayala.	189	51
2º	2º	A librería Gauss, por material servido para la Alcaldía.	3	60
		A Sebastián García, importe de su cuenta detallada de gastos de viaje y estancias en Badajoz, durante los días 15 y 30 de Noviembre último, acompañado en este último viaje, de los señores Concejales Garrido, Bravo y Carrizosa y del Sr. Peña Encargado de este Ayuntamiento.	250	00
2º	3º	A Rosendo Garrido, por gastos ocasionados en viaje a Badajoz y Caceres, como Caballero Alcalde de este Ayuntamiento, para gestionar la prórroga en el contrato de préstamos a pequeños agricultores.	43	65
		A Emiliano Durán, importe de la mitad de un servicio de automóvil en Caceres, con los señores Concejales en comisión de asuntos oficiales.	90	00
4º	1º	A José Estalaya, por lamparas.		

		Concepto			
Copitas	Polvos			Pecas	Cts.
			servidas para dependencias municipales, juzgado, ayuntamiento, Canal de Sovero y Escuelas Nacionales.	82	25
6 ^o	1 ^o		Al mismo, por efectos servidos para diferentes dependencias municipales.	18	15
			A Librada Vauc, por efectos servidos para la Comisión de prebendos.	6	90
			Al mismo, digo, a la "Muestra Estremena" su factura por material para las oficinas de Secretarías.	17	25
6 ^o	2 ^o		A la misma, importe de sus dos facturas por material impreso servido para la lista cobratoria de urbana y cédulas personales.	58	75
7 ^o	1 ^o		A Manuel García Ruiz, por materiales de construcción para el paso del Pilar de Espinola.	37	50
			A Antonio Camarero Mauchón por diez metros de piedra para expresadas obras.	72	10
			A José Vicente Genuelus, por ochocientos metros de cuevas para dichas obras.	70	00
7 ^o	2 ^o		A la Viuda de Manuel Gausino por impresos para el Mercado.	108	50
			A la misma, por igual concepto para el mismo.	6	50
8 ^o	1 ^o		A José Otalaya por 260 latas de leche condensada para la lactancia artificial de niños pobres en el mes de Diciembre último.	442	00
			Al mismo por efectos de Droguerías para la Beneficencia municipal en igual mes.	190	40



Concepto

Capitulo

Municipal

Partida

Clase

25

11º

1º

A la Ciudad de Nueva Rica, su factura por medicamentos para la Beneficencia Municipal, en el mes de Octubre ultimo.

1567 25

5

30

A José Antonio López Soria, importe de su relación de jornales invertidos en reparación de los edificios de las escuelas publicas en los dias 26 de Noviembre ultimo al 7 del actual.

214 10

25

dictamen emitido por Intervención en petición formulada por Sr. Antonio Comera

La Corporación por unanimidad acuerda presentar su aprobación por la cantidad total de tres mil quinientas diez pesetas, cincuenta centimos.

5

4º Escrito de Julio Barracón Comisión solicitante bajo de un error determinado a transportes.

Acto seguido se dió lectura al balance de operaciones del mes de Noviembre ultimo que arroja una existencia en Caja de 7,636'48 pesetas, así como la distribución de fondos del mes de la fecha que asciende a la suma de 51,028'01 pesetas; los cuales son aprobados por unanimidad.

10

3º Dem. José Luis Sánchez, solicitante devolución de cuotas del Repartimiento de 1932.

Secuiriamente se dió lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

50

6º Dem. Gerardo Casallilla Hernández solicitante bajo de vecindad, y dem. Sr. José María Sánchez

La Comisión acordó de los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo provincial, sobre reclamaciones de contribuyentes del repartimiento general de utilidades de 1932, cumplidamente el acuerdo de la sesión del Ayuntamiento de fecha tres del actual, para que esta Comisión dictaminara sobre si debe o no entablarse el recurso contencioso administrativo, en los fallos dictaminados por dicho Tribunal.

00

7º Sr. María, solicitante se le concedan dos quinientos como

La Comisión es de parecer, conformarse con

40

Medico titulado, las resoluciones dictadas por el Excmo. Tribunal
8.º Constitucional y las bajas que se operen por las referidas sen-
cias, disposiciones, resoluciones, aumentadas en el repartimiento de 1936.
oficiales, ucras. La Corporación por unanimidad acuerda
prequitas y máximas de conformidad con lo determinado por dicha
Comisión.

El Sr. Gavira, como Secretario de la
Comisión Especial Extra, da cuenta de los
gastos realizados por dicha Comisión durante
las semanas treinta y cinco y treinta y
seis, y que ascienden a un total de dos
mil ochocientas noventa y una pesetas, se-
senta y cinco céntimos y mil quinientas
veintinueve pesetas, sesenta y cinco céntimos
respectivamente. La Corporación por unanimidad
acuerda prestar su aprobación a estas in-
versiones.

A continuación dió lectura a
escritos formulados por Amador Gómez Ruano
y Manuel Nogales Blasco, que piden un
socorro en metálico para hospitalizar y asistir
los informes de los médicos, Sierra y Esquivel
y el dictamen de la Comisión de Beneficencia,
se acordó por unanimidad concederles el so-
corro en la forma acostumbrada.

Después de la lectura al informe emitido por
la Intervención de Servidos en la solicitud
del vecino Antonio Camisón Naudín, se
acuerda por unanimidad conforme a dicho
dictamen, que se le deniega la cantidad que
solicita.

A continuación se dió lectura a un
escrito de Julia Benavente Camisón, solici-
tando la baja de un cano que destinaba



al transporte, decretándose por unanimidad que se tenga en cuenta por la Recaudación Municipal para que previas las averiguaciones del caso proponga la baja si procede.

Dicto seguido se da lectura a la solicitud de José Isaac Mauchón pidiendo la ejecución de fallo del Tribunal económico, instrutivo y consiguiente devolución de la caución que resulta de la liquidación de dicho fallo. Se acuerda por unanimidad que pase a informe de Intervención.

Cada lectura a escrito de Cirujano Carlos Lilla solicitando baja de vecindad por trasladarse a Alauis, se acuerda por unanimidad, tener en cuenta el escrito a los efectos de cambio de residencia, no concediendo la baja como vecino hasta que no acredite haber sido alto en el pueblo de su nueva residencia.

En octavo lugar se da lectura a un escrito del Médico Titular Don José María Sánchez Noya, solicitando se le concedan dos quinquenios, decretándose por unanimidad que pase a dictamen de la Comisión de Hacienda.

Entre la correspondencia se da cuenta: Del oficio del Ministerio de Instrucción pública, fecha nueve de los corrientes, comunicando la concesión del Grupo escolar solicitado, cuyo presupuesto asciende a ciento cincuenta y nueve mil ciento siete pesetas con treinta y nueve céntimos, debiendo aportar el Ayuntamiento 38,948.76 pesetas, ingresadas en el plazo de un mes 1º, 17.408 pesetas. De oficio de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial notificando deben ingresarse 3,360 pesetas por la segunda anualidad del anticipo

para el camino. Suena - Malcombrado y
A. 07106 perdidos por la cuenta anualidad del
camino de Araya. Campillo. Queda enterada
la Corporación.

A continuación se da lectura a un escrito
que firma el Concejal D. Fariño en el que explica
las gestiones realizadas en su viaje a Cáceres
para evitar que se procediera contra el Ayuntamiento,
por el contrato de préstamo con
la Casa Extranjera de Perseus. Relata en
el mismo el estado de cuentas con dicho
Organismo y estima que procede continuar
las gestiones en Madrid antes que proceda
contra los deudores, para conseguir una
prórroga del contrato y formalizar los préstamos
a agricultores por medio de ciertos
contratos bien asegurados. El Sr. Echegaray
dice que no debe gastarse más pesetas en
viajes y que en todo caso estos gastos deben
ser de cuenta de los prestatarios. El Sr. Canisá
dice que si todos los prestatarios hubieran pa-
gado el treinta por ciento se habría conse-
guido fácilmente la ampliación del contrato
y propone que se les cobre a estos montos sin
contemplaciones. El Sr. Lozano manifiesta su
conformidad con la propuesta del Sr. Canisá
de que se cobre el 30%, sin perjuicio de que
vaya a Madrid una comisión lo más nume-
rosa posible por cuenta de los propios pres-
tarios, una vez que se solucione la crisis
de Gobierno. Después de intervenir otros Con-
cejales se acuerda por unanimidad citar a
los prestatarios para comunicarles el resultado
de las gestiones realizadas e indicarles



que la única solución es que se trasladan a Madrid en Comisión una vez resuelta la crisis, juntamente con una representación municipal, abarcando todos los gastos por su cuenta (Entre el Sr. Piñuela)

El Sr. Molina propone que no se cobre a don Hilario Molina el veinte por ciento de aprecio en sus descubiertos, toda vez que a él se le debía mayor cantidad. Termina el Sr. Lozano diciendo que el Ayuntamiento no puede acordar sobre el particular y la Previsión procede gestionando particularmente.

El Sr. Comisario pregunta a la Presidencia porque no ha pagado el Sr. Girano el Reparto de Utilidades, prometiéndole el Sr. Alcalde hacer las gestiones para liquidar con este Sr. inmediatamente.

El Sr. Molina sugiere que se trasladen un escrito a la Sierra para deslindar unos terrenos llamados Batán y Gallinero, sobre cuyos límites y afecciones existe duda y han sido adjudicados en el reparto tradicional. Se acuerda que el Sr. Lozano suministre algunos datos que dice posee, a este respecto.

A continuación y de orden de la Presidencia se da lectura a una relación de las plantas que deben ponerse en la Plaza de López de Ayala. Se acuerda por unanimidad que se haga un Presupuesto por el importe de las mismas y se autoriza a la Presidencia para adquirirlas, siempre que su costo pueda invertirse sin necesidad de más formalidades. El Sr. Lozano dice que deben plantarse cuanto antes por ser la época apropiada para ello.

La Presidencia propone que se haga una
puerta de cristales en la antigua cocina
en la parte que ocupa la Obra del Trabajo.
Presenta un Presupuesto del carpintero Felipe
Romero, que importa 97.50 pesetas, acordándose
por unanimidad aprobar el Presupuesto y
que se realice la obra.

El Concejal Sr. Cortillo dice que
por omisión no propuso se subiera el sifón
al Bañadero, el cual gasta tres pesetas y
tiene que utilizar una cantina y un cano
de su propiedad. Propone que se le aumente
a cuatro pesetas o se le conceda una gra-
tificación de dieciséis pesetas anuales, si
lo primero no fuera posible. Se acuerda por
unanimidad que se consulte con Intendencia,
sobre este estanco.

Y no habiendo ningún otro Sr. Con-
cejal que tenga pedida la palabra por el
Sr. Presidente se levanta la sesión a las
cuatro horas, de todo lo que como Secretarios
certifico.

L. S. ~~Sanjurjo~~ ~~Manuel Vaino~~
~~V. Romero~~ ~~J. Guerrero~~

~~José Romero~~ ~~Juan Manchón~~

~~M. Chavarria~~ ~~Román Sandoval~~

~~Juan Carreras~~ ~~José Romero~~



V. V. V. V.
V. V. V. V.

J. Spinola

Secretario
Valencia

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores concejales.

Hecho a 25 de Diciembre de 1935.

J. Spinola

Valencia

Acta número 53

Sesión ordinaria correspondiente al día 25 de Diciembre de 1935, celebrada en segunda convocatoria el día 27.

- Asistentes
- Presidente
- D. J. García
- Concejales
- D. V. Melica
- " R. Gamis
- " J. del Castillo
- " J. Guerra
- " Manuel Alcázar
- " M. García
- " J. de Carriosa
- " M. Echevarría
- Para comparecer
- " J. de Carriosa
- Secretario
- V. de Loza

En la Villa de Osuna siendo las doce horas del día Veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Colado, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascrito Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura ver exacta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla, conforme al artículo 2º del Reglamento de Sum.

Asunto a tratar *circulares Municipales.*

1º *celoso y aprobación del dictamen de* *siguientes* *facturas* *informadas* *favorablemente* *por la Comisión de Hacienda y que deben ser*
 2º *facturas y aprobadas con cargo a los Capitales y Anticuos* *dictámenes de* *siguientes:*

Capitales	Anticuos	Concepto	Pagos	Cts
1º	7º	A la Circunscripción general de Gobernadores de España, por la cuota de asociado de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual.	10	00
		A la Electro Anscure "San José" por el 10% sobre el consumo de fluido eléctrico para el alumbrado público, correspondiente al mes de Noviembre último.	194	90
		A la misma empresa por el 17% por igual concepto para los de cuadrantes municipales, en expresado mes.	65	65
1º	8º	Al Depositario, importe de sus dos cuentas justificadas de suscripciones satisfechas en los meses de Noviembre y Diciembre actual.	132	90
1º	10º	A la Compañía Telefónica Nacional de España, importe de sus recibos por servicios telefónicos prestados en el mes de Noviembre último.	178	90
		Al Depositario por su cuenta justificada de telegramas expedidos en el mes de la fecha.	15	70
		A José Chavero, jefe de policía, importe de su recibo por gastos de viajes a Mercur, en conducción de detenidos a		

7936



[Handwritten signature]



Concepto

Concepto

		Disposición de aquel Juzgado de Instrucción A José Delgado Lera, importe de sus sus facturas por servicios de locución con el Juzgado Municipal..	23	20
		A Liberio Casas, por material de es- critorio para el Juzgado Municipal..	57	00
3 ^o	3 ^o	A Liberio Casas, por efectos timbrados para la Alcaldía..	10	00
4 ^o	1 ^o	A la Electro Anunci "San José", importe de su factura por fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Noviembre último..	1,948	75
		A la misma empresa, por igual concepto y más para las dependencias municipales	386	20
		A Al Depositario, importe de lo satis- fecho por gasolina para la Camióneta..	60	80
		A la misma empresa, por material eléctrico para las oficinas municipales..	8	80
		A Pedro Ortiz, por material eléc- trico..	80	75
5 ^o	3 ^o	A Al Depositario, importe de lo satisfecho por un reembolso de material para sus oficinas..	7	50
6 ^o	1 ^o	A Al Depositario sus dos cuentas deta- lladas y suya factura de Casas, por material para la Secretaría..	79	85
		A mismo por una factura de material para las oficinas de Intervención..	162	80
		A María Castillo, por arreo y asistencias diarias de las oficinas municipales en los meses de Noviembre y Diciembre actual..	150	00

Cuentas	Meses	Concepto	Pesos	Cts.
		Al Depositario importe de sus dos relaciones y recibo de Francisco Molina, por calificación y memoria de expresados meses.	360	35
8 ^o	1 ^o	Al Depositario importe de sus dos cuentas detalladas por gastos de viajes a hospitales provinciales de enfermos de la Beneficencia, en los meses de Noviembre y Diciembre.	250	00
		Al mismo por su cuenta detallada de efectos para la Beneficencia.	6	00
		A José Antonio Durán, importe de sus dos facturas por medicamentos para la Beneficencia en los meses de Octubre y Noviembre últimos.	381	75
		A Juan Gomez Alvarez, por igual concepto, en el mes de Noviembre último.	232	30
		A Melitilo Garcia, por igual concepto y mes.	1105	60
9 ^o	21 ^o	Al Depositario, por el importe de sus dos cuentas justificadas de socorros facilitados a pobres transcurridos en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.	36	90
11 ^o	6 ^o	A la Electro Arcure por fluido eléctrico para el motor del Sangu en Octubre último.	23	15
11 ^o	1 ^o	A Felipe Romero por efectos de carpintería para la Casa Carismal.	109	75
11 ^o	11 ^o	A y Jacinto Gonzalez por un servicio de automóvil desde Lerma, con el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador.	32	00
		Al Cursi Mecanográfico por uno de los		



Concepto

plazo de la sujeción de escribir Royal.	100	00
A Olimpia S. N. por un plazo de la sujeción de escribir Olimpia.	77	50

de la Comisión de
Nacionalidad.
1º Beneficencia
2º San Andrés
3º San Juan
4º San Francisco
5º San Antonio
6º San Pedro
7º San Pablo
8º San Mateo
9º San Marcos
10º San Juan de los Rios
11º San Andrés
12º San Juan
13º San Francisco
14º San Antonio
15º San Pedro
16º San Pablo
17º San Mateo
18º San Marcos
19º San Juan de los Rios
20º San Andrés
21º San Juan
22º San Francisco
23º San Antonio
24º San Pedro
25º San Pablo
26º San Mateo
27º San Marcos
28º San Juan de los Rios
29º San Andrés
30º San Juan
31º San Francisco
32º San Antonio
33º San Pedro
34º San Pablo
35º San Mateo
36º San Marcos
37º San Juan de los Rios
38º San Andrés
39º San Juan
40º San Francisco
41º San Antonio
42º San Pedro
43º San Pablo
44º San Mateo
45º San Marcos
46º San Juan de los Rios
47º San Andrés
48º San Juan
49º San Francisco
50º San Antonio
51º San Pedro
52º San Pablo
53º San Mateo
54º San Marcos
55º San Juan de los Rios
56º San Andrés
57º San Juan
58º San Francisco
59º San Antonio
60º San Pedro
61º San Pablo
62º San Mateo
63º San Marcos
64º San Juan de los Rios
65º San Andrés
66º San Juan
67º San Francisco
68º San Antonio
69º San Pedro
70º San Pablo
71º San Mateo
72º San Marcos
73º San Juan de los Rios
74º San Andrés
75º San Juan
76º San Francisco
77º San Antonio
78º San Pedro
79º San Pablo
80º San Mateo
81º San Marcos
82º San Juan de los Rios
83º San Andrés
84º San Juan
85º San Francisco
86º San Antonio
87º San Pedro
88º San Pablo
89º San Mateo
90º San Marcos
91º San Juan de los Rios
92º San Andrés
93º San Juan
94º San Francisco
95º San Antonio
96º San Pedro
97º San Pablo
98º San Mateo
99º San Marcos
100º San Juan de los Rios

La Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación por la cantidad total de seis mil ciento cincuenta y cuatro pesetas, con cuarenta céntimos. Entre el Concejo D. Lázaro. Cada lectura al dictamen de la Comisión de Nacionalidad, en el que dice no se considera competente para conocer del escrito del Sr. Sánchez Noya, se acuerda por unanimidad que se informe por Secretaría e Intervención y se incorpore al orden del día de la primera sesión que se celebre.

A continuación tiene lectura a escritos formulados por Antonio Quiroga Delgado y Sr. Manuel Morillo Sánchez, que piden un socorro en metálico para hospitalizarse y cubrir los informes de los médicos Esquivel y Montalvo y el dictamen de la Comisión de Beneficencia, se acuerda por unanimidad conceder el socorro en la forma acostumbrada.

Seguidamente se da lectura a escritos de Sr. Juan Antonio Hernández, Cecilio Vera Calvo y Juan Antonio Quiroga, solicitando se le denuncien determinadas cantidades en ejecución de factos del Tribunal económico administrativo. Se acuerda por unanimidad que se comparen las liquidaciones por la Intervención de Sueldos.

A continuación se procede a la

de las tenencias
y Salinas sin
edificios.

8.º Pl. del Escu.
Luján del Terr.
vial del Ayun.
tamientos.

9.º Don cuenta
de Arcenas de
la Sección Pro.
vincial de Esta.
dísticas sobre for.
mación del Pa.
Arin de Habitan.

10.º Como por
disposiciones oficia.
les, preguntas
y mociones.

Lectura de un escrito del Arquitecto Sr. Lipe
Soriano, pidiendo que se le abran quince
tas por los proyectos de edificaciones
que confeccionó por acuerdo de la Corporación.
La Corporación queda enterada y acuerda
por unanimidad que se haga el pago con
cargo al aptitud y obras que determine
el Sr. Intendente municipal.

Acto seguido propone la Presidencia
que para dar cumplimiento al Art. 111 y
siguientes del Estatuto Municipal, se hagan
las comisiones de la Vocación Votos y de
las Comisiones de Evaluación para la formación
del Repartimiento general de Utilidades
del próximo ejercicio. La Corporación en vista
de los documentos contributivos de este Ayun.
tamiento, acordó por unanimidad hacer las
siguientes designaciones: Comisión de Evalua.
ción de la parte real. Don Antonio Castro
de la Cella Bernagón: mayor contribuyente,
con domicilio en el término, por territorial
rústica. Don Plácido Urán Olejúnche:
mayor contribuyente, con domicilio en el ter.
mino, por territorial urbana. Don Aurelio
Saltoja Riola, mayor contribuyente, con
domicilio fuera del término, por territorial
rústica. Representante del Gremio de He.
ceros, mayor contribuyente por Industrial.
Un representante de las Empresas Mineras.
Comisión de Evaluación de la parte
Personal. Porroquia Uruca. Don Juan
Antonio Montero de Espinosa Reugón. Primer
contribuyente por rústica. Don Melina
Molina Torres; mayor contribuyente por



urbana. Don Antonio Camillo Tuez; ~~vecino~~ con-
tribuyente por industrial. Igualmente se acuerda que la publicación y certifica-
ciones de estos nombramientos se realicen en la
forma reglamentaria.

Como septimo asunto se da lectura a
las Conclusiones de arbitrio sobre Teleros sin edi-
ficar y de Yucacucuto de Valor de los terrenos
las cuales se acuerda queden pendientes de
estudio.

A continuación se da lectura a la Orden
del Ministerio de la Gobernación de fecha ocho
de los corrientes por la que se ordena la formación
de los escalafones del personal administrativo, su-
cultivo y Guardia Municipal y de Servicios Es-
peciales. Después de intervenir algunos Pres.
Concejales se acuerda por unanimidad que el
próximo día veintá se reuna la Comisión de
Régimen Interior para el estudio y formación
de estos escalafones y que se cite a una sesión
extraordinaria para el día veintá y uno a las
doce horas para la aprobación de los mismos.

Acto seguido se da lectura a la
Circular de la Sección de Estadística fecha ca-
torce de los corrientes, por la que se ordenaba
el comienzo inmediato de los trabajos para la
formación del Padrón Municipal. Igualmente
se da lectura a la instrucción de 1924 relativa a
estos trabajos. La Presidencia manifiesta que para
cumplimiento con la urgencia requerida la
Circular citada designó los Agentes repartidores
y practicó la división en secciones conforme al
Curso electoral. La Corporación por unanimidad
acuerda: 1.º Aprobar todas las prácticas practicadas

por la Alcaldía y 2.º. Designar una Comisión permanente integrada por los Concejales Sr. Gamio, Loraño y Guisasa, para que presidiera por el Sr. Alcalde el Comité que la antigua Comisión Municipal Permanente les señala la Instrucción de 1934.

Entre la correspondencia se lee: Oficio número 25,908 del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura invitando al pago de las 12,333'35 pesetas que se deben con respecto al Creciente Cañónico, e indicando que si el pago del resto constituyera una carga excesiva para el Municipio judicial éste acordar, fundamentadamente, que el excedente creciento fuera revisado y reducida su cuantía. Se acuerda por unanimidad que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

De cuenta de la Junta Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo ocupándose de modelo de proposición para Seguro del personal que se emplee en las obras de construcción del grupo escolar concedido por el Estado. Queda enterada la Corporación.

De oficio de la Delegación de Hacienda comunicando al pago al personal servituario bajo aparceramiento de curiar un Comisionado y este telegrama del Ministro de Instrucción pública diciendo se han concedido 99,452'13 pesetas para cominas vecinales por la Junta Nacional contra el Puro. La Corporación queda enterada.

La Presidencia da cuenta de que ha perdido las plantas para la Plaza



López de Ayala a la Causa Leura de *Procedida*
por un cuporte de 158250 pesetas. La *Comisión*
apunta de pedido.

Alcanta el turno de ruegos y preguntas
y mociones, se da lectura a una moción fir-
mada por el Alcalde Presidente en la que
relata las gestiones realizadas para el arreglo
de la Casa Cuartel de la Guardia Civil
y propone: 1.º Aprobación de los locales que
se han destinado intencionalmente a abrigar
las sucreras de la Guardia Civil. 2.º Apro-
bación del Proyecto de obras hecho por el
Perito y del que ya tiene una copia el
Excmo. de Utrera de estas sucreras, el
cual que la ha solicitado la ha obtenido.
3.º Acuerdo de que se marque a efecto las
mencionadas obras, y que por la urgencia
del caso, se principie seguidamente. El
Secretario que suscribe hace constar que
conforme al Art.º 122 y siguientes de la
Ley Municipal, tanto para la ejecución
de obras cuyo importe exceda de cinco mil
pesetas, como asimismo para el arrenda-
miento de locales, es regla general el
proceder mediante subasta o concurso y
que la excepción por urgencia u otro
motivo, debe acreditarse en expediente con
informe de Funcionarios y Eclesiásticos munici-
pales y aprobarse con el voto de las 2/3
terceras partes del número legal de Conce-
jales. Después de intervenir varios Sres.
Concejales se acuerda por unanimidad
aprobar las gestiones de la Presidencia
con cuanto se refiere al alquiler de las

de las cosas que internamente atengan a las
Sucursales de la Guardia Civil situadas en las
calle S. J. Colinas y E. Castelar por la canti-
dad de setenta y cinco y treinta pesetas
respectivamente. En cuanto a los demás
asuntos de la sesión se acuerda igual-
mente por unanimidad, de las per-
didas de resolución hasta que elerueban
aprobado el Presupuesto para el próximo
ejercicio de 1936.

El Sr. Ferrer como Secretario de
la Junta da lectura a la relación de
gastos ocasionados en la semana trece-
ta y ocho que importan 2,457'15 pesetas.

La Corporación por unanimidad acuerda
prestarle su aprobación, quedando acumular
el acuerdo adoptado en la sesión del
día diez de los corrientes aprobatorio de
una cuenta de 189'50 pesetas para gastos
de viaje a Sevilla del Sr. Ferrer,
por haberlo satisfecho la Junta.

El Sr. Molina propone que la
Presidencia gestione el curio de con-
tadores para el año ochenta y tres
según a S. de los de acompañar al
Sindico para presentarse al nuevo
Gobernador. Secretaria hace la adver-
tencia legal de que conforme al Art. 166
de la Ley Municipal no deben acordarse
gastos sin tener satisfechas previamente
las atenciones del personal. La Corpora-
ción por unanimidad acuerda que se
realice el viaje propuesto por el Sr. Molina
y no haberá ningún otro Sr. Con-



cejal que tenga pedida la palabra para el Sr. Presidente se le conceda la sesión a las quince y seis horas, de todo lo que como Secretario certifico

<u>J. García</u>	<u>J. Muñoz</u>
<u>Donato Chacón</u>	<u>Vicente Esteban</u>
<u>Francisco Puentes</u>	<u>A. Aljaraque</u>
<u>A. García</u>	<u>Juan García</u>
<u>M. Sebastian</u>	<u>Juan Manchón</u>
<u>Tomás Lomas</u>	<u>Francisco Cruz</u>
	<u>de Lomas</u>

Acta número 51

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de Diciembre de 1935.

- Asistentes
- Presidente Don D. García
- Concejales Don V. Melica
- " D. Gamir
- " J. del Castillo
- " Sr. Guerra
- " Felipe Romera
- " Donato Alarcón
- " Francisco Prieto
- " José Picota

En la Villa de Asuaga siendo las tres horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesión de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastian García Coler, los señores Concejales que en el momento se expusieron al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria con asistencia del Sr. Secretario.

El Sr. Presidente expone que

Don José Domingo
" M. Echevarría
" Fermín Leano
Secretario
Don V. de Lanza
Asuntos a tratar
Escalaforos de
Funcionarios
y quinquenios
del Sr. José Sánchez Araya

conforme se expresa en la convocatoria
la sesión tiene por objeto únicamente la
aprobación de los escalaforos del personal
administrativo, Subalternos y Guardia Muni-
cipal y de servicios especiales de este Muni-
cipio y cuenta sobre el escrito del Sr. D. José
Citelar. Don José María Sánchez Araya
en solicitud de quinquenios. De orden
del Sr. Presidente y o el Secretario da
lectura a los escalaforos formados por
la Comisión de Régimen (P. anterior, los
que aparecen firmados por la misma,
comprendiendo el escalaforo A) diez in-
dividuos que empiezan con Don Manuel
Marques Barulto y terminan con Don
Junto Expositiva Sagrona. El escala-
foro C) de servicios especiales, compren-
de a Don José Antonio López Toriano,
Frente Aparador; y el D) de Subalternos
y Guardia Municipal comprende veinte
individuos que comienzan con Don Man-
tuano Antunes Suidias y termina con
Don José Américo Durán. La Cor-
poración por unanimidad acuerda prestar
su aprobación a dichos escalaforos, en
la misma forma en que se encuentran
redactados y que se expongan al público
durante quince días a partir del día
de mañana a efectos de reclamaciones.

A continuación se da lectura
a los informes emitidos por Secretaría
e Intervención acerca del escrito de
Don José María Sánchez Araya sobre
concesión de quinquenios. El Sr.



Loaño manifiesta que en vista de las diligencias
debe concederse los dos quinquenios solicitados.

El Sr. Spínola pregunta el criterio de
la jurisdicción en este asunto, informan-
do el Secretario que suscribe que no ha
recontrado jurisdicción sobre esta ma-
teria. Después de intervenir varios Sres. Con-
cejales se acuerda por unanimidad conceder
los quinquenios de quinientas pesetas al
Médico Titular Don José María Sánchez
Noya y teniendo en cuenta que en el
Presupuesto consta uno solo, que se le
reconozca un crédito en el próximo Pre-
supuesto de 1937, para pago del otro
quinquenio o se haga efectivo en la
forma que indique la Intervención de
Fondos.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las trece
quince horas de todo lo que como Se-
cretario certifico.

J. Garmy
Alfonso Thomas
José Sánchez
Donas Martin
Jose Spínola
M. Alvarado

V. Velasco
Jose Esteban
Señor Romero
Tomasa Lainez
Jose Carrasco
D. L. Lainez
Valentin Lopez
V. de Loayza

Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por falta de número legal de señores concejales.

Quirigua el 10 de Enero de 1936.

El Alcalde

El Secretario

L. Garrigó

Acta número 55

Sesión ordinaria correspondiente al día 10 de Enero de 1936, celebrada en segunda convocatoria el día 12.

Asistentes
Presidente Don L. García
Concejales Don V. Molina
" J.º Guerra
" Juan Sánchez
" Manuel Escobar
" José Garrido
" Pascual Garrigó
Secretario Don L. de Laguna

En la Villa de Quirigua siendo las doce treinta horas del día doce de Enero del mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián García Colero, los señores Concejales que al margen se expresan, al efecto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del infrascripto Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden por el Secretario dió lectura a las actas ordinaria y extraordinaria anteriores, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo advertidas de la obligación que tienen de firmadas, conforme al artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento Municipal.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a los señores no venidos a esta sesión que faltan informes por la Comisión de Hacienda.

Acto seguido y por el Secretario



5º Acordado sobre
 instancia de Sr.
 D. Juan Meléndez
 y Antonio Guzmán
 Alvarado, solicitando
 les sea devuelta
 cantidad correspondiente
 al reparto
 de 1932.
 6º Ydem sobre
 ídem de Sr. León
 Romero, solicitando
 anterior del arbitrio
 de Pesos y Medidas,
 en petición de
 que les sea devuelta
 la fianza de
 170 Ydem de varios
 vecinos i vecinos
 de esta, solicitando
 la subsanación de
 error cometido en
 el reparto de la
 finca comunal de
 Siciu.
 18º Ydem de ven-
 dedores de carnes
 en la Plaza de las
 tres peticiones relativa
 al la tarifa que
 satisfacen...

de la Gestora, Sr. Gamito, se da lectura a la relación
 de gastos ocasionados en las subastas presentada y
 cubre y cuenta que importan 1,910'30 pesetas
 y 1,1198'215 pesetas respectivamente. La Corporación
 por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.
 A continuación se da lectura a escrito
 formulado por Sr. Meléndez Alvarado que pide un
 socorro de dietas para hospitalizarse, y visto el
 informe del médico Don Luis Montalvo y el de
 Maestre de la Comisión de Beneficencia, se acordó
 por unanimidad concederle el socorro en la
 forma acostumbrada.
 Seguidamente da cuenta del acta de
 la Subasta celebrada el día dos del actual, rela-
 tiva a la del arbitrio de Pesos y Medidas,
 para los años de 1936 y 1937, que fue ad-
 judicada provisionalmente al Sr. Don
 Juan León Ortiz, firmante de la proposición
 más ventajosa de las tres presentada, en la can-
 tidad de veinticinco mil pesetas por los dos
 años, sin que se haya producido protesta
 ni reclamación alguna contra la misma; en
 su vista los reunidos acordaron por unanimidad
 declarar válido el acto haciendo la adjudicación
 definitiva a favor del mencionado Sr. y que
 se requiera a este para que en el término de
 diez días presente en la Secretaría el documento
 acreditativo de haber constituido la fianza
 definitiva y que, una vez constituida que
 sea, se les cite para que en el día que
 se señale por la Alcaldía concurren a for-
 malizar el contrato con arreglo a lo pre-
 visto en el artículo diez y nueve del Re-
 glamento de Contratación Municipal.

9.º. Ytem de la
facil Sucesos, sobre
pedidos socos me
tilles para subvenir
a gastos originarios
con motivo de acceso
deute a pido en el
desempeño de su com
go. Alguacil del
Jusgado Municipal.

10.º. Ytem de los
Ytem de la
Solicitud de Licencia

11.º. Correspondencia,
disposiciones oficiales,
negocios, preguntas y
mociónes.

Se da lectura a escritos de Sr. Juan Mandán
y Antonio Cruz Sánchez, solicitando se le
denuevan 8912 pesetas y 1308 respectivamente
en ejecución de fallos del Tribunal económico
administrativo recaídos en reclamaciones contra
el Reparto de 1932, se acuerda por unanimidad
acceder a lo solicitado por el pre-
sente el Sr. Yntercenti; y que al siguiente
pase a informe de dicho Juncionado.

Continuación se da lectura a la
Solicitud de Sr. León Romero reuante
del arbitrio de Pesas y Medidas que ter-
minó su arbitrio, en petición de que le
sea devuelta la fianza que tenía con-
stituida para cumplimiento del mismo. Se
acuerda por unanimidad que le sea de-
vuelta dicha fianza por lo que está a cu-
plimiento de sus compromisos como tal reuante.

Acto seguido se da lectura a un
escrito de varios punteros en que piden
se subsane un error padecido en el repar-
to tradicional de la finca comunal "La
Siana", acordándose por unanimidad que
la Alcaldía Paridancia gestione la resolución
de este asunto a la mayor brevedad posi-
ble.

Seguidamente se lee otro escrito de
los vendedores de carne de liebre de la Plaza
de Abastos solicitando les sea reducida en
setenta y cinco centinos la cantidad que
van de satisfacer por cada puesto diaria-
mente, durante la temporada de matanzas



H



etc. geridas en que decretemos nuestro desinterés.
Se acuerda por unanimidad acceder a lo
solicitado durante tres meses al año que es la
época de incertidumbre de arrendos, siempre que no
exista impedimento legal de ninguna clase.

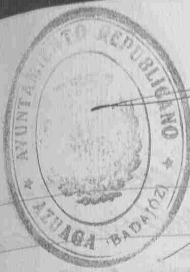
Cada lectura a escrito de Rafael Juan
to Castillo, Alcaide del Juzgado Municipal
solicitando un socorro en cantidad suficiente
para cubrir los gastos de viudas y huérfanos
ocasionados con motivo de accidente súbito.
Se acuerda por unanimidad que pase a dis-
tancia de la Comisión de Hacienda e informe
de la Intendencia municipal.

A continuación se acuerda por una-
nidad conceder un mes de licencia al Cu-
terviento de Sordos para atender a su estado
de salud.

Entre la correspondencia se da
lectura: A oficio y telegrama del Depósito
de Sembrados de Cejilla, ofreciendo el esta-
blecimiento de una granja en esta localidad.

La Corporación acuerda por unanimidad acep-
tar dicha granja si es de carácter mixto, pero
en otro caso no interesa. De oficio de la Guar-
dia Civil referente al sistema de suministro de
resacas. Que esta enterara la Corporación. Oficio
del Presidente del Consejo local de 1.º Ense-
ñanza, denunciando el estado de las Escuelas
de Don Juan de las Heras y Don Severino
Morra, y las casas habitacionales respectivas. Se
acuerda por unanimidad que informe el Sr. D.
A. Argandoña de las reparaciones que sean ne-
cesarias y que se realicen las obras cuantit-
vamente necesarias para no entorpecer su

conservanza. Oficio del Ayuntamiento de
Buelaga para que se informe de la Super-
ioridad el expediente en la ejecución
del Decreto de 11 de Octubre último
sobre desgravación de vias. Se acuerda
por unanimidad acordarse a dicha
petición. De oficio del Ayuntamiento
de Villanueva acabando el concurso de
este Ayuntamiento para que se so-
licite con revisión de la Tarifa repe-
te de medicamentos para la Benefi-
cencia municipal y consiguente reducción
de precios. Se acuerda por unanimidad
dejar dicha solicitud en los términos
del exemplar que acompaña dicho
Ayuntamiento. Oficio del Concejal Don
Francisco Arriaga dando cuenta
de que ha de ausentarse de la local-
idad; y otro de la Diputación Pro-
vincial de Aragón sin efecto el embargo
hecho al Ayuntamiento en que se referia
el expediente núm. 37/934. Queda en-
terada la Corporación. Igualmente queda
enterada de requerimiento del Juzgado
de 1ª Instancia de Lerena en virtud
de auto del núm. 11 de Madrid,
para que en lo que resta del presente
año satisfaga definitivamente las 9,887.73
pesetas importe de la última liquidación
practicada en el asunto del Sr. González
del Valle, más quinientas para satis-
facer con aparcamiento de proceder en
lo que hubiere lugar por derecho. La
Corporación por unanimidad acuerda



H



que de ahora esta cuenta lo más pronto posible...

Abierto el tiempo de riegos y plegu-
tas no solicita la palabra estudio de Con-
cejal por lo que el Sr. Presidente, declara
terminada la Sesión siendo las tres y cinco
horas de todo lo que como Secretario certifica.

S. García
Francisco García

J. Molina

Juan Molina

M. S. S. S. S.

Juan Carrión

Sebastián

Valentín

Diligencias: Para hacer constar por ella que
la Sesión correspondiente a este día no se
ha podido celebrar por falta de número de
quórum de Señores Concejales.

Ovuna a 25 de Enero de 1936.

S. García

Valentín

Acta número 56

Sesión ordinaria correspondiente al día 25 de
Enero de 1936, celebrada en seguida con-
vocatoria el día 27.

- Asistencia
- Presidente
- Don S. García
- Concejales
- Don V. Molina
- Don R. Gamió

En la Villa de Ovuna, sien-
do las once cuarenta y cinco horas del día
veintiseis de Enero de mil novecientos treen-
ta y seis se reunieron en el Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, Presidente Don Sebastián García

En consecuencia Coleto, los señores concejales que al man-
 " N. Abogado gen se expresan, el objeto de celebrar sesión
 " S. Donoso concluirá en seguida convocatoria y con
 " José Amador asistencia del infrascripto Secretario.
 " N. Ediciones El Sr. Presidente declaró abier-
 " S. L. L. L. ta la sesión y de su orden ya el Secretario
 Secretario dió lectura al acta anterior que fué apro-
 Don V. de Lanza bada por unanimidad, siendo advertido
 de la obligación que tienen de firmarla con
 Asunto a tratar forma al artículo 2º del Reglamento de
 1º lectura y apr. Funcionarios Municipales.
 sesión del acta de A continuación dió lectura a
 la sesión anterior. las siguientes propuestas firmadas
 2º Lecturas de las de la Comisión de Hacienda y que
 y dictámenes de la Comisión de Hacienda deban ser aprobadas con cargo a los Ca-
 pitulos y artículos siguientes.

Capítulo	Artículo	Concepto	Pesta	Cts.
1º	10º	Al Excmo. Durán, por un ser- vicio de locuocion con el juzgado mu- nicipal.	30	00
		Al mismo por igual concepto.	29	00
		Al mismo por igual concepto.	25	00
		Al mismo por igual concepto.	50	00
		Al mismo por igual concepto.	20	00
		Al mismo por igual concepto.	17	00
		Al mismo por un servicio con el Co- mitente de la guardia civil a Suerte de Cañete.	75	00
		Al mismo, por igual concepto a Suerte.	65	00
1º	11º	A la Viuda de Cousino, por impresos para la junta municipal del Censo		



Capítulo	Artículo	Concepto	Pagos	Cts
		electoral...	7	50
1º	11º	A Librería Gauss, por material para expresada Junta.	112	50
2º	2º	A Rafael León, por estancias en su fonda de fuerzas de la Guardia Civil.	75	00
2º	3º	A D. Sebastián García, por gastos de viaje como Alcalde a Badajoz, en comisión de asuntos oficiales.	25	00
2º	3º	A Eusebio Durán, por locoucción a Gaudencio, de carpintería municipal para el cobo de cubiertas.	17	00
4º	21º	A la Viuda de Manuel Corusio por impresos para el Matadero municipal.	64	00
6º	1º	A Manuel Soto, por material para las oficinas de Intervención.	24	00
10º	6º	A Librería Gauss, por material de escritorio para la Cadena Escolar.	19	75
11º	1º	A Francisco Carrajal, sus dos facturas por materiales de construcción para las obras de reparación de la casa Calle Comon, que estubo destinada a escuela.	35	00
		A José Manuel Vizcete, por dos metros cubicos de arcenas para dichas obras.	15	00
		A Manuel García Ruiz, por materiales de construcción para las mismas obras.	302	22
		A Rafael Guerrero Mauchón, por igual concepto y obras, sus dos facturas.	10	00
		A José Antonio López Sotelo, sus dos relaciones de jornales invertidos en dichas obras durante los días veintidos		

Cuentas	Año	Concepto	Pesos	Cts
		el treinta y uno de Diciembre último, y cinco del quince del actual.	420	00
		A Manuel Gonsales, por reparación de la Plaza de España.	53	00
		A Emilio Carrisoa, por materiales de construcción.	18	50
18 ^o	W ^{os}	A Emilio Durán, por gastos causa- dos en su fonda, por el Colegio del Trabajo.	55	85
19 ^o	W ^{os}	A Librería Yanes, por materiales servid para Secretaría.	5	00
		A Manuel Soto, por material para dichas oficinas.	94	00
		A mismo Capitula, a la Electro-Iluminación por materiales para la casa de Calle Pablo Valera número 49.	81	45
		A la misma, por igual concepto por la casa de Calle Emilio Castelar número 14.	19	20
		A dicha empresa por el alumbrado eléctrico público de Diciembre último.	3,021	25
		A la misma, por igual concepto para el alumbrado de las dependencias munici- cipales.	405	00
		A la misma por el 10% del impuesto sobre el consumo de fluidos públicos de dicho mes.	202	15
		A la misma por igual concepto por el 17% de las dependencias munici- cipales en expresado mes.	68	85
		A la Vidua de Manuel Riera, por medicamentos para la Beneficencia en el		



Pineda

Concepto	Concepto	Pineda	Pineda
	mes de Noviembre último	1,150	75
	A la misma, por igual concepto, en Diciembre..	1,041	15
	A Matilde Garcia, por igual concepto y mes..	1,250	15
	A José Catalana, por efectos de choque de servicio para la Pelepecencia en igual mes..	46	90
	A la misma, importe de sus cuatro facturas por efectos servidos para las dependencias municipales..	26	50
	A la misma, por leche concluida para la lactancia artificial de niños pobres en el mes de Diciembre último..	291	40
	A la Electro Quimica, por fluido para el motor del Parque en Noviembre último..	1	50
1 ^o 10 ^o	A José Romero Guerrero, por efectos de licencia para el pabellón estornutario de la Guardia Civil y de Caraballo Concentrada..	7	50
	A Josefa Alvarez por lavado de ropa para las carmas de dichas fuerzas..	17	50

La Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación por la cantidad total de ochocientos cincuenta y siete pesetas..

A continuación de lectura a los señores Diputados de la Comisión de Hacienda:

Se leido el estado de cuentas por

3^o Recepcion
 4^o Informe de
 Interceptor en
 escrito de Quintero
 D. Juan
 segun convenio au-
 torizado del Ayuntam:
 t.
 5^o Aprobacion

de las hojas de
servicio de los
Secretarios y
ventas y Depósitos
3.º Correspondencia
disposiciones
de los regios, progra
mas y misceláneas

señaló por el Consejo en Ramiro S.
Valde, correspondiente al 4.º trimestre, en
el que existió un saldo a favor de dicho
Sr. de pesetas 810'25, que la Comisión es
tina debe ser aprobada por la Corporación.
También se leido y examinada la
Cuenta que rinde el Sr. Alcalde del pre
supuesto del año 1935, así como las rela
ciones de aumentos y acumulaciones, acre
ditos y deudores del Ayuntamiento
y cuentas justificantes de la liquidación
del presupuesto de ejercicio anterior, acordó
la Comisión dictaminar en el sen
tido de que debe ser aprobada.

Complimentando el acuerdo tomado
en la Sesión del Ayuntamiento de fecha
doce del actual, relativo al escrito pre
sentado por Rafael Sureda Castillo,
en petición de un socorro para su
fraguar los gastos de médico y botica,
ocasionados en motivo de enfermedad su
ya, practicando diligencias en este
juzgado municipal todo que es Alqua
cil; la Comisión dictamina que se le
socorra con la cantidad de trescientas
pesetas con cargo al Capítulo de Im
previstos, por no haber consignación en
el presupuesto vigente para estas cosas.

La Corporación por unanimidad
acuerda de conformarse con los dic
támenes emitidos por la Comisión de Sa
lud.

Seguidamente se dio lectura
a escritos formulados por María Cocon



16



Pravo Sala y Odfin. Molina
que piden un socorro en metálico para los
hospitalizarse y visto las informes de los señores
Esquivel y Polo Piayo y el dictamen de
la Comisión de Previsión, se acordó por
unanimidad concederles el socorro en la
forma acostumbrada.

Como asunto del orden
del día se dio lectura a informe de
Intervención enmendado en sustancia
promovida por el vecino Antonio
Quarero para que se le denocharan
5236 pesetas de la cuota del R. P. M.
simiente de 1932 y quede sin efecto
el cobro del 2º semestre de dicho año,
informando favorablemente a la pre-
sidencia del Intersando. La Corporación
por unanimidad acuerda aceptar
a lo solicitado.

Acto seguido se procede a la
lectura de la Hoja de Servicios del Sr.
D. Esteban de Sando que amaga un
total de servicios en propiedad de
cuatro años y once días. La Corporación
por unanimidad acuerda prestarle su
aprobación.

Entre la correspondencia se
lee un oficio de la M. A. U. M. U. U. U. U. U.
Sanitaria requiriendo el pago de los
atrasos en plazo de cinco días bajo
penal de ser nombrado un Comisionado.
De oficio de la Delegación de Hacienda
aprobatorio de las Ordenanzas Municipales
y de otro referente a la aprobación del

Presupuesto. Queda autorizada la Coporación y acordada que se cumpliera el último de los oficios citados para que el Presupuesto municipal sea aprobado en la mayor brevedad posible.

Respecto al sumo de uuegos y preguntas el Sr. Gomis propone y se acuerda por unanimidad que se hagan impresos para solicitar la vistanza especial de esta Hecimientu y expediente.

El Sr. Permisosa uega que se cure un telegrama al Gobernador Civil pidiendo socorro para dar trabajo a los obreros que se encuentran en situación catastrófica.

El Sr. Molina se muestra conforme. (Entre el Sr. Loraño) Después de amplia deliberación se acuerda curar dicho telegrama y que el Sr. Loraño gestione en su próximo viaje a Madrid el envío de cantidades para mitigar esta angustiosa situación.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que tenga pedida la palabra por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres de la tarde de todo lo que en este cretano certifico.

L. Sanja
Secretario

J. Mol
Dare restillo

M. Moreno
Fari Carrion

J. Moreno
M. Moreno



Francisco Lopez

Valeriano Lopez



Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día en primera convocatoria, no se celebra por falta de número de señores Concejales.

Azuaga a doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde

El Secretario

F. Garcia

M. Garcia

Diligencia de cierre. Se extiende para hacer constar que el precepto de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, queda cubierto al folio ciento, quedando terminada el acta número cincuenta y seis del presente año y sin utilizar el folio Cien vuelto, por qué de continuarse el acta número cincuenta y siete en este libro quedaria cortada por falta de espacio para su terminación. De ello certifico en Azuaga a doce de febrero de mil novecientos treinta y seis.

F. Garcia

M. Garcia

